

[Experiencias y recomendaciones de un proyecto internacional]

Erradicar la violencia intrafamiliar:



un reto global

Autora

Una Hombrecher, etnóloga, coordinadora del proyecto internacional "Erradicar la Violencia Intrafamiliar" de Pan para el Mundo y Diaconía

En colaboración con (organización y concepción)

Christina Sümmerer, psicóloga, colaboradora en el proyecto internacional "Erradicar la Violencia Intrafamiliar" de Pan para el Mundo y Diaconía.
Co-autora del capítulo "La prevención de la violencia con la niñez y adolescentes"

Otros participantes

Klaus Burckhardt, pastor, Misión evangélica-luterana de Baja Sajonia, Proyecto ecuménico "Pasos contra puntapiés"; Co-autor del capítulo "La prevención de la violencia con la niñez y adolescentes"

Rosemarie Daumüller, pedagoga social, Obra Diacónica de la Iglesia Evangélica de Alemania; responsable del área "Política familiar y violencia contra mujeres"; Co-autora del capítulo "La asistencia a las víctimas"

Klaus Eggerding, ingeniero, terapeuta de Gestalt y psicoterapeuta, director del Centro para hombres en Hannover; co-autor del capítulo "El trabajo con los perpetradores"

Bettina Lutterbeck, periodista; co-autora del capítulo "Los medios de comunicación modernos"

Gabriele Mayer, teóloga, Misión evangélica del Suroeste de Alemania, departamento "Mujeres y Género"; co-autora de los capítulos "El trabajo en y con redes religiosas" y "Aprovechar la religión y la espiritualidad para la promoción del desarrollo sostenible y la erradicación de la violencia intrafamiliar"

Dr. Hanna Beate Schöpp-Schilling, doctorado en el área de Ciencias Humanas, consultora y docente en el área de los derechos humanos de las mujeres; Miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de 1989 a 2008; Autora de los capítulos "Los instrumentos de los derechos humanos" y "Las acciones posibles para ONG dentro del marco de la cooperación para el desarrollo"

Erradicar la violencia intrafamiliar: un reto global

El proyecto internacional de la década: erradicar la violencia intrafamiliar
Recomendaciones basadas en el trabajo práctico



A

Violencia intrafamiliar – Un crimen contra la humanidad
Información básica



B

¡De la nada no se genera nada!
La violencia y sus raíces



C

Violencia y desarrollo
Como la violencia intrafamiliar pone en peligro el trabajo de proyecto



D

Acciones poderosas contra la violencia
Hitos del feminismo



E

Erradicar la violencia intrafamiliar
Estrategias para el trabajo práctico



F

El poder en el punto de mira
La violencia intrafamiliar como un tema para la protección
y el seguimiento de proyectos de desarrollo



G

Índice

6 Preámbulo

8 Acerca de esta publicación

**10 A El proyecto internacional de la década: erradicar la violencia intrafamiliar
Recomendaciones basadas en el trabajo práctico**

12 A 1 Talleres de intercambio

15 A 2 La exposición interactiva “Rosenstraße 76”
Un medio para la toma de conciencia de la violencia intrafamiliar

15 A 3 Experiencias del proyecto del decenio

17 A 4 Evaluación final y perspectivas

**18 B La violencia intrafamiliar—un crimen contra la humanidad
Información básica**

20 B 1 La violencia y sus facetas

21 B 2 La violencia y su dimensión de género

22 B 3 La violencia y sus límites

23 B 4 La violencia contra las mujeres—definición de la violencia específica de género

26 C ¡De la nada no se genera nada!—la violencia y sus raíces

28 C 1 Las razones individuales para la violencia intrafamiliar y factores sociales de su origen

29 C 2 La violencia contra las mujeres como forma de discriminación sistemática

30 C 3 La discriminación específica de género y la violencia contra los hombres

31 C 4 La reivindicación del poder masculino como raíz de la violencia intrafamiliar

31 C 5 Las contradicciones y esquemas mentales estereotipados relacionados a la violencia

32 C 6 Los patrones socializados para la resolución de conflictos y la violencia

32 C 7 La violencia en la familia como substrato y cuerpo de resonancia
para la violencia en la sociedad

**34 D Violencia y desarrollo—cómo la violencia intrafamiliar pone en peligro
el trabajo de proyecto**

36 D 1 Objetivos de la cooperación para el desarrollo—la violencia intrafamiliar como
impedimento en el camino hacia la justicia

37 D 2 El precio para la sociedad—los costes generados por la violencia intrafamiliar

38 D 3 La violencia como enemigo del desarrollo y la violencia intrafamiliar como
factor de riesgo en la cooperación para el desarrollo

38 D 3.1 Obstáculos fundamentales

39 D 3.2 Experiencias procedentes de diferentes áreas de trabajo de la cooperación
para el desarrollo

44 D 3.3 Conclusión

45 D 4 Prevención de efectos secundarios no deseados

47 D 5 Aprovechar la religión y la espiritualidad para la promoción del desarrollo sostenible y
la erradicación de la violencia intrafamiliar

48	E	Acciones poderosas contra la violencia—hitos del feminismo
50	E 1	El desarrollo y el estado del derecho internacional—percepción y condena de la violencia intrafamiliar contra las mujeres como violación de los derechos humanos
51	E 2	Los instrumentos de los derechos humanos
51	E 2.1	La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la Organización de las Naciones Unidas
51	E 2.2	La violencia intrafamiliar como violación de los derechos humanos
53	E 2.3	El desarrollo en el ámbito de la ONU desde 1992: declaraciones, programas, relatores/as especiales
54	E 2.4	Los instrumentos jurídicos regionales para la protección de la mujer ante la violencia intrafamiliar
55	E 3	Las acciones posibles para ONG dentro del marco de la cooperación para el desarrollo
56	F	La erradicación de la violencia intrafamiliar—estrategias para el trabajo práctico Ejemplos de Albania, Bangladesh, Costa Rica, Alemania, Ecuador, Camerún, Nicaragua, Uganda y Zimbabwe
60	F 1	Tomar la iniciativa—política, legislación y derechos humanos: la lucha contra la violencia intrafamiliar dirigida a las mujeres a nivel estatal-jurídico
64	F 2	Romper el silencio—identidad, cultura y cambio: la lucha contra la violencia intrafamiliar en el ámbito social
66	F 2.1	Los medios de comunicación modernos
68	F 2.2	La cooperación con estructuras locales tradicionales
71	F 2.3	El trabajo en y con redes religiosas
74	F 2.4	El trabajo con los hombres
77	F 2.5	Los planteamientos para el trabajo de socialización con base en la sociedad
80	F 2.6	El trabajo en el sector de salud
81	F 2.7	La prevención de la violencia con la niñez y adolescentes
84	F 2.8	Recomendaciones
84	F 3	Enfrentarse ofensivamente al miedo—sistemas de ayuda y el trabajo con los perpetradores: la lucha contra la violencia intrafamiliar en el ámbito individual
85	F 3.1	La asistencia a las víctimas
89	F 3.2	El trabajo con los perpetradores
92	G	El poder en el punto de mira—La violencia intrafamiliar como aspecto de la promoción y del seguimiento de proyectos de desarrollo
94	G 1	La perspectiva de género: un enfoque crítico
96	G 2	Recomendaciones concretas para el seguimiento de proyectos
98	G 3	La verificación de efectos secundarios involuntarios
99	G 4	Los objetivos posibles
100	Anexo	
102	1	Pasos contra puntapiés—un ejercicio para iniciar una discusión sobre el tema de la violencia intrafamiliar en el trabajo en equipo con adolescentes
104	2	Mifumi/Uganda: los 15 ejercicios del manual “Feel Free”
106	3	Bibliografía

Preámbulo

Vivir la fe, fomentar la justicia, hacer posible el desarrollo

La violencia intrafamiliar es un grave problema social en el ámbito mundial. Además de la niñez, sobre todo son las mujeres que son las afectadas. A menudo, estos hechos de violencia intrafamiliar quedan impunes. En Alemania cada cuarta mujer es víctima de la violencia intrafamiliar al menos una vez en su vida. En Etiopía, la violencia afecta a casi la mitad de todas las mujeres. En Uganda el 70 % de todos los hombres considera que pegando su esposa es un medio legítimo para solucionar conflictos. En Rusia anualmente mueren 17.000 mujeres como consecuencia de la violencia intrafamiliar, según informan fuentes oficiales y no mencionamos las cifras no oficiales.

Las estimaciones sugieren que en todo el mundo más mujeres mueren en su propio hogar que en conflictos bélicos y guerras civiles. En tanto que el debate actual entorno a las amenazas de la seguridad se centra en el terrorismo como peligro principal para poder justificar los gastos y las medidas para combatirlo, los mayores enemigos de una vida plena para muchas mujeres y niños/as se encuentran en el propio hogar. La violencia intrafamiliar es una de las violaciones más comunes de los derechos humanos y es una consecuencia de las asimetrías estructurales de poder en relaciones íntimas y familiares. Se la tolera en todo el planeta, con referencias a las relaciones generacionales y de género legitimadas por razones culturales o religiosas, desdramatizándola como un pecado menor o, al menos, persiguiéndola en una manera insuficiente.

Como cristianos/as no debemos resignarnos a esta situación. No existe ninguna legitimación bíblica para la violencia de género, sino al contrario, existe una imagen clara de la igual dignidad de ambos sexos. ¡Fueron creados como hombre y mujer en la imagen y semejanza de Dios! Por ello, la Biblia habla de la dependencia recíproca, la complementariedad, el soporte mutuo, el respeto y la estima entre hombres y mujeres. El desprecio y el abandono de las mujeres son denunciados explícitamente por Pablo.

Además, desde el punto de vista de una asociación benéfica y una organización del desarrollo, la violencia intrafamiliar es nefasta, ya que obstaculiza el progreso del desarrollo o incluso lo destruye, en general fomentando la disposición social a la violencia, así contribuyendo activamente a una cultura de la violencia y a la aceptación de patrones de relaciones injustos. La violencia intrafamiliar pone en peligro de amenazar y destruir a los proyectos desarrollados con mucho esfuerzo y la lucha a lograr estructuras más justas.

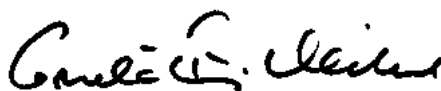
La violencia impide el desarrollo. Estas dramáticas experiencias de impotencia constituyen una grave influencia negativa sobre la autoestima de las mujeres afectadas, en consecuencia socavando su capacidad de ser poderosos integrantes de una sociedad civil fuerte que tiene el compromiso de luchar por sus derechos. Además, las secuelas de la violencia perjudican la salud, la capacidad de educación y trabajo, así contribuyendo a la pobreza y a una nutrición deficiente en las familias afectadas.

Además, la violencia intrafamiliar también fomenta la propagación del VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Finalmente, resulta imposible avanzar con los proyectos de la cooperación para el desarrollo cuando las mujeres no participan con igualdad de derechos en las medidas proyectadas.

En consecuencia, desde 2003 al 2006 la Diaconía y su acción Pan para el Mundo han ejecutado el proyecto internacional "Erradicar la violencia intrafamiliar" como una contribución a la década "Erradicar la violencia" del Consejo Mundial de Iglesias. Para ello, se ha aprovechado de las experiencias adquiridas en los años de trabajo en Alemania y en el ámbito mundial dando asistencia a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar y en la prevención de la violencia. Este proyecto ha contribuido a que las instituciones socias de cooperación, las instituciones y las organizaciones de todo el mundo intercambiaran impresiones del tema, reunieran sus experiencias y desarrollaran estrategias para un futuro más pacífico.

Quisiéramos agradecer expresamente a todas las personas involucradas, que por su gran compromiso han contribuido a la realización y al desarrollo exitoso del proyecto y sus actividades: a la directora del proyecto con sus colaboradores/as y pasantes, los miembros del consejo asesor externo del proyecto, el grupo interno de dirección, las comprometidas luchadoras y luchadores de nuestras organizaciones contrapartes, así como a las expertas y expertos en Alemania y otras regiones del mundo.

Esta publicación resume las experiencias esenciales, las propuestas útiles del proyecto y, sobre todo, los talleres que cuentan con una clara orientación práctica. Esperamos de todo corazón que las experiencias, las propuestas y las pautas para el trabajo diario contribuyan a que muchas personas y organizaciones asumen mayores compromisos en el trabajo contra la violencia intrafamiliar. Deseamos que los numerosos ejemplos llevados al éxito animen a luchar con firmeza contra la violencia intrafamiliar en este mundo y a encontrar estrategias de convivencia pacífica entre los géneros.



Pastora Cornelia Füllkrug Weitzel
Obra Diaconal de la Iglesia Evangélica
en Alemania,
Junta Directiva de la Diaconía Ecuménica



Dr. Bernd Schlüter
Obra Diaconal de la Iglesia Evangélica
en Alemania,
Junta Directiva Diaconía

Acerca de esta publicación

La violencia intrafamiliar es uno de los principales atentados contra el bienestar y la seguridad de los seres humanos. Los estudios nacionales e internacionales, como aquellos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2002 y 2005, lo demuestran. Este año, el Consejo Europeo inició una campaña transnacional con una de sus reivindicaciones siendo la prioridad nacional de la lucha contra la violencia intrafamiliar hacia las mujeres. Debido a su gravedad continúa, el Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas también se ocupa de la violencia basada en género dentro de la familia. Del mismo modo, hace algún tiempo las redes internacionales eclesásticas han tomado la iniciativa e intentan situar el tema en el centro del interés general mediante numerosas acciones, campañas, trabajos informativos e incidencia.

Los expertos/as están de acuerdo en la necesidad urgente de actuar. Del 2003 al 2006, el número de países con legislación que prohíbe la violencia intrafamiliar se ha aumentado de 45 a 89. No obstante, sorprende que estas violaciones de los derechos humanos no sean tratadas debidamente en la sociedad en general, las discusiones políticas y el ámbito presupuestario. Hasta hoy día, en muy pocos casos se implementan los conceptos existentes para reaccionar ante la violencia intrafamiliar y, sobre todo, para su prevención. Por ello, el proyecto internacional conjunto de intercambio "Erradicar la violencia intrafamiliar" de la Obra Diacónica de la EKD y su acción Pan para el Mundo tuvo el objetivo de motivar a más

seres humanos a comprometerse contra la violencia intrafamiliar hacia las mujeres y aprender mutuamente de las estrategias y los proyectos exitosos. Las organizaciones socias que implementaron las medidas contra la violencia intrafamiliar intercambiaron sus experiencias y conjuntamente desarrollaron nuevos conceptos. A través de esta publicación, se hace más accesible las experiencias y resultados importantes a un círculo mayor.

Además, este documento pretende evidenciar que la violencia intrafamiliar no es algo insignificante de la vida social, sino que la pone en peligro desde sus inicios. Así, por ejemplo, revelaremos las interacciones destructivas persistentes de la violencia intrafamiliar en el conjunto del trabajo para el desarrollo social.

Nuestros enfoques se centran en la manifestación más frecuente de la violencia intrafamiliar— en las relaciones íntimas. Al mismo tiempo no queremos silenciar la niñez, la tercera edad, las personas que requieren cuidados especiales y con discapacidades o el personal de servicio que también son repetidamente objeto de violencia.

Erradicar la violencia intrafamiliar
Acerca de esta publicación

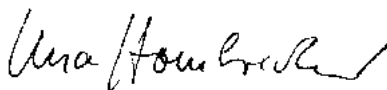
El capítulo A comenta las principales actividades del proyecto internacional del decenio y proporciona una reflexión sobre las experiencias descritas. El siguiente capítulo discute las diferentes definiciones de la violencia e ilustra su alcance y las diferentes formas en base a cifras y hechos. Otro apartado examina a fondo las raíces de la violencia, evidenciando las diversas estructuras de nuestra vida y supervivencia diaria, así como los sistemas de valores que conforman el origen de una convivencia violenta.

El capítulo D muestra como la violencia intrafamiliar socava los éxitos de proyectos de desarrollo. A continuación de éste, se encuentra una sinopsis de los tratados, resoluciones y declaraciones que comprometen a los Estados a combatir la violencia intrafamiliar.

La violencia puede erradicar y no forzosamente tiene su base en el ser humano. Por ello, la parte principal de este libro se enfoca en acciones, proyectos y ejemplos que se ha logrado con éxito a través de diversas experiencias en lugares distintos. Desde la prevención temprana de la violencia hasta las relaciones con criminales, se ha reunido los resultados con una orientación práctica en el capítulo F, de modo que motiven al compromiso y puedan integrarse directamente en el trabajo del mayor número de instituciones.

Además se relaciona con los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, obstáculos y trabas, así como recomendaciones, que animan a los Estados signatarios al correspondiente cumplimiento. El capítulo final aporta indicaciones para el seguimiento de proyectos de desarrollo. El anexo proporciona indicaciones de materiales para continuar el trabajo en el tema.

En nombre de todas aquellas personas que han participado en el proyecto, les deseo una discusión fructífera sobre los contenidos de esta publicación y muchos estímulos y nuevas ideas, así como la fuerza necesaria para implementarlas en su propio trabajo.



Una Hombrecher
Directora del proyecto internacional
"Erradicar la violencia intrafamiliar"

” Debemos dejar de ser simples espectadores de la violencia o únicamente quejarnos al respecto. Debemos esforzarnos activamente para erradicarla tanto dentro como también fuera de los muros de la iglesia.

El Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias



**El proyecto internacional de la década:
erradicar la violencia intrafamiliar**
Recomendaciones basadas en el trabajo práctico

A



A El proyecto internacional de la década: erradicar la violencia intrafamiliar Recomendaciones basadas en el trabajo práctico

Desde hace algún tiempo, numerosas organizaciones e instituciones en casi todo el mundo se esfuerzan en contribuir a más justicia de género y paz al entorno privado. En coherencia con su contexto cultural, se ha desarrollado diferentes estrategias de prevención e intervención. Como una contribución a la década "Erradicar la violencia" proclamada por el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) para la década 2001 al 2010, en 2003 la diaconía ecuménica y la diaconía alemana conjuntamente iniciaron el proyecto internacional "Erradicar la violencia intrafamiliar", por un periodo de tres años. El objetivo principal de la Obra Diaconal de la Iglesia Evangélica en Alemania con sus acciones Pan para el Mundo y Esperanza para Europa del Este (Hoffnung für Osteuropa) fue aportar una contribución conjunta para que el trabajo contra la violencia intrafamiliar pudiera continuar desarrollándose, se difundiera mejor y se implementara de forma más eficaz gracias a un intercambio intercultural.

Talleres de intercambio

El grupo objetivo del proyecto fueron en primer lugar las organizaciones socias y específicas ya comprometidas contra la violencia intrafamiliar en África, Asia, Latinoamérica, Europa del Este y Alemania. Además, el proyecto deseaba alcanzar a las multiplicadoras y multiplicadores del público ecuménico y secular. Con este fin, durante el transcurso de tres años se reunieron expertos/as de la cooperación para el desarrollo y representantes eclesiósticos, expertos/as de derechos humanos, abogados/as, médicos/as, policías y representantes mediáticos de ambos géneros en diversos talleres internacionales en continentes distintos. En intensas discusiones se intercambiaron diferentes estrategias para erradicar la violencia, se reflexionó sobre las propias problemáticas, se desarrollaron nuevas propuestas de solución y se planificaron acciones posteriores. (Las estrategias y los ejemplos prácticos presentados en el capítulo F, en su mayoría, proceden de estos talleres.)

En ocasión del Foro Social Mundial 2004 en Mumbai, India, el proyecto del decenio organizó el taller inicial. Las organizaciones socias del proyecto de cinco regiones de trabajo desarrollaron el concepto básico para el proyecto internacional de intercambio: jornadas específicas y talleres regionales en los diferentes continentes para crear un espacio para la difusión de experiencias del trabajo contra la violencia intrafamiliar. Un concepto de este trabajo participativo fue la disposición a generar un proceso conjunto de aprendizaje y estimular a la reflexión crítica del propio trabajo a través del intercambio internacional. Los aprendizajes con esta base se debían relacionar con la propia realidad de trabajo en un proceso de espacio abierto, controladas en cuanto a su idoneidad práctica, para continuar desarrollándolas a través de la correspondencia. Para garantizar un aprendizaje global mutuo, en especial se debía presentar las estrategias prometedoras menos aplicadas en el propio continente y conocidas de otras regiones. Ante todo, no obstante, se debía observar que se agotaran los conocimientos regionales, recurriendo únicamente a los expertos/as de otros continentes allí donde estos fueran inferiores a

los conocimientos globales basados en la experiencia. En consecuencia, la mayoría de los expertos/as procedía de las propias filas. Asimismo, los encuentros internacionales debían servir para divulgar con eficacia el problema de la violencia intrafamiliar en círculos de expertos/as y a la opinión pública del país huésped a través de los medios. Un objetivo era no crear estructuras paralelas, sino de llevar adelante el trabajo existente relacionado con el tema a través de la cooperación con las redes existentes, proporcionándolas una mayor resonancia pública.

Por lo demás, el intercambio entre los expertos/as debía consolidar y cualificar los planteamientos de prevención de la violencia. Remitiendo a los tratados internacionales se debía activar el trabajo de incidencia a nivel nacional. Con este objeto se debían analizar los correspondientes instrumentos internacionales en materia de derechos humanos en cuanto a su aplicabilidad para la lucha contra la violencia intrafamiliar, así proporcionando las herramientas para la implementación de actividades acordes.

Así, la parte esencial del proyecto internacional “Erradicar la violencia intrafamiliar” de la diaconía y Pan para el Mundo fueron los talleres y los seminarios de expertos/as. Aquí hubo un importante intercambio intercultural, con el descubrimiento continuo de nuevas formas de proceder para erradicar la violencia. En los talleres, las personas participantes aprendieron unas de otras y surgieron ideas creativas para el desarrollo ulterior del propio trabajo.

Concepto básico de los talleres y las jornadas de expertos/as

En reconocimiento que las causas de la violencia intrafamiliar se encuentran en todos los estratos de la sociedad, se debe desarrollar estrategias para erradicar la violencia intrafamiliar en todos ellos. Esta idea fue la base para el diseño de los talleres. El primer bloque temático fue dedicado al reconocimiento de la violencia, identificándola en sus diferentes formas, su dimensión y sus impactos. Los resultados fueron obtenidos en juegos de roles y autorreflexiones. A continuación, los participantes pudieron analizar las causas de la violencia intrafamiliar y el conjunto de valores que la motivan. Después se identificaron los diferentes actores que tienen influencia sobre la problemática.

En el segundo bloque temático, las personas participantes presentaron estrategias para erradicar la violencia intrafamiliar basadas en ejemplos prácticos, detallando sus experiencias positivas y negativas.

En primer lugar se abarcó el marco jurídico como una base para las estrategias. Las y los ponentes presentaron instrumentos reconocidos internacionalmente para el cumplimiento de los derechos humanos y explicaron las posibilidades de hacer referencia a estos en el trabajo de incidencia y relaciones públicas. Después se puso prioridad en el plano social con una discusión del papel que juega la cultura—los valores, las tradiciones y las estructuras cotidianas no cuestionadas por haber sido transmitidas—comentándose el trabajo con los expertos/as procedentes de los ámbitos de la salud y asistencia, pedagogía, policía y justicia. Finalmente personas participantes presentaron los conceptos para el trabajo con perpetradores y personas afectadas (víctimas).

Para la divulgación de las estrategias, las metodologías informativas demostraron ser un elemento muy efectivo y aceptado. En determinados momentos todas las organizaciones tuvieron la posibilidad de presentar su propio trabajo utilizando pizarras y otros materiales. Esto abrió la oportunidad de abordar directamente a las



El proyecto internacional de la década: erradicar la violencia intrafamiliar
Recomendaciones basadas en el trabajo práctico

personas colaboradoras de proyectos interesantes e intercambiar las debilidades y fortalezas del trabajo.

El último bloque temático estuvo dedicado al desarrollo posterior de estrategias y la manera que las personas participantes podrían implementar lo aprendido en sus entornos respectivos – adaptado a las condiciones respectivas. Las acciones específicas fueron acompañadas de actividades con impacto en la opinión pública, como por ejemplo ruedas de prensa, contribuyendo así a la sensibilización de amplios estratos sociales.

Fases del trabajo

- 1^{er} paso: percibir y reconocer la violencia
- 2° paso: reconocer las causas y los efectos
- 3^{er} paso: reflexionar sobre conceptos de valores velados que determinan la cotidianidad

- 4° paso: identificar los/las actores que tengan influencia sobre los conceptos de valores y las dinámicas de la violencia
- 5° paso: conocer la legislación vigente
- 6° paso: conocer las estrategias para erradicar la violencia
 - Nivel político y público: desde instrumentos de derechos humanos hasta actividades de incidencia
 - Nivel social: desde el trabajo mediático hasta la sensibilización de grupos profesionales y líderes religiosos y tradicionales
 - Nivel personal: estructuras de ayuda para el trabajo con las personas afectadas (víctimas) y los perpetradores
- 7° paso: adaptar las estrategias al propio entorno y continuar desarrollándolas
- 8° paso: diseñar planes de acción
- 9° paso: informar a la opinión pública

Sinopsis de las actividades más importantes del proyecto internacional "Erradicar la violencia intrafamiliar" de la diaconía y Pan para el Mundo



A2 **La exposición interactiva "Rosenstraße 76": un medio para la toma de conciencia de la violencia intrafamiliar**

La violencia en el ámbito familiar es una de las mayores amenazas para la seguridad de las mujeres y las y los niños. A menudo se oculta y se hace un tema tabú, de modo que su alcance difícilmente se conoce. Para presentar el tema de la violencia intrafamiliar y estrategias para erradicarla al público, la diaconía y Pan para el Mundo desarrollaron la exposición "Rosenstraße 76".

Esta exposición, basada en los conocimientos adquiridos a partir del proyecto del decenio, fue presentada por primera vez en el año 2005 en el Congreso Eclesiástico Evangélico Alemán en Honnover. Desde entonces esta exitosa exposición interactiva es itinerante en Alemania y el extranjero. En ocasión de la 9ª asamblea general del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) en Porto Alegre, Brasil en febrero 2006, la exposición fue adaptada al contexto brasileño. Las y los visitantes tuvieron ocasión de conscientemente entender la violencia intrafamiliar donde se da—en el propio hogar.

El elemento central de la exposición "Rosenstraße 76" aparente ser un apartamento convencional de tres habitaciones en el que, cuando las y los visitantes observan con mayor detenimiento, puede reconocerse la violencia intrafamiliar en todas sus facetas. Las diferentes habitaciones (cocina, sala de estar, dormitorio, cuarto de las y los niños) contienen muebles y objetos cotidianos, documentos de sonido y paneles informativos sobre aquellos objetos que necesitan una exploración activa.

En la sala de estar, por ejemplo, el contestador automático desvela fragmentos de la historia de una familia: los temores de la hija, la humillación por parte de su pareja. El certificado de descanso por enfermedad encima de la mesa deja entrever los efectos de la violencia intrafamiliar. La libreta de ahorros en el armario del salón presenta una relación de los costes de esta catástrofe mundial.

En el dormitorio las personas visitantes son testigos de cómo las violaciones o los intentos de suicidio destruyen la vida de muchos seres

humanos. Las cifras y los datos objetivos también tienen su propia voz; desde un equipo de estéreo, se oyen unas 60 personas afectadas que desvelan sus experiencias con la violencia intrafamiliar.

El pasillo que conecta al apartamento como segundo elemento de la exposición es un espacio informativo para la reflexión y el intercambio. Mediante carteles y presentaciones las y los visitantes son informados sobre las medidas y estrategias concretas para erradicar la violencia intrafamiliar y las posibilidades de cada uno/a para contribuir a ello.

Es importante informar que Pan para el Mundo ofrece la exposición en préstamo. Asimismo se puede obtener el catálogo de la exposición, el folleto informativo, así como el CD-ROM con todos los documentos de la exposición. Se los puede solicitar por Internet:

www.brot-fuer-die-welt.de/frauen/index.php

A3 **Experiencias del proyecto de la década**

Por un lado, el proyecto internacional del decenio "Erradicar la violencia intrafamiliar" ha hecho evidente el alto grado de conocimientos, la marcada creatividad y el gran compromiso para la eliminación de la violencia intrafamiliar en todos los continentes. No obstante, por otro lado se evidenció que el tema es todavía un tabú, y más fuerte de lo esperado, en muchas regiones del mundo. Ello hace que la sensibilización de amplia repercusión con las y los diferentes actores—del individuo hasta el político pasando por el médico—continúe siendo la tarea central para erradicar este crimen.

El intercambio internacional ha impulsado conocimientos que incitaron a las organizaciones socias y las y los especialistas de todas las regiones implicadas a planificar y elaborar nuevos conceptos. El solo hecho de que la discriminación específica de género coincide plenamente en su estructura central en todo el mundo y que las y los colegas de regiones completamente dife-



rentes luchan con problemas similares en un mismo ámbito, motivó a las personas participantes a tomar nuevas medidas contra la violencia silenciada. Además, los estudios profundizados de las normas de tratados de derechos humanos vigentes y con aplicación internacional (por ejemplo, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer—CEDAW) como base para el trabajo ulterior tuvieron efectos motivadores y unificadores. Sorprendió que el tema tuviera muy buena acogida sobre todo en África, Asia y Europa del Este. También allí donde el interés y los conocimientos previos eran escasos, el proyecto tuvo una resonancia positiva—una vez evidenciado el alcance de la violencia. Las personas destinatarias a menudo mostraron su agradecimiento por tratar este tema tabú, creando así un espacio para discutir y trabajar al respecto. Esto quizás también pueda deberse al diseño muy participativo del concepto, que proponía una aproximación al tema a través de la autorreflexión. También pudo constatarse, que la interculturalidad favorecía una autorreflexión crítica. Al conocer al otro, espontáneamente surgieron preguntas a la propia sociedad, pudiéndose discutir éstas desde un nuevo punto de vista. Muchos expertos/as de ONG, que hasta el momento no trabajaban decididamente en el tema, replantearon su experiencia y situación personal en este ámbito y lo percibieron como liberador. En consecuencia también les fue más fácil relacionar la problemática de la violencia intrafamiliar con su trabajo profesional. Aunque no resulte sorprendente, a pesar de todo se deja constancia que los hombres representan una minoría muy reducida entre las personas comprometidos y expertos/as en la lucha contra la violencia intrafamiliar en todos los continentes. El concepto de alcanzar una participación equitativa en los talleres en consecuencia no siempre pudo hacerse realidad debido a este hecho, lo que no es justificaba en todo caso. A pesar de ello, por lo general se consiguió y fue valorado tanto por hombres como mujeres como una experiencia nueva y positiva. Las y los expertos internacionales mostraron gran interés en saber más sobre las estrategias para involucrar en mayor medida a

hombre en el trabajo activo contra la violencia intrafamiliar.

El seguimiento de las jornadas especializadas por el trabajo de prensa y las relaciones públicas también contribuyó a ilustrar la importancia del tema a los propios participantes, además de sensibilizar a amplios sectores de la población. Tomaron conciencia de que son actores co-responsables de un proceso importante, confirmándoles en su actuación. Además de la transmisión y el desarrollo ulterior de estrategias, sobre todo debe remarcarse un aspecto positivo: que el concepto de talleres fue adoptado y difundido por muchas organizaciones socias. Se crearon redes informales, como por ejemplo en Camerún, en donde diferentes ONG redactaron conjuntamente un informe alternativo al Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer de la ONU. Este es presentado cada cuatro años al gobierno respectivo en paralelo al informe prescriptivo de los Estados Partes para exponer el punto de vista de las ONG sobre la situación general de las mujeres y su relación con la violencia intrafamiliar. Un problema constatado con frecuencia es que en muchos países de los hemisferios norte y sur faltan datos en forma de estadísticas que son importantes como base para el trabajo político de incidencia. Además casi no existen datos que permitan realizar comparaciones internacionales. Hasta el día de hoy la cifra de víctimas no registrada es alta, hecho que dificulta el trabajo contra la violencia intrafamiliar. También se constata la ausencia casi absoluta de evaluaciones a largo plazo sobre los planteamientos probados que acompañen el proceso, por lo que hay mucho que rescatar.

La exposición “Rosenstraße 76”, ya presentada anteriormente, ha demostrado ser una muy buena estrategia para la sensibilización y el progreso en este tema. En general las redes funcionan especialmente bien cuando las diferentes organizaciones miembros trabajan con un interés común para alcanzar un objetivo claramente definido. El efecto secundario positivo de la exposición fue que gracias a su organización conjunta se crearon nuevas redes locales o se reforzaron las ya existentes, pudiéndose sensibilizar además a redes ya existentes por el tema.

Así, por ejemplo, la década "Superar la violencia" por un lado fue un detonador para tratar el tema, pero a la vez también un multiplicador, ya que pudieron aprovecharse estructuras existentes para dirigir la atención al tema. En consecuencia, la violencia intrafamiliar estuvo en el centro de la atención durante el Día de la Iglesia Evangélica 2005 a la mitad de la década. También en Brasil el tema principal del objetivo del "Decenio para Superar la Violencia" en América Latina fue la violencia intrafamiliar.

A4 Evaluación de conclusión y perspectivas

A través de las jornadas especializadas en las diferentes regiones del proyecto se hizo evidente, que la influencia negativa de la violencia intrafamiliar es mucho mayor de lo esperado y, sobre todo, tiene graves consecuencias para el trabajo de desarrollo. La resonancia obtenida por los talleres evidenció que la violencia en la familia a menudo también se silencia en aquellas organizaciones que se perciben como sensibles a la problemática de género, y que por ello el problema continúa sin abordarse. Sólo el análisis conjunto de las estructuras, las formas y las consecuencias de la violencia doméstica y la reflexión con las organizaciones socias hizo reconocer que la violencia intrafamiliar es un impedimento grave del propio trabajo y aguzó la percepción de que se trata de un problema que afecta a toda la sociedad.

Las y los colaboradores en las organizaciones socias reconocieron en experiencias personales con la violencia que menoscababan su propio trabajo y es el principal obstáculo de una cooperación para el desarrollo eficaz y sostenible. Otros grandes obstáculos en el ejercicio de los derechos humanos son los costes consecutivos de la violencia que puedan generarse por la baja laboral de las mujeres y la asistencia sanitaria, además los efectos secundarios de medidas de promoción de la mujer que no introducen como tema la igualdad de género, la herencia de una cultura de la violencia, la mayor propagación de VIH/SIDA y, no en último lugar, el hecho de

que la búsqueda de seguridad alimentaria y de justicia a menudo se detiene ante el umbral de la puerta del hogar. Por ello es necesaria una sensibilización de amplia repercusión en relación con la problemática, ante todo en Europa del Este y África, pero también en todas las demás regiones. En este sentido se ha acreditado como recurso efectivo el modelo de las jornadas especializadas de diseño muy participativo y la exposición "Rosenstraße 76", habiendo en consecuencia encontrado imitadores. La ausencia considerable de evaluaciones y análisis a largo plazo en el ámbito de la prevención de la violencia es un problema que afecta a un gran número de prometedoras estrategias comentadas. En numerosos países del proyecto se ha demostrado que los fundamentos jurídicos para superar la violencia doméstica frecuentemente son mejores que las condiciones sociales. Esto implica que sobre todo hará falta incluir las violaciones de los derechos humanos de las mujeres que conllevan perjuicios para toda la sociedad en las discusiones sobre valores, así asegurando que el diálogo sea determinante en la actuación. Para fomentar lo anteriormente dicho, y dentro del marco del proyecto del decenio, se ha cristalizado como modelo reforzar la colaboración con las estructuras tradicionales y eclesiásticas.

El desarrollo internacional actual más bien impide una mejora de la situación de las víctimas de la violencia intrafamiliar. De este modo el tema de la violencia intrafamiliar, que durante la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing 1995 marcó de forma determinante el debate internacional sobre los derechos humanos y de la mujer, desde el 11 de septiembre de 2001 se ha convertido en un tema político marginal con apoyo financiero insuficiente. El retorno a las supuestas tradiciones, la búsqueda de identidad en tiempos de la globalización y el fundamentalismo religioso en muchos lugares contribuyen a la legitimación de la violencia. Además, las mujeres, en su papel de portadoras y guardianas de estos valores tradicionales de nuevo vuelven a ser oprimidas en su aspiración para alcanzar la autodeterminación en sus vidas y, en consecuencia, vuelven a ser víctimas de la violencia.



“ La violencia contra las mujeres y las niñas perjudica a toda la sociedad.

Kofi Annan



**La violencia intrafamiliar—
un delito contra la humanidad**
Información básica

B



A



B



C



D



E



F



G

B La violencia intrafamiliar—un delito contra la humanidad

Información básica

La violencia intrafamiliar destruye la vida humana y la convivencia en todo el mundo. Mueren más mujeres como consecuencia de la violencia intrafamiliar que por conflictos armados y guerras civiles. Las víctimas sobre todo son mujeres y niños/as. La violencia intrafamiliar está presente en todas las nacionalidades, etnias y clases. Socava las estructuras sociales, evita el desarrollo de potenciales económicos, fomenta el empobrecimiento y afecta tanto a las personas directamente implicadas así como a los presupuestos estatales. Por ende, la violencia intrafamiliar también inhibe un trabajo constante a favor del desarrollo.

B1 La violencia y sus facetas

La violencia como amenaza para la seguridad humana.

A finales de los años 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) identificó a la violencia en todas sus manifestaciones como una amenaza esencial para la salud de los seres humanos. Según la OMS, la violencia representa una de las causas más frecuentes de la muerte de personas comprendidas entre los 15 y los 44 años. El informe mundial de la OMS "Violencia y Salud", publicado en 2002, evidencia la dimensión de la violencia y el número de víctimas: por consiguiente, en el año 2002 murieron 1,6 millones de personas a causa de la violencia. Los supervivientes de actos violentos a menudo padecen sus consecuencias a largo plazo o para siempre. Es casi imposible determinar sus lesiones físicas y psíquicas, quedando en gran parte invisibles en el balance de la violencia.

Los medios de comunicación masiva concentran su cobertura informativa en determinados tipos de violencia como el terrorismo, las guerras y los conflictos étnicos. De aquí resulta una imagen incompleta, ya que en cifras absolutas la mayor amenaza para el cuerpo y la vida viene de la violencia que se infligen personas conocidas. Esta violencia se perpetra en el entorno social directo del perpetrador y la víctima: entre vecinos, compañeros de trabajo, condiscípulos, familiares y, sobre todo, entre parejas íntimas.

El informe de la OMS diferencia tres tipos de violencia:

- violencia dirigida contra uno mismo (suicidio);
- violencia entre personas (violencia dentro de la familia, entre parientes y entre conocidos o desconocidos en el municipio);
- violencia colectiva (conflictos étnicos, terrorismo y conflictos bélicos entre estados).

De las 1,6 millones de muertes por violencia estimadas en el año 2000, conforme a las investigaciones de la OMS, un total de 820.000 personas cometieron suicidio, 520.000 personas fueron objeto de violencia entre personas y 320.000 personas murieron a causa de la violencia colectiva. No obstante, las diferentes formas de violencia influyen unas en otras: en tiempos de conflictos bélicos aumenta en gran medida la violencia entre personas y la violencia intrafamiliar dirigida hacia la mujer. Además, tanto la violencia intrafamiliar como la violencia colectiva hace incrementar el número de suicidios—el suicidio se convierte en el último recurso desesperado para aquellas personas que desean escapar de la violencia intrafamiliar o de la violencia colectiva.

Las investigaciones de la OMS evidencian que la erradicación de la violencia y el sufrimiento inherente a ésta es una obligación política que, en consecuencia, debe tener en cuenta todas las formas de violencia.

B2 La violencia y su dimensión de género

La amenaza de convertirse en víctimas de la violencia no es idéntica para todos los seres humanos. Los estudios de la OMS de los años 2002 y 2005 muestran que no sólo la proporción de la violencia varía entre países y regiones, sino también entre los diferentes grupos de población. Los hombres y las mujeres experimentan la violencia en contextos muy diferentes.

En general los hombres son víctimas de la violencia con mayor frecuencia. Más de dos tercios de todas las víctimas de delitos de homicidio son varones. Mientras que los hombres mayoritariamente deben enfrentar la violencia en el ámbito público, las mujeres sobre todo son víctimas de la violencia en el entorno privado.* La violencia intrafamiliar es especialmente perversa, ya que se da en el lugar presuntamente más pacífico y seguro—en el propio hogar. Esta violencia generalmente es clandestina. Muchas víctimas son demasiado débiles para defenderse o guardan silencio por presiones culturales, económicas o sociales.

La violencia contra las mujeres en la mayoría de los casos es cometida por el compañero sentimental. Según un estudio de las Naciones Unidas (ONU) sobre el tema “Violencia contra las mujeres” del año 2006, en todo el mundo cada tercera mujer es víctima de la violencia de su pareja. Para una mujer el peligro de ser lesionada, violada o asesinada por su pareja antiguo o actual es mucho mayor que la amenaza por otras personas. Este resultado es confirmado por numerosas investigaciones internacionales. En los EE.UU., el ministerio de Sanidad y Seguridad Social advierte que la violencia intrafamiliar es la mayor amenaza para la vida de las mujeres—

frente a violaciones en el ámbito público, atracos y accidentes de tráfico. En Alemania, cada cuarta mujer es víctima de la violencia intrafamiliar al menos una vez en su vida. En Etiopía lo es casi cada segunda mujer. Según las estadísticas, en India cada 9 minutos una mujer es maltratada por su pareja. En Uganda el 70% de todos los hombres y el 90% de las mujeres considera que pegar a la esposa es un medio legítimo y adecuado para solucionar conflictos. Hasta un 71% de las mujeres consultadas en el marco de un estudio realizado en los cinco continentes por la OMS declararon haber sido objeto de violencia física o sexual dentro del ámbito familiar al menos una vez en su vida.

Un tercio de todas las niñas del mundo tiene sus primeras experiencias sexuales bajo coacción o violencia.

El gobierno ruso calculó que cada año 14.000 mujeres son asesinadas por su pareja antiguo o actual. En Colombia cada seis días una mujer es asesinada por su pareja antiguo o actual. En India cada 77 minutos muere una mujer a manos del marido o de un miembro de su familia porque no se cumplieron las demandas de la dote. Detrás de las estadísticas se ocultan las condiciones de vida concretas y las (no obtenidas) oportunidades de vida de muchas mujeres, que aquí no pueden detallarse. Las víctimas supervivientes de la violencia intrafamiliar a menudo padecen de enfermedades físicas o psíquicas durante toda su vida; algunas mujeres concluyen el trauma vivido mediante el suicidio.

Los hombres y las mujeres experimentan la violencia en contextos muy diferentes



* La violencia en el entorno doméstico tratada en este informe se dirige sobre todo en contra de las mujeres. Aunque en principio la violencia también puede partir de las mujeres, en los análisis y los informes se encuentran muchos más casos en las que las mujeres se clasifican como víctimas y los hombres como perpetradores que viceversa. Pero para no continuar determinando imágenes preestablecidas sobre la masculinidad y la feminidad, se ha intentado mantener la neutralidad de género en lo siguiente.

B3 La violencia y sus límites

Hasta finales de la edad media los términos poder y violencia se podían intercambiar en la lengua alemana, utilizándose de forma sinónima. En la traducción alemana de la Biblia se encuentra el siguiente pasaje, que lo ejemplifica: Y Jesús se acercó y les habló: “Se me han otorgado todos los poderes en el Cielo y en la Tierra.”

El verdadero origen de la palabra violencia (Gewalt) reside en el vocablo indo-germano *Giwaltan*, que puede traducirse como “poseer capacidad de disposición” y que en sentido amplio significaba “tener fuerza”. Sólo en los tiempos modernos se diferencian los dos términos: mientras que el poder describe las fuerzas físicas y psíquicas potenciales y reales de una persona, el término violencia se refiere a la superación de una resistencia. En consecuencia, la violencia es un medio de imponer un propósito contra la voluntad declarada o no de otros. En este contexto el medio puede ser del todo legítimo. Así continuamos hablando todavía hoy del “Poder del Estado” (Staatsgewalt), “fuerza mayor” (höchste Gewalt) o “poder religioso” (geistliche Gewalt).

En el pasado reciente, numerosos investigadores han abordado el significado de los términos poder y violencia y se han elaborado diferentes definiciones. En 1970, la filósofa Hannah Arendt formuló: “El poder corresponde a la capacidad humana de no sólo actuar o realizar algo, sino de unirse con otros y actuar con ellos de mutuo acuerdo. El individuo nunca dispone del poder, es posesión de un grupo y sólo existirá mientras que el grupo se mantenga unido. Cuando decimos que alguien tiene poder, en realidad significa que está autorizado por un número determinado de personas a actuar en su nombre.” En consecuencia, el poder es una parte inherente de la sociedad y, por principio, el ejercicio del poder está reconocido por ésta. Extrapolado al ámbito privado se puede deducir que el poder también de un marido violento, cuyos actos de violencia se consideran normales o se toleran tácitamente sin perseguirlos, es apoyado por los conciudadanos, amigos, vecinos, parientes y

padres que reconocen determinados valores y tradiciones, aceptando que la “cabeza de familia” ejerza la violencia como “su propio derecho”. En este sentido, la definición de poder de Hannah Arendt es imparcial. El poder también puede utilizarse en positivo—reinando el consenso. Para la valoración moral son determinantes los valores y contenidos sobre los que rige el mutuo acuerdo y el consenso sobre qué medios pueden utilizarse para ejercer el poder.

Una definición diferente del poder nos proporciona el sociólogo Max Weber (1973). El ve el poder como “cualquier oportunidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social incluso habiendo resistencia, sin importar en que se base la oportunidad.” Esta definición del poder se acerca más a los conceptos clásicos de la violencia. Aquí la fuerza del poder no se basa en la aprobación de terceros, sino que depende de los métodos de imposición—incluyendo también la violencia—que obligan al reconocimiento del poder.

El concepto de violencia de Johan Galtung como base para la década “Erradicar la violencia”

Como base conceptual para la década “Erradicar la violencia”, en cuyo marco se incluye el proyecto “Erradicar la violencia intrafamiliar”, se ha tomado el concepto de violencia del investigador de paz y conflictos Johan Galtung (1975/1993). Según él, existe violencia “cuando los hombres son influenciados de tal forma, que su realización somática e intelectual momentánea es inferior a su realización potencial”. Galtung diferencia tres formas de violencia:

1. La violencia directa

La violencia directa parte de un actor concreto y puede describirse como acto de violencia directo.

2. La violencia estructural

Aquí no entra en escena ninguna persona causándole un perjuicio directo a otra persona. La violencia está integrada en el sistema social y se manifiesta por relaciones de poder desiguales y, en consecuencia, por oportunidades desiguales en la vida.

El poder es la autorización por un grupo.

3. La violencia cultural

Como violencia cultural Galtung entiende cualquier característica de una cultura con cuya práctica se encubra, disimule o esconda la violencia directa o estructural. Estas pueden ser ideologías o credos, tradiciones o transmisiones, que para los integrantes del grupo en cuestión se sobreentienden y que, por ende, no se cuestionan.

Los críticos rechazan el concepto de violencia de Galtung por ser demasiado amplio, dificultando la delimitación del término. De este modo resulta casi imposible dar respuesta a la pregunta: ¿Dónde empieza la violencia? El término así interpretado no es aplicable al trabajo práctico de lobby, ya que en este ámbito los hechos irrevocables representan una importante ayuda a la argumentación. Los defensores de la definición de Galtung subrayan los grandes beneficios de esta definición de la violencia, indicando que por primera vez una definición de la violencia también contiene indicaciones sobre las condiciones sociales, los contextos del origen de la violencia y el descubrimiento de sus mecanismos ocultos, que frecuentemente se toleraran sin crítica alguna.

En las discusiones actuales sobre la violencia intrafamiliar, las y los científicos y las personas que implementan la práctica mayormente reconocen que se debe tomar en cuenta la componente psíquica de la violencia dentro de la definición a pesar de que el resultado no sean lesiones corporales visibles. Esta constituye una carga substancial para las víctimas, teniendo a veces consecuencias más graves que el uso físico de la violencia. Por ello la OMS ha incluido la violencia psíquica en su aclaración del concepto.

El concepto de violencia de la OMS

En la definición de violencia de la OMS dice: "la violencia es el uso intencionado de la fuerza física o el poder—real o con amenaza—contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que acaba, o tiene una gran probabilidad de acabar, en lesiones, muerte, daño psicológico, problemas de desarrollo, privación o carencia."

B4 La violencia contra las mujeres—definición de la violencia específica de género

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer", por primera vez señalando explícitamente los aspectos de género específicos de la violencia. La declaración contiene una definición del concepto de violencia, que toma en consideración tanto la violencia pública y privada como la física y emocional. Desde entonces sirve de base para el trabajo de la correspondiente de la ONU "Violencia contra las mujeres" y fue adoptada en 1995 por la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing.

"La violencia contra las mujeres es cualquier acto violento dirigido contra las mujeres debido a su género, por el que se les inflige o puede infligir un perjuicio o daño físico, sexual o psíquico, incluyendo la amenaza de tales actos, la coacción y la privación aleatoria de libertad, no importando que sea en el entorno público o privado. Bajo violencia contra las mujeres deben entenderse los siguientes actos, sin que se limiten a éstos:

- a) violencia física, sexual y psíquica en la familia, incluyendo malos tratos físicos, el abuso sexual de niñas en el hogar, la violencia en relación con la dote, la violación en el matrimonio, la circuncisión femenina y otras prácticas tradicionales perjudiciales para la mujer, la violencia extramatrimonial y la brutalidad en relación con la explotación;
- b) violencia física, sexual y psíquica en el entorno de la comunidad, incluyendo la violación, el abuso sexual, el acoso sexual y la intimidación en el puesto de trabajo, en centros de educación y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c) violencia física, sexual y psíquica por parte del estado o tolerada por el estado, no importando dónde se dé."

La violencia está incluida en los valores sociales.



■ Formas de violencia intrafamiliar

Por regla general la violencia intrafamiliar no es un suceso único. Por el contrario, se trata de un sistema complejo de maltrato. El objetivo del perpetrador es obtener el poder y el control sobre el pensamiento, el comportamiento y los cuerpos de sus víctimas. En esencia pueden diferenciarse cuatro formas de violencia:

■ Violencia física

La violencia física es la forma más evidente y causa las señales más visibles. A esta se atribuyen extralimitaciones físicas como: abofetear, empujar y apartar, dar puntapiés, morder, estrangular, golpear con los puños u otros objetos, torcer el brazo, sujetar a alguien contra su voluntad, quemar, cortar con un cuchillo u otros objetos, causar heridas o encerrar.

■ Violencia psíquica

En el entorno íntimo las víctimas potenciales son especialmente vulnerables a la violencia física y emocional. Ésta se hace muchas formas: por un lado los ataques directos cuando el perpetrador ofende, desacredita, ultraja o amenaza a la víctima, o reacciona en correspondencia en situaciones de conflicto. Por otro lado

las extralimitaciones indirectas, cuando personas importantes para la víctima como niños/as, parientes y amistades son ofendidos o tienen sus pertenencias destruidas. La violencia psíquica es sutil. Socava en una manera sistemática la autoestima, la independencia y los campos de acción de las víctimas. Una actuación jurídica en este ámbito muchas veces resulta muy difícil, ya que a menudo no existe una figura delictiva sólida.

■ Violencia sexual

Hay lugar violencia sexual cuando una persona obliga a otra a realizar actividades sexuales contra su voluntad y aprovechando su indefensión.

■ Violencia económica

Con la violencia económica se generan o aprovechan dependencias financieras. Aquí se incluye la denegación de las necesidades vitales como por ejemplo los alimentos, la medicina o también el control y la privación de los ingresos propios de la pareja.

■ Violencia hacia las mujeres

La violencia intrafamiliar es la forma más usual de violencia que padecen las mujeres. Pero la violencia de género todavía abarca numerosas otras expresiones:

- en el mundo actual, hay más de 130 millones de mujeres y niñas víctimas de la ablación genital;
- en amplias regiones del sur y del sudeste asiático, del norte de África y en Oriente Próximo, innumerables niñas son sistemáticamente abandonadas; los fetos femeninos son abortados con premeditación y los bebés femeninos son asesinados;
- se estima que en todo el mundo se han asesinado cerca de 60 millones de niñas y mujeres debido a su género;
- en Malawi, el 50 % de las niñas informan haber sido víctimas de acoso sexual en la escuela;

- en India, cada 29 minutos una mujer es violada;
- en la guerra—esto lo demostraron de nuevo los ejemplos más recientes de Ruanda, Bosnia y Sri Lanka—la violación de las mujeres forma parte de la táctica de guerra;
- la mayoría de las víctimas de la trata de seres humanos son mujeres y niños; un objetivo común de la trata de seres humanos es su explotación sexual.

Información básica

La fuerza destructiva de la violencia intrafamiliar ante todo se hace realidad por la concurrencia de la violencia física, sexual y psíquica. El espacio vital más íntimo se convierte en un lugar inseguro y violento, mientras que se mantiene la dependencia emocional y económica de la pareja. En consecuencia, una definición de la violencia acorde a la realidad debe tener en cuenta la componente psíquica-emocional. Además, la motivación del perpetrador a menudo debe buscarse a nivel psíquico: pega para lastimar, pero también para demostrar su dominancia. Utiliza la fuerza física para vencer a nivel psicológico. Degradando a su esposa o pareja mediante la violencia, se convierte en el “que dispone sobre su bienestar o aflicción”.

¿Dónde empieza la violencia psíquica? Es difícil de reconocer y de medir. En consecuencia, una víctima informa: “Durante mucho tiempo pensé que la violencia intrafamiliar no me afectaba para nada, porque mi marido no me pegaba. Pero yo era tan sumisa, que ni siquiera necesitaba pegarme.”

La apreciación de a partir de cuando un acto se considera violento depende del contexto sociocultural, la historia personal y la violencia ya vivida. Esto también se hacía muy evidente durante los encuentros internacionales con organizaciones socias de Pan para el Mundo. A menudo los hombres y las mujeres sólo podían reconocer determinados actos como violentos a través de la reflexión crítica de circunstancias habituales, comprendiendo así su propia aflicción.

Reconociendo que la violencia se percibe de forma muy dispareja, resulta importante no caer en un relativismo cultural que legitime la violencia contra las mujeres declarándola como parte de una cultura o tradición específica. Para poder valorar cuándo existe violencia no es suficiente la percepción individual de las víctimas o de la sociedad. La verdad va más allá: sólo la inclusión de indicadores y de asimetrías de poder cimentadas culturalmente y sancionadas abren la visión sobre estructuras sociales en cuyo substrato la violencia puede prosperar sin limitaciones.

Al mismo tiempo existen normas vigentes para todos los países y continentes como los derechos humanos o los valores cristianos y de otras religiones que proscriben la violencia y la discriminación. En su fuerza también reside el potencial de erradicar la violencia y hacer posible la paz.

La fuerza destructiva de la violencia intrafamiliar ante todo se hace realidad por la concurrencia de la violencia física, sexual y psíquica

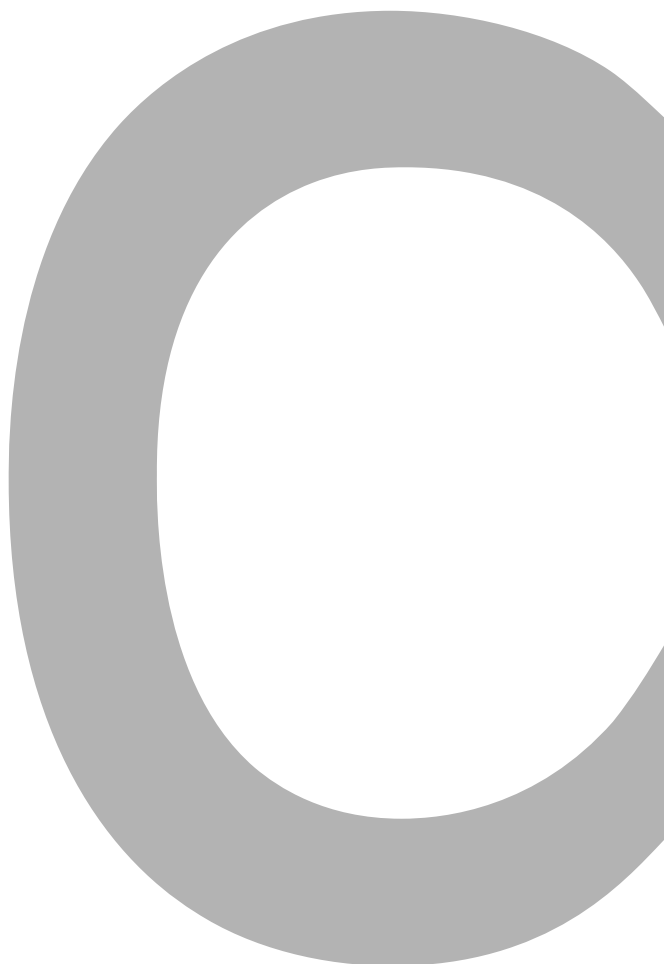


“ Las estructuras violentas son heredadas de una generación a la siguiente. Se aprende a partir de la violencia de los antepasados, las víctimas aprenden de sus torturadores y las condiciones que generan la violencia se mantienen sin limitaciones.

Nelson Mandela



¡De la nada no se genera nada!
La violencia y sus raíces



A



B



C



D



E



F



G

C ¡De la nada no se genera nada! La violencia y sus raíces

La violencia intrafamiliar no surge de la nada, sino en el contexto de una sociedad específica. Los valores culturales, las normas sociales, los roles, los marcos legales, las tradiciones y los ideales determinan decisivamente los comportamientos y la mentalidad de las personas que integran una sociedad. Cuando en estas estructuras básicas una sociedad acepta la violencia intrafamiliar como un medio para solucionar problemas o la tolera sin reparos, también las personas aceptarán la distribución desigual del poder y la violencia intrafamiliar en el seno de la familia, sin que la perciban como un problema. La violencia en la familia en estos casos se silencia y, cuando se constata, no se sanciona. En consecuencia, y para poder erradicar la violencia intrafamiliar, en el proyecto del decenio se indagaron sobre todo los valores, las normas, las expectativas de roles y los marcos legales de las sociedades para determinar qué factores favorecen el origen y la persistencia de la violencia intrafamiliar.

C1 Las razones individuales para la violencia intrafamiliar y factores sociales de su origen

A pesar de la variedad de culturas, de los diferentes sistemas políticos y la multitud de religiones, las razones que los hombres mencionan para justificar el uso de la violencia en la relación de pareja son similares en todo el mundo. No importa que sea en San Petersburgo, Yaounde, Dhaka, Mumbai, Porto Alegre, Managua o Berlín— en los talleres internacionales y en las jornadas especializadas del proyecto del decenio las personas participantes informaron que la violencia era desencadenada por los siguientes motivos:

- la comida no se sirve con puntualidad o no es sabrosa;
- la esposa no cumple sus obligaciones como mujer y ama de casa conforme a las expectativas;
- la mujer se opone a su voluntad;
- el hombre sospecha la infidelidad.

En diferentes talleres del proyecto del decenio los participantes de ONG de diversos países y continentes analizaron conjuntamente los factores que favorecen el origen y la perpetuación de la violencia intrafamiliar contra las mujeres. Entre los nombrados con mayor frecuencia cuentan:

Factores a nivel político

- La ausencia de leyes que prohíban la violencia intrafamiliar.
- La violencia contra las mujeres se tolera y se convierte en tabú.
- La falta de voluntad política para percibir el problema.
- La legislación también discrimina a las mujeres en otros ámbitos y legalmente ocupan una posición de inferioridad.
- Las reglas arraigadas en la tradición (por ejemplo, el derecho sucesorio legado), que privan el acceso de las mujeres a tierras y recursos, no son corregidas por una legislación correspondiente.
- Cuando existen las leyes falta el compromiso político para su implementación.
- El alcance del poder estatal es demasiado reducido para imponer leyes estatales.
- El desarrollo del sistema educativo es insuficiente: las posibilidades insuficientes de educación y el analfabetismo contribuyen a mantener el status quo.
- El sistema político es demasiado débil para erradicar las crisis económicas y sociales sin violencia. En tiempos de crisis aumenta la violencia intrafamiliar.

Factores a nivel sociocultural

- Debido a las actitudes patriarcales y a las relaciones de poder existe un desequilibrio de poder en perjuicio de las mujeres. Esto hace que también estén poco representadas en el escenario político, por lo que no pueden defender sus intereses.
- Las expectativas sociales en cuanto a los roles de los integrantes de las parejas favorecen la limitación y la subordinación de las mujeres al hombre y a su familia.

Los conceptos y las estructuras que favorecen la violencia contra las mujeres son muy similares en todo el mundo

- La violencia con frecuencia se constata y acepta como medio para solucionar conflictos (en la familia, en grupos, en la sociedad).
- Los medios de comunicación perpetúan las imágenes del hombre y de la mujer determinadas por el patriarcado mediante las correspondientes representaciones.
- Las obras religiosas son interpretadas de forma que la violencia representa un medio legítimo.
- El creciente fundamentalismo religioso agrava el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres, entre otras cosas recortando los derechos de la mujer y excluyendo a las mujeres de la educación.

Factores a nivel individual y familiar

- Las familias reproducen los modelos aprendidos a través de la correspondiente educación específica según el género de sus hijos/as.
- Los padres son los primeros modelos que marcan a sus hijos/as; los padres les transmitan la actitud y la relación con la violencia.
- Las obligaciones familiares extremas como la denominada "honra familiar" son transmitidas a los hijos.
- Los credos, los mitos, las experiencias propias y la ignorancia obstaculizan el desarrollo personal y la modificación de las relaciones familiares.
- Debido a la dependencia emocional y económica las mujeres tienen miedo de abandonar estructuras familiares violentas o de buscar ayuda.

En el trabajo ulterior las personas participantes de los talleres internacionales ponderaron los diferentes factores. Los conceptos de masculinidad y dominio masculino sobre las mujeres—denominados "actitudes patriarcales" o "machismo"—se valoraron como base de todos los demás factores. De este modo los conceptos de masculinidad y dominio masculino son causales de que a las mujeres se les niegue el acceso y la posesión de tierras, inmuebles y otros recursos. La disputa violenta de conflictos corresponde a "la lógica de la masculinidad hegemónica", según las y los participantes del taller. Estas valoraciones coinciden con los resultados de investiga-

ciones internacionales que confirman que las mujeres de países con exigencias de dominio masculino muy acentuadas y su correspondiente distribución de roles entre hombres y mujeres están especialmente a riesgo de convertirse en víctimas de la violencia intrafamiliar.

C2 La violencia contra las mujeres como forma de discriminación sistemática

"Cada día en el transporte público se viola a una niña o está acosada sexualmente en un pasaje comercial - en presencia de transeúntes que callan y no actúan. E incluso los oficiales de policía maltratan y ofenden a las víctimas y a sus familias", informa una joven de 16 años procedente de India en el informe de UNICEF "Stop discrimination and violence against girls" (Pare la discriminación y la violencia en contra las niñas).

Los actos de violencia perpetrados sin consecuencias ante la vista de testigos son una prueba contundente de la tolerancia social ante la violencia hacia las mujeres. Al mismo tiempo desvelan la interacción entre los niveles social e individual de la violencia. Como los conceptos de masculinidad dominante están arraigados en la sociedad y el perpetrador puede contar con la tolerancia tácita de los testigos y, a veces, incluso de los órganos estatales, éste perpetra su acto violento a la vista de todos. La actitud que motiva el acto de violencia fue fomentada o tolerada por actores sociales, políticos y religiosos durante largos períodos de tiempo. La legitimación de la violencia específica de género está firmemente anclada en las estructuras y los valores universales de la sociedad.

Por ello la violencia contra las mujeres y las niñas no debe interpretarse como el "destino individual", sino una discriminación sistemática. Las mujeres se convierten en víctimas de la violencia porque son mujeres. Por ende la violencia intrafamiliar contra las mujeres es un problema político y social como son la discriminación de etnias, castas o demás grupos sociales.

La violencia contra las mujeres y las niñas no es un destino individual, sino una discriminación sistemática.



La violencia contra las mujeres es la expresión de la jerarquía de valores sociales históricamente transmitidos y de las relaciones de poder desiguales entre los géneros.

Cuando las diferencias biológicas y supuestamente mentales entre los géneros de una de las mitades de la humanidad sirven para legitimar la discriminación y la práctica de la violencia frente a la otra, se pone en cuestión la esencia de la dignidad humana.

La violencia contra las mujeres es la expresión de la jerarquía de valores sociales históricamente transmitidos y de las relaciones de poder desiguales entre los géneros.

Dos ejemplos lo ilustran claramente en una forma distinta: mientras que en el sudeste asiático los padres deben pagar precios muy altos para casar a su hija, por lo que también se matan fetos y recién nacidos de sexo femenino o, en caso de no pagar, incluso a la novia, en muchos países africanos la situación es a la inversa. En este caso, es el cónyuge quien paga un precio por su futura esposa que, no obstante, también convierte a la mujer en una mercancía. “Como el hombre ha pagado caro por ella, puede hacer lo que quiera con su mujer. Y ella no se atreve a oponérsele”, según Zandile Nhlengetwa, coordinadora de los proyectos de la Iniciativa Sudafricana a Favor de la Mujer SINANI. Los dos ejemplos, económicamente contrarios, demuestran con claridad que debido a interpretaciones sociales específicas, las mujeres continúan siendo el sexo sometido.

Las relaciones de poder existentes son renegociadas una y otra vez a través del lenguaje y el comportamiento cotidiano. La violencia intrafamiliar tiene la finalidad de mantener la jerarquía de valores existente. Ésta también se evidencia en la imagen transmitida del hombre y de la mujer. A las denominadas calidades masculinas se les reconoce una mayor importancia que a las femeninas. La identidad masculina se define como el polo opuesto de su contrapunto femenino: el hombre es fuerte y racional, la mujer es débil y emocional. Lo funesto de esta polarización: a pesar de su marcado contexto histórico y su construcción social, a menudo se lo considera algo natural.

Los sistemas de valores están sometidos a un cambio constante.

En este punto no debe silenciarse que también las propias mujeres están implicadas en la perpetuación de las asimetrías de poder y en la violencia contra las mujeres. Esto se hizo evidente en los talleres internacionales del proyecto del decenio. Las mujeres se convierten—consciente o inconscientemente—en cómplices de los hombres, aceptando por ejemplo los matrimonios obligados de sus hijas o, siendo mujeres maduras instando a sus jóvenes nueras para que toleren la violencia y las humillaciones. Esta conducta incluso puede conducir hasta a asesinatos por la dote.

C3

La discriminación específica de género y la violencia contra los hombres

Los hombres también cumplen determinados roles y conductas socialmente asignados. Los estudios de todos los continentes muestran que al hombre se le asigna unánimemente el rol de sostén de la familia, protector y progenitor. Dentro de esta idea del rol, la violencia es un medio legítimo para imponerse—los niños lo aprenden durante su infancia. Esto hace que la comprensión de la violencia de los hombres y de las mujeres presente grandes diferencias. La violencia entre los hombres a menudo está incluida en un contexto deportivo. Determinadas formas de violencia (por ejemplo empujones) son aceptadas por la sociedad como una forma de expresar la presencia corporal y el sentimiento de comunidad. Por lo que en sentido estricto no representan conductas violentas, ya que se basan en el mutuo acuerdo. No obstante, las transiciones al empleo de la violencia en el marco de una asimetría de poder son difusas. En la socialización masculina se presentan numerosas oportunidades para probar la exlimitación corporal entre hombres sin que ésta se sancione. Los niños son condicionados en enfrentamientos amistosos a soportar el dolor y ocultar el relacionado sufrimiento.

Pero los sistemas de valores están sujetos a un cambio constante; aparecen patrones de vida alternativos por diferenciación espontánea. Según el estudio "Männer im Aufbruch" (El auge de los hombres) de Paul M. Zuhler y Rainer Volz, en 1998 cerca del 20% de los hombres alemanes formaban parte de los denominados "nuevos hombres". Viven en una relación de pareja con igualdad de derechos, participan en el trabajo del hogar y familiar, apoyan a la pareja en su profesión y rechazan claramente la violencia como medio para solucionar conflictos. Experimentan ventajas concretas al desprenderse de los roles sociales estereotipados: el enriquecimiento de una paternidad vivida y activa, el aseguramiento económico mutuo y la armonía de una relación entre iguales. Sin embargo, estos hombres a menudo son discriminados como "flojos afeminados". Hay áreas de la investigación actual del hombre que consecuentemente se enfocan a los efectos que tienen los conceptos de masculinidad dominante sobre los hombres que no desean asumir la imagen tradicional. En este campo puede hablarse en sentido amplio de una violencia cultural específica de género contra los hombres.

C4 La reivindicación masculina del poder como raíz de la violencia intrafamiliar

Klaus Eggerding, gerente de la oficina Männerbüro Hannover e.V. y presidente del grupo de trabajo "Bundesarbeitsgemeinschaft Täterarbeit Häusliche Gewalt" (BAG TäHG), trabaja con perpetradores de violencia intrafamiliar. Desde 1992 ha trabajado con hombres que han usado la violencia contra sus parejas y/o niños/as. Concluye que en numerosos casos, los hombres desean asegurar su control a través de la violencia, así restableciendo su posición de poder. Su finalidad es prevenir sentimientos o una presunta debilidad que amenazan su propia imagen de masculinidad. Explica: "A mi parecer, la violencia es una solución espontánea del perpetrador. Cada acto violento se basa en una finalidad y, en consecuencia, en una decisión más o menos conscien-

te. Por ello parto de la premisa de que, por principio, en todo caso siempre es posible una decisión a favor de una solución no violenta al conflicto. En contra de las opiniones ampliamente aceptadas se evidenció que la violencia masculina no es un comportamiento específico de estratos sociales ni una consecuencia inevitable del consumo de alcohol, estrés, sobrecarga o esfuerzos excesivos. Si bien también juegan un papel las enfermedades psíquicas, este factor todavía no se ha investigado suficientemente. En la mayoría de los casos comprendo la violencia como una conducta errónea debido a patrones de comportamiento y roles aprendidos, así como justificaciones sociales y religiosas. ¡Aunque existen amplios modelos de explicación para el comportamiento violento, nunca serán una excusa!"

C5 Las contradicciones estereotipadas y esquemas mentales relacionadas la violencia

Blanco y negro, bueno y malo, femenino y masculino: el orden del mundo parece determinado por pares opuestos. Todo se mueve entre dos polos. Este principio dual determina el pensamiento de muchas culturas. De este modo tendemos a clasificar a los hombres como activos y a las mujeres como pasivas. Los hombres más bien se aprecian como perpetradores y las mujeres más bien como víctimas. Éste es un elemento fijo de los conceptos habituales de masculinidad y feminidad. Estos estereotipos confirman a los hombres en su visión de ser los más fuertes y poderosos, constituyendo asimismo un caldo de cultivo para la violencia de género.

Otro par opuesto estereotipado relaciona las personas acaudaladas con una cultura civilizada y exenta de violencia y los económicamente débiles con maneras bruscas y violentas. Numerosos estudios internacionales documentan, no obstante, que la violencia intrafamiliar se da en todos los continentes y en todos los estratos sociales. Sin embargo, la OMS advierte de que las mujeres de familias con ingresos reducidos presentan

La violencia intrafamiliar se da en todos los estratos sociales.



¡De la nada no se genera nada!

La violencia y sus raíces

El consumo de alcohol o la pobreza son fuentes de conflicto pero no es la causa de la violencia de género.

mayor riesgo de convertirse en víctimas de la violencia intrafamiliar. Las mujeres pobres con mayor frecuencia se ven obligadas a romper barreras culturales para alimentar a la familia—por ejemplo la prohibición de abandonar el hogar sin el hombre. Las disputas sobre dificultades económicas o la envidia del hombre sobre el salario de la mujer a su vez pueden ser el detonante de conflictos que terminan violentamente. Los factores que favorecen las agresiones en la pobreza son, además, la limitación en espacios habitables, las restringidas posibilidades de actuación, así como las cargas psicológicas. Una visión estereotipada entiende la violencia intrafamiliar como una consecuencia del alcoholismo. Es verdad que el alcohol a menudo es el motivo para discusiones dado que su efecto desinhibidor más bien pueda concluir en acciones violentas. Sin embargo, el alcohol no es forzosamente la causa de la violencia, sino un factor que la intensifica. Aquel que en estado sobrio no presenta conductas violentas, con alta probabilidad tampoco las presentará bajo la influencia ocasional de alcohol. Por el contrario, el alcohol a menudo se convierte en una excusa de los perpetradores para no tener que asumir la responsabilidad de sus actos.

Para el análisis y la superación de la violencia intrafamiliar hacen falta la observación exacta, la diferenciación y la eliminación de los estereotipos.

C6 Los patrones transmitidos para la resolución de conflictos y la violencia

Los valores culturales y la distribución social de roles determinan el manejo de conflictos y las formas de solucionar conflictos. En sentido general, los conflictos en sí se ven como algo negativo y no se tratan de forma abierta. A pesar de ello, los conflictos son una parte inevitable del día a día en un mundo en el que muchos seres humanos conviven con sus necesidades y puntos de vista individuales. La solución constructiva de conflictos ofrece la posibilidad de modificar estructuras tradicionales e injustas.

La solución constructiva de conflictos ofrece la posibilidad de modificar estructuras tradicionales e injustas.

Que pueda desarrollarse una cultura para la solución pacífica de conflictos o que sea la violencia la que domine la vida cotidiana dependerá de los medios que la sociedad acepte como admisibles para el manejo de conflictos. Estos varían mucho según los roles y las funciones que ocupen las personas dentro de las comunidades o las familias. Por regla general, la forma de tratar conflictos dentro de la familia será otra que la utilizada en el mundo laboral, basándose también aquí en asimetrías de poder y patrones de comportamiento transmitidos.

C7 La violencia en la familia como substrato y cuerpo de resonancia para la violencia en la sociedad

Cuando la violencia es silenciada, tolerada y no sancionada, los niños y las niñas aprenden desde temprana que la violencia vence. Este hecho conlleva consecuencias graves para los propios individuos, pero también para la sociedad en su conjunto. Las experiencias violentas en la niñez incrementan la probabilidad de convertirse más tarde en perpetrador o víctima de la violencia. Numerosos estudios demuestran que la observación de actos violentos afecta de forma igualmente negativa la vida de los niños y las niñas como si hubieran sido maltratados. Cuando los niños y las niñas viven la violencia en la familia o se abusa de ellos, relacionan la violencia como un característico integrante de una relación. Esta experiencia marcará toda su vida y su noción de una relación de pareja. La solución de conflictos de forma agresiva es más evidente en los niños y las niñas procedentes de familias donde se da la violencia intrafamiliar, dado que no tuvieron la oportunidad de aprender la capacidad de resolución de conflictos en forma constructiva y pacífica dentro de sus propias familias.

¡De la nada no se genera nada!

La violencia y sus raíces

El participante de un taller e impulsor de una red de hombres en India, Satish Kumar Singh, declaró durante el taller en Bangladesh: “En mi patria existe un refrán: Mi hogar es mi santuario. Pero si allí no reina la paz y alrededor nuestro siempre vivimos la violencia, ¿qué podremos transmitir a la próxima generación? La paz debe tener su origen en el hogar.”

Lo que los padres y las madres transmiten a sus hijos y hijas—en base a roles sociales, normas, tradiciones y valores arraigados—repercute en el sector público y también influye en los valores y las actitudes políticas.

De otro lado, en los conflictos bélicos y en las sociedades de posguerra se demuestra que la violencia contra las mujeres o la violencia intrafamiliar aumentan mucho. El alto grado de violencia en el sector público continúa influyendo en la familia—como un impacto continuo. Consta que la relación con la violencia en los diferentes estratos sociales se influencia mutuamente. El desarrollo de la capacidad de solucionar conflictos en el seno de la familia es una componente clave de la solución de conflictos sociales a nivel global.

Durante la ceremonia en 1978 para otorgarle el Premio de la Paz del comercio librero alemán, la autora de libros infantiles Astrid Lindgren declaró:

“(...) Un niño que es tratado con amor por sus padres y que quiere a sus padres, como consecuencia obtendrá una relación afectuosa con su entorno y conservará esta actitud fundamental durante toda su vida. Y esto también es positivo cuando más tarde el niño no sea de aquellos que determinen el destino del planeta. Pero si contra todo pronóstico el niño un día formará parte de estos poderosos, para todos nosotros será una suerte si su actitud básica ha sido marcada por el amor y no por la violencia. También los hombres de Estado y los políticos son formados en su carácter antes de llegar los cinco años de edad—esto es alarmante, pero verdad. (...)”

Sí, pero si ahora educamos a nuestros hijos sin violencia y sin ningún tipo de rigurosidad, ¿ya será suficiente para crear un nuevo género humano que vivirá en la paz eterna? ¡Algo tan inocente seguramente sólo puede esperarlo una autora de libros infantiles! Sé que es una utopía. Y con certeza existen muchas otras cosas en nuestro pobre y enfermo mundo, que también deben cambiarse para que haya paz. Pero en nuestro presente actual existe—incluso sin las guerras—tanta crueldad, violencia y opresión inconcebible en la Tierra, cosa que no se mantiene oculta ante los ojos de los niños. Lo ven y escuchan y leen cada día, y finalmente incluso creerán que la violencia es un estado natural. ¿No es nuestro deber al menos enseñarles a través de nuestro ejemplo, que existe otro modo de vivir? (...)”

La violencia intrafamiliar repercute en la cultura de resolver conflictos en la sociedad.



“ En todo el mundo se reconoce que las capacidades de las mujeres y la igualdad de ambos géneros son condiciones indispensables para la justicia social, el desarrollo sostenible y la paz.

Naciones Unidas, 1995



Violencia y desarrollo

Cómo la violencia intrafamiliar pone en peligro el trabajo de proyecto

D



A



B



C



D



E



F



G

D Violencia y desarrollo

Cómo la violencia intrafamiliar pone en peligro el trabajo de proyecto

La experiencia laboral de numerosas organizaciones ha demostrado: una cooperación para el desarrollo sostenible no puede tener éxito sin la creación de estructuras que fomenten la justicia entre los seres humanos y la igualdad de derechos del hombre y de la mujer. La violencia intrafamiliar ejerce una influencia nefasta sobre las familias afectadas, la estructura barrial y la sociedad en su conjunto. Por consiguiente, los proyectos de desarrollo han de tener en cuenta la superación de la violencia intrafamiliar como un elemento de su trabajo. Esto presupone un análisis preciso y el conocimiento de las causas y las dependencias específicas en la sociedad respectiva.

D1 **Objetivos de la cooperación para el desarrollo—la violencia intrafamiliar como impedimento en el camino hacia la justicia**

La cooperación para el desarrollo vuelve la vista atrás sobre una agitada historia de más de 50 años. Algunos caminos iniciados terminaron en un callejón sin salida, otros tuvieron efectos no deseados. Pero se aprendió a partir de los errores y, en consecuencia, los planteamientos y los métodos actuales de la política de desarrollo se diferencian en gran medida de aquellos de los inicios en los años 1950. Las experiencias prácticas de Pan para el Mundo, así como de muchas otras organizaciones para el desarrollo, comprueban lo importante que resulta incluir a los grupos de población desfavorecidos en el trabajo de proyecto y, sobre todo, reforzar su posición en la sociedad. De igual manera es importante un mayor enfoque sobre los conflictos resueltos violentamente que han destruido repetidas veces los frutos de años del trabajo. Los parámetros centrales de la política de desarrollo como “participación”, “empoderamiento” e “instauración de estructuras civiles” demuestran con claridad que los proyectos para el desarrollo actuales intervienen en las estructuras de poder existentes y las desean modificar. Los

inconvenientes deben reconocerse, los conflictos deben resolverse pacíficamente y la violencia debe erradicarse de forma continua.

Hoy entendemos la cooperación para el desarrollo como el esfuerzo para conseguir la justicia y la erradicación de la discriminación. Una asociación a todos los niveles—entre sur y norte y dentro de las estructuras locales—que prescindiera de la violencia y que aproveche las fuerzas unidas de forma constructiva para conseguir reformas y cambios que conduzcan a más justicia y participación podría ser la idea principal para este trabajo.

Desde 1993 en la Conferencia para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Viena, el planteamiento de los derechos humanos ha sido explícitamente integrado en el trabajo de las organizaciones para el desarrollo. El objetivo principal de hacer realidad la justicia lo hace obligatorio cuestionar las relaciones de poder existentes. Quien calle se convierte en cómplice de las situaciones de violencia reinantes.

La justicia también significa justicia entre los géneros. Las mujeres, que al menos constituyen la mitad de la humanidad, todavía hoy son el mayor grupo de población discriminado del mundo, y la violencia intrafamiliar es una de las manifestaciones más brutales de la discriminación de género. La presunción de que la violencia intrafamiliar no influye en los proyectos del desarrollo ha demostrado ser una suposición equivocada. Por el contrario, la experiencia de numerosas organizaciones muestra que la violencia intrafamiliar ya socava el objetivo del desarrollo desde el inicio.

La violencia intrafamiliar

- dificulta e impide la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo
- evita una distribución justa de los recursos y el poder de la toma de decisiones
- obstaculiza los proyectos para el desarrollo en su implementación y eficiencia
- perjudica los objetivos de desarrollo económico, social y sanitario
- pone en peligro la seguridad y la supervivencia de mujeres, niños, niñas y hombres
- cuesta mucho dinero a la sociedad

La violencia intrafamiliar impide el éxito de los proyectos para el desarrollo.

D2 El precio para la sociedad— los costes generados por la violencia intrafamiliar

A pesar de que las lesiones físicas y psíquicas de las víctimas de la violencia intrafamiliar no puedan cuantificarse, únicamente los costes financieros representan una enorme carga para la cooperación para el desarrollo y para la sociedad.

Por ello, diferentes instituciones, el Banco Mundial entre otras, han intentado cuantificar las cargas monetarias que resultan de la violencia intrafamiliar.

En los cálculos se utilizaron los siguientes indicadores:

- asistencia sanitaria y cuidado de las víctimas;
- servicios jurídicos, persecución penal y régimen penitenciario, así como protección de las víctimas;
- ausencia laboral, tasas incrementadas de enfermedad o productividad limitada debido a lesiones físicas y psíquicas temporales o permanentes;
- inversiones perdidas en educación y formación profesional de las personas;
- daños y destrucción de la propiedad privada;
- valores inmateriales como la reducción de la calidad de vida, de la autoestima, de la confianza y de la seguridad.

Las diversas investigaciones han utilizado indicadores distintos y por ello son difícilmente comparables. El estudio "Health Canada" (Salud Canadá) resumió los costes sanitarios directos en Canadá para la asistencia de las pacientes conocidas como víctimas de la violencia intrafamiliar en 1.100 millones de dólares estadounidenses en el año 2001. Además el Instituto Criminológico de Australia incluyó en su relación del mismo año los servicios jurídicos, el régimen

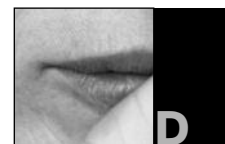
penitenciario, los ingresos perdidos y la indemnización de las víctimas y calculó costes en 14.200 millones de dólares estadounidenses.

Sylvia Walby escribe en su estudio "The Cost of Domestic Violence" (El coste de la violencia doméstica) (2004), que el perjuicio económico total por la violencia intrafamiliar en el Reino Unido es superior a los 550 euros por habitante anualmente.

No obstante, la mayoría de los gobiernos del mundo incomprensiblemente prefieren asumir los costes inherentes a la violencia intrafamiliar que limitarlos por medidas preventivas. El "Plan de acción contra la violencia dirigida contra mujeres" de los EE.UU., iniciado en 1994 demuestra que esto sale a cuenta. Según Clark, Biddle y Martin (2002), en el transcurso de ocho años éste ya contribuyó a descargar el presupuesto del Estado en 16.400 millones de dólares estadounidenses.

A pesar de que los costes en los países en vías de desarrollo son menores debido al nivel menor de asistencia sanitaria, la persecución penal muchas veces inexistente, etc., las consecuencias de la violencia intrafamiliar allí también gravan los presupuestos públicos y privados.

No sólo las víctimas soportan los costes de la violencia.



D3 **La violencia como enemigo del desarrollo y la violencia intrafamiliar como factor de riesgo en la cooperación para el desarrollo**

Durante el taller del proyecto internacional del decenio, los y las representantes de las organizaciones socias de Pan para el Mundo analizaron los efectos que tiene la violencia intrafamiliar sobre su trabajo. Después de un examen exhaustivo, la influencia negativa era mucho mayor de lo que previamente se suponía. Anthony L. Gutiérrez, responsable del trabajo de género de la organización filipina "Wise Act" (Acción Sabia), en el taller de intercambio internacional en Bangladesh declaró: "La violencia intrafamiliar repercute en todos los aspectos de la cooperación para el desarrollo. En principio estamos afectados nosotros mismos como colaboradores de las organizaciones para el desarrollo, ya que estas cosas también nos suceden a nosotros y a menudo no sabemos cómo contrarrestarlas. Por otro lado, la violencia intrafamiliar afecta a toda la organización, ya que, pase lo que pase en la sociedad, ello tendrá una repercusión directa sobre los programas para el desarrollo. Aún cuando de momento parezca haberse alcanzado el objetivo prioritario de determinados proyectos."

D3.1 **obstáculos fundamentales**

La violencia intrafamiliar limita la participación activa en los proyectos

Una cooperación sostenible para el desarrollo vive de la colaboración y cogestión activa del grupo meta. La violencia intrafamiliar y la discriminación de género de las mujeres limitan estas posibilidades.

En muchas sociedades las mujeres no pueden o sólo pueden participar de forma limitada en el mercado laboral formal. Conforme a los modelos tradicionales de roles las actividades de la mujer están limitadas al ámbito familiar o informal.

Cuando contribuyen a los ingresos de la familia, mayoritariamente cuenta como ganancia adicional, sin que importe el total real ganado. Con frecuencia los valores sociales prohíben a la mujer que participe activamente en los proyectos y la toma de decisiones por cuenta propia. La cabeza de familia varón controla las actividades de las mujeres de la familia. Si una mujer ejerce una profesión, no pocas veces se interpreta como un déficit del marido: gana insuficientemente para poder alimentar a la familia o no posee la capacidad suficiente para imponerse y poder controlar a su mujer.

Las reglas hereditarias tradicionales, una forma de la violencia estructural contra la mujer en la familia, representan otro impedimento. En muchas sociedades las mujeres están excluidas de la sucesión por su género y no tienen acceso a terrenos y recursos propios. Los hombres reivindican el control sobre los derechos de la tierra y de su herencia. También propiedades como el ganado, la maquinaria agraria, las herramientas y las viviendas a menudo son heredadas de padre a hijo o de padre a hermano. No obstante, una premisa para la participación en muchos proyectos es el acceso a terrenos o recursos propios.

Incluso en proyectos que se dirigen directamente a las mujeres como grupo meta, el resultado se sitúa muy por debajo de las expectativas cuando las mujeres están sometidas a la violencia. La ausencia laboral de las víctimas de la violencia es frecuentemente tan alta que se dificulta un trabajo efectivo para el desarrollo. El Banco Mundial ha determinado que uno de cada cinco días laborables se pierde debido a los problemas de salud de las mujeres. Según un estudio realizado en Managua, Nicaragua, las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar sólo ganan un 57 % de lo que obtienen colegas no afectadas. Algunas organizaciones socias de Pan para el Mundo se quejan de que al principio las mujeres participan en el proyecto, pero que a menudo después se mantienen alejadas. No es raro que participaran en reuniones posteriores con lesiones visibles. Una experiencia que también tuvo que hacer la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia. Sus colaboradoras reco-

Los conceptos de roles controlados por la familia impiden una participación de las mujeres.

nocieron que su objetivo primordial de proporcionar una distribución justa de las ganancias agrarias sólo puede implementarse si tienen en cuenta la violencia intrafamiliar en su trabajo de proyecto debido a que fueron tan numerosas las bajas de las participantes en el proyecto debido a lesiones causadas por violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar impide la distribución de recursos

La distribución equitativa de los recursos entre los diferentes grupos de población es un objetivo central de la cooperación sostenible para el desarrollo. Para ello se analizan continuamente las disparidades de los productos nacionales brutos de los países y continentes y la discriminación de grupos sociales y étnicos dentro de las comunidades. Sin embargo, el hogar privado, el lugar en donde caen las primeras decisiones importantes sobre la distribución de recursos, a menudo se desatiende.

Sin embargo, el mundo feliz del dar y recibir desinteresado dentro de la familia a menudo corresponde más a un ideal construido por la sociedad que a la realidad. Los estudios de Elke Kasmann y Markus Körner de 1994 sobre la economía intrafamiliar mostraron que, por ejemplo, en África Occidental los hombres y las mujeres asumían diferentes tareas para asegurar la existencia de la familia. Esto significa que un incremento de los ingresos del hogar no forzosamente eleva el nivel de vida para todos los integrantes de la familia. Las investigaciones de Hoddinott et al. (1997) indican que en muchos lugares las mujeres invierten más que los hombres en la educación y la salud de los familiares. La segregación de los ámbitos de responsabilidad evidencia que aquellos proyectos que ven a la familia como una unidad y se dirigen al cabeza de familia masculino a menudo no satisfacen las necesidades de las mujeres y de los niños y las niñas.

A este resultado también llega el anterior secretario general de la ONU, Kofi Annan: "Un estudio tras otro ha demostrado que las estrategias de desarrollo sólo pueden tener éxito cuando las mujeres adoptan un papel central. Sólo entonces

pueden constatarse directamente los éxitos: las familias están más sanas y mejor nutridas, sus ingresos y las reservas financieras aumentan. Y lo que es válido para las familias también lo es para las comunidades—y, a largo plazo, para naciones enteras."

Las estructuras de poder dentro de la familia impiden la justicia social

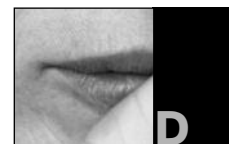
La violencia intrafamiliar influye de forma adversa sobre todo tipo de proyectos para el desarrollo. Las estructuras de poder discriminatorias dentro de la familia, que se mantienen a través de la violencia, son uno de los mayores obstáculos en la transmisión de valores positivos. En su origen socavan el sentido comunitario y consecuentemente evitan el desarrollo esperado hacia un mundo en el que todos los seres humanos, en especial las mujeres, puedan desarrollar y aplicar sus capacidades y aptitudes en beneficio de la comunidad en el marco de la participación equitativa.

D3.2 Experiencias procedentes de diferentes áreas de trabajo de la cooperación para el desarrollo

Ambito educativo

La educación es sin duda una clave para el desarrollo. Por ello muchas organizaciones centran su enfoque en la educación y la formación profesional de las personas jóvenes y de los adultos. Puede proporcionar conocimientos y seguridad en sí mismo, ofreciendo oportunidades para un futuro mejor.

De este modo una de las razones más frecuentes por la que los hijos y las hijas no van a la escuela es porque sus familias los necesitan para el trabajo. Conforme al EFA Global Monitoring Report de la UNESCO del año 2003/2004, tanto niñas como niños están ocupados igualmente en el sector de salarios bajos. En el trabajo familiar



La asignación de roles específicos por géneros impiden la educación.

Para luchar contra el hambre, se debe observar las estructuras de distribución dentro de la familia.

no remunerado, que según las estimaciones supera en mucho el trabajo remunerado de menores, las niñas están en evidente mayoría. Las hijas deben participar antes y en más tareas familiares que sus hermanos. Como consecuencia se acostumbra interrumpir sus estudios antes y tienen menos oportunidades educativas que sus hermanos.

Aunque el derecho a la educación ha sido establecido desde 1948 con la Declaración Universal de Derechos Humanos, en última instancia son los padres y las madres quienes determinan en base a sus posibilidades si y qué formación desean para sus hijas e hijos. Por un lado deciden basándose en los gastos de matrícula o del material didáctico y, por otro lado, en base a la participación del hijo o hija en las obligaciones familiares.

Las causas del abandono prematuro de la escuela y las inversiones menores de la familia en la educación de las niñas también vuelven a las asignaciones de roles específicas por género. Según esta lógica, las niñas y las mujeres no necesitan educación para las tareas a las que están predestinadas. La educación incluso puede ser un impedimento cuando se trata de casar a las mujeres jóvenes, ya que con la educación pueden crecer los anhelos de emancipación, que más bien intimidan a los maridos potenciales.

Otro obstáculo a la educación de las personas jóvenes son las experiencias violentas en la familia. En este caso los niños y las niñas ni siquiera han de ser las víctimas de la violencia. Muchos niños/as y jóvenes se quejan de que no pueden concentrarse debido a las riñas dentro del hogar. Conforme a un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo, el 63 % de la niñez nicaragüense procedente de familias en donde las mujeres padecían de la violencia intrafamiliar, repetía un curso al menos una vez. Además abandonan la escuela en promedio cuatro años antes que los compañeros/as, que no han tenido experiencias violentas en su familia. Y en aquellas niñas que son víctimas de la violencia intrafamiliar, la probabilidad es alta de que no terminen su educación.

La seguridad alimentaria

Desde hace casi 50 años la seguridad alimentaria es una prioridad del trabajo de Pan para el Mundo. Las investigaciones de países en África, Asia y América Latina donde Pan para el Mundo inicia y acompaña a proyectos han demostrado que las mujeres son las más afectadas por el hambre. Las estructuras de poder sociales e intrafamiliares valoran más el trabajo de los hombres que aquel de las mujeres es una razón importante. Por ello es habitual, sobre todo en África y Asia, que las mujeres coman después de que los maridos y los hijos estén satisfechos, a pesar de que la preparación y repartición de los alimentos sean parte de sus quehaceres. En el caso de que los alimentos escaseen, las mujeres serán las primeras en no obtener suficiente comida—incluso cuando están embarazadas o en periodo de lactancia. A menudo los hombres reivindican el control sobre los derechos de las tierras y su transmisión hereditaria. Así resulta difícil que las mujeres puedan asegurarse de forma autónoma la alimentación para ellas mismas y sus hijos.

La defensora de los derechos de la mujer hindú Shokun de Bangalore ve en el consumismo incrementado y en los efectos de la globalización una causa para la violencia intrafamiliar. El denominado progreso y desarrollo habría robado a las mujeres las bases para asegurarse la supervivencia. La urbanización y la industrialización habrían hecho desaparecer tierras para el cultivo de alimentos. Por ello las mujeres deben buscar otras fuentes para asegurar la alimentación de sus familias. Si esto no lo consiguieran conforme a las necesidades, les aguarda la violencia de sus maridos.

Ambito sanitario

Las consecuencias directas de la violencia intrafamiliar amenazan la salud de las mujeres.

El Consejo Europeo constató que las mujeres de 16 a 44 años de edad están más afectadas por la violencia intrafamiliar que por el cáncer o los accidentes de tráfico. Por ende, la lucha en contra la violencia intrafamiliar debe ser parte integrante de cualquier proyecto sanitario exitoso.

Subestimar el potencial de peligrosidad

La violencia intrafamiliar se da a escondidas y por vergüenza y miedo las víctimas con frecuencia alegan accidentes como causa de sus lesiones visibles. Esto hace que para el personal médico encargado a menudo sea difícil determinar la causa verdadera. Cuando el tipo de lesión puede atribuirse sin equívocos a un acto violento, el personal médico o sanitario debe mostrar la voluntad y el valor para entrometerse en asuntos «domésticos». Porque mientras sólo se traten las heridas evidentes, la causa persistirá: la violencia continúa y no es posible conseguir una mejora persistente en la salud de las víctimas.

Más allá de las heridas directas, la violencia intrafamiliar hacia las mujeres causa numerosos otros perjuicios en la salud. Las investigaciones del Hospital de la Maternidad de Zurich concluyeron que las víctimas femeninas de la violencia intrafamiliar se enferman mucho más que otras mujeres. El estudio de la ONU "Violencia contra las mujeres" determinó que las víctimas mujeres de la violencia padecen tres veces más de problemas ginecológicos que otras mujeres de los EE.UU. Enfermedades psicosomáticas típicas consecuencia de la violencia intrafamiliar son también síndromes de dolor crónico, trastornos gastrointestinales y circulatorios y asma. La violencia antes y durante el embarazo aumenta el peligro de contracciones uterinas prematuras, abortos espontáneos y numerosas otras complicaciones durante el embarazo.

En Nicaragua, la falta de peso en niños/as es consecuencia en un 16% de la violencia ejercida sobre la madre durante el embarazo. Otros datos de Nicaragua demuestran que la mortalidad de los niños de 0 hasta 5 años es seis veces mayor

cuando las madres tuvieron que soportar violencia física (Butchart, 2003).

Pero también los trastornos psíquicos causados por la violencia intrafamiliar como alteraciones del sueño o depresiones tienen consecuencias a largo plazo y merman la salud y el rendimiento.

Como a menudo la violencia intrafamiliar no se nombra como verdadera causa de las enfermedades, los tratamientos erróneos no son la excepción. La Unión Federal de las cajas de seguro de la empresa en Alemania señaló en 1999, que el doble de mujeres que hombres son operadas del apéndice.

Numerosas veces se ingresan por dolores agudos del abdomen, diagnosticándose erróneamente una apendicitis que es operada, a pesar de que la causa fuera el uso de la violencia en su contra.

Gabriele Klärs, gerente de la oficina de coordinación Mujeres y Salud de Renania del Norte/ Westfalia, advierte: "La consecuencia es que los empleados en el sistema sanitario deben cambiar su forma de pensar, ampliando su visión de los trastornos de la salud mediante la inclusión del aspecto de la violencia como posible causa."

Los proyectos en el ámbito de la planificación familiar también pueden estar sentenciados al fracaso a causa de la violencia intrafamiliar.

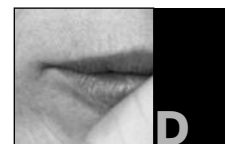
Así, las asistentes sociales de organizaciones socias de Pan para el Mundo indicaron que muchas mujeres no se atreven a abordar el tema de la contracepción por miedo a la ira violenta de sus parejas varones.

Lucha contra VIH/SIDA

La difusión del VIH/SIDA es una de las mayores amenazas sanitarias de nuestros tiempos. Cada año se contagian más de cinco millones de personas con el virus, que son 15.000 personas por día.

Las estructuras de poder asimétricas tradicionales en la familia—desde la violencia intrafamiliar directa hasta las formas más sutiles de la violencia estructural y cultural contra las mujeres—en muchos países contribuyen a extender más la pandemia y, sobre todo, incrementan el riesgo de

Con frecuencia la violencia es la causa de enfermedades crónicas.



infección de las mujeres. Hace tan sólo diez años, los hombres eran las víctimas principales del VIH/SIDA. Sin embargo, cada vez más son las mujeres las afectadas, en especial en África. Desde 1997, la proporción de mujeres y niñas infectadas por el VIH ha aumentado del 41 % a más del 50 %. También en Asia el SIDA se extiende vertiginosamente a las mujeres. Según indicaciones de UNAIDS en 1990 sólo el 13 % de los infectados asiáticos del VIH eran mujeres. En la actualidad la proporción es de casi un 30 %. La medida de la violencia directa estructural o cultural contra las mujeres en este caso influye directamente sobre el éxito o no de la lucha contra el VIH/SIDA.

Privación de informaciones específica de género

Los valores y las normas específicas de género favorecen la expansión del VIH/SIDA. En muchos países, las mujeres gozan de un acceso limitado a la información, tanto más cuando se trata de preguntas relativas a la sexualidad. Sobre todo las mujeres jóvenes, conforme a las expectativas comunes, no deben hablar sobre la sexualidad. Saben poco sobre la transmisión del VIH/SIDA, sobre las posibles medidas de precaución y las posibilidades de tratamiento en caso de infección. Conforme a las estimaciones actuales de UNAIDS, la agencia de la ONU que coordina la lucha contra el SIDA, en los "países con presencia generalizada de la epidemia", el 80 % de las mujeres de 15-20 años de edad no está informada o lo está de forma insuficiente respecto al tema del VIH/SIDA.

Peligro de infección incrementado por la dependencia

Durante el taller del proyecto en Camerún, las mujeres de diferentes países africanos advirtieron que el precio habitual pagado por la novia crea dependencia social y económica de sus maridos, también con consecuencias fatales para la prevención contra el VIH. Debido a su dependencia, las mujeres no tienen el coraje de insistir en que el hombre utilice preservativos. Esto incrementa claramente el peligro de infección para las mujeres.

Obligación a la relación sexual matrimonial a pesar del VIH

En muchas sociedades la sexualidad se considera una obligación matrimonial, no sólo un aseguramiento de la descendencia. Por ello muchas mujeres no se atreven a oponerse al deseo de sus maridos, incluso sabiendo que están infectados con el VIH. Conforme al estudio de la OMS sobre la salud de las mujeres y la violencia intrafamiliar de 2005, casi un tercio de las mujeres etíopes informó que fueron obligadas a tener relaciones sexuales con su pareja en el transcurso del año pasado. Mientras que el riesgo de una transmisión del VIH en relaciones sexuales "normales" sin preservativo con un hombre infectado es de 1:300, con el sexo forzado este valor aumenta al 40 % debido a las lesiones ocasionadas, declara Olaf Hirschmann en su artículo "Culture of Rape" (La cultura de la violación).

Alta tasa de infección de mujeres jóvenes debido a maridos mayores polígamos

Tres cuartas partes de las infectadas del VIH en muchos países africanos son adolescentes y mujeres entre 15 y 24 años, incluso si viven de forma monógama. Como razón de ello, la publicación política VIH/SIDA del Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo (EED) y Pan para el Mundo aduce, que las niñas son casadas muy jóvenes por razones económicas. A menudo los maridos asignados son mayores y con mayor probabilidad de estar infectados del VIH. Estos frecuentemente practican la poligamia, que en algunos países de África y Asia está legalmente permitida. Ésta incrementa significativamente el riesgo de las mujeres jóvenes a ser infectadas por sus maridos. Pero aunque la legislación prohíba casarse con varias mujeres, en muchos países las normas sociales toleran las relaciones sexuales extramatrimoniales de los hombres. Durante el taller en Camerún la mayoría de las africanas coincidió en que las relaciones extramatrimoniales de los maridos aumentan claramente el riesgo de infección de todas las personas implicadas.

Las relaciones sexuales forzadas por la dependencia económica

La dependencia económica hace que muchas mujeres soporten las relaciones sexuales forzadas, incluso cuando el hombre es VIH-positivo. Human Rights Watch, en su estudio "Just die quietly" (Muérete silenciosamente) pone un ejemplo de Uganda: "Desde el principio el matrimonio de Rose Kyolaba se basaba en la dependencia económica. Ahora tiene 31 años y vive en Mulago. Fue la última de cuatro mujeres de su marido. Dijo que tuvo que mudarse a la casa de su marido cuando se quedó embarazada. Era un vecino y le pagaba la matrícula escolar. El sexo entre ellos no se daba por acuerdo mutuo. Su marido murió en 1997 de SIDA. Ella y su hija de diez años son VIH-positivas. 'Me obligó a tener relaciones sexuales con él. Si me hubiese negado, no me hubiera dado dinero para la comida o amenazado de no pagar el alquiler.'"

La situación de las mujeres divorciadas es muy difícil. Ante la variada discriminación económica como por ejemplo la negación del derecho sobre la tierra, a muchas sólo les queda la prostitución para poder asegurar su existencia y la de sus hijos/as. En consecuencia, el riesgo de contraer VIH/SIDA es excepcionalmente alto.

El flujo informativo desigual posibilita la ocultación del VIH/SIDA

El flujo informativo entre cónyuges a menudo es muy asimétrico. Conforme a la concepción habitual en muchos lugares, el marido controla todo lo referente a la esposa. Por el contrario, la mujer no debe entrometerse en los "asuntos personales" del marido, ya que este ostenta el "derecho a tener una vida privada". Ello hace que muchas mujeres no sepan que su marido ha dado positivo en las pruebas del VIH. La doctora Magdalena Mayer, de la Asociación de Mujeres Médicas de Camerún (CMWA) informa, que los médicos tienen las manos atadas: "Según la legislación vigente no nos es posible informar a las mujeres. Otro problema adicional del disimulo es que los pacientes sólo toman los medicamentos a escondidas. Ello implica que lo hagan tan irregularmente, que su efectividad se ve mermada."

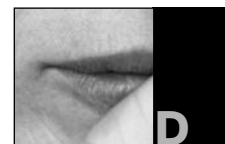
Las prácticas culturales de discriminación de la mujer fomentan la expansión del VIH/SIDA

Akilo Nega de Etiopía remarcó que la práctica de la "herencia de viudas" introduce el peligro de infección. En la herencia de viudas, éstas son casadas con el siguiente hermano del marido fallecido. A menudo los miembros de la familia no conocen la causa de la muerte del fallecido. Si éste había contraído el SIDA, ahora también pueden contagiarse el hermano y sus mujeres a través de la viuda portadora. Otra práctica cultural que incrementa en gran medida el riesgo de infección de las mujeres es la circuncisión femenina. Casi siempre se realiza bajo condiciones higiénicas deficientes, por lo que se convierte en fuente de transmisión de una víctima de la ablación a la siguiente. Además, las lesiones producidas por las relaciones sexuales en la vagina constreñida y cicatrizada incrementa el riesgo de infección de las mujeres circuncidadas.

La superación de conflictos civil y militar

Para solucionar conflictos de forma persistente por la vía civil, se debe analizar en detalle todas las partes del conflicto y sus causas. En este sentido también debe tenerse en cuenta la línea de género dentro de los conflictos. Sin embargo, la conciencia de que los enfrentamientos armados también están entrelazados por conflictos de género, y que estos pueden contribuir de manera decisiva al estallido de la violencia colectiva, falta en la práctica de las estrategias para solucionar conflictos.

En un estudio publicado por la ONG británica Agencia para la Cooperación e Investigación en el Desarrollo (ACORD) sobre el norte de Uganda (Chris Dolan, 2001), el autor muestra como las estructuras de género en colapso fomentaron la aparición de conflictos en esa región. Su tesis es que las posibilidades cada vez menores de corresponder al rol tradicional del hombre suscitaron frustraciones constantes en los hombres. La falta de ingresos suficientes y la incapacidad consecuente de poder alimentar la propia familia impidió a los hombres cumplir con las expectativas sociales y personales al ego masculino. Las circunstancias externas los hicieron fracasar



Los roles de género que motivan la violencia intrafamiliar también influyen en el estallido de conflictos armados.

como proveedores y protectores de la familia y como guardianes de la honra. Por consiguiente, los belicistas ofrecieron una posibilidad oportuna para restablecer la identidad masculina tradicional, ya que los modelos alternativos de masculinidad no se conocían ni eran aceptados. Seguramente la frustración no puede ser el detonante único de un conflicto bélico. Aún así, numerosos análisis demuestran, que la probabilidad de que un conflicto colectivo se resuelva con o sin el uso de las armas depende de la medida en que amplios grupos se dejan influenciar por la propaganda de reclutamiento y esto evidentemente se da en mayor medida en hombres con la autoestima mermada.

No hay guerra sin movilización, ya que cada potencia beligerante necesita el respaldo de la propia población. En numerosos casos se puede demostrar que las estrategias de movilización utilizaron conceptos estereotipados de los roles de género. Así, en muchas sociedades las mujeres se consideran portadoras de la tradición y madres de la nación. El rol tradicional asignado al hombre de proteger a la mujer se convierte en la misión de la comunidad en caso de una amenaza procedente del exterior. Al mismo tiempo, la amenaza refuerza la propia identidad y solidaridad. En situaciones de amenaza los diferentes grupos políticos, religiosos y sociales están de acuerdo: las mujeres, la nación y la tierra natal deben preservarse del "mal". Un medio típico para conseguirlo es instrumentalizar a las mujeres en su rol de víctimas, así despertando el impulso de consumir medidas de protección. En la batalla propiamente dicha, las violaciones sexuales sistemáticas de las mujeres son armas en contra el enemigo. Estas transgresiones se utilizan para mostrar al enemigo que no es capaz de proteger a sus mujeres y, por ende, su nación. Estos ataques pretenden demostrar además el poder del atacante: de este modo penetra hasta el patrimonio hereditario del enemigo y desea dominar así su futuro. Finalmente, como ya se comentó, la masculinidad militante marcada por la violencia sobrevive en las sociedades de la posguerra y se transporta a la esfera privada, con la consecuencia del incremento de la violencia intrafamiliar.

La transmisión de una cultura de la violencia

La violencia intrafamiliar y la violencia colectiva presentan una estrecha relación recíproca. Quien desee erradicar la violencia en el entorno público, simultáneamente deberá reducir la violencia en el ámbito privado. Abdul Martin, director del Servicios Internacionales de Voluntariado (IVS) en Bangladesh, opina: "¿Cómo podemos esperar de un niño que ha crecido en las estructuras no democráticas de su familia y que, a continuación, vive en las estructuras no democráticas de nuestras escuelas, que más tarde como adulto invierta sus esfuerzos para fomentar un sistema democrático?"

D3.3 conclusión

Las estructuras democráticas son un factor decisivo para el éxito de los proyectos de desarrollo. Por ello, la justicia entre los géneros también es un factor importante para el éxito del trabajo para el desarrollo. La forma más extendida de la discriminación de género es la violencia intrafamiliar. En los talleres del proyecto del decenio, los expertos/as de la cooperación para el desarrollo lamentaban por unanimidad, que la dimensión de la violencia intrafamiliar no se percibe en toda su magnitud. Se da en la clandestinidad y con frecuencia es tolerada por la sociedad. Esto hacía que incluso muchos expertos/as hasta ahora no pudieran reconocer la violencia. Aun organizaciones feministas comprometidas a menudo no se habían atrevido a tratar el tema—ya sea por falta de conocimientos o por miedo a cuestionar las estructuras de poder existentes. Mientras que no se lucha contra la violencia intrafamiliar a todos los niveles, no será posible que la promoción de la mujer y la perspectiva de género sean efectivas.

Los conceptos estereotipados de los roles de género se aprovechan en la movilización para la guerra.

D4 **Prevención de efectos secundarios no deseados**

En algunos casos las intervenciones en estructuras locales por parte de proyectos de desarrollo pueden forzar la violencia intrafamiliar. Con su planteamiento "Do No Harm" (no causa daño), en 1999 Mary B. Anderson advirtió que la ayuda humanitaria y la cooperación para el desarrollo puede generar y agravar conflictos. Así, por ejemplo, el aporte de recursos a determinados grupos de la población puede cambiar estructuras que favorecen conflictos. Asimismo, los efectos secundarios no deseados de proyectos para el desarrollo pueden incrementar la violencia dentro de la familia.

... en proyectos de crédito y de formación

Con la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Estados Partes de las Naciones Unidas decidieron en septiembre de 2000 apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Un objetivo concreto es la eliminación de desigualdades en todos los ámbitos educativos a más tardar en 2015. A este respecto, la educación es clasificada como una de las premisas más importantes para la formación persistente de grupos de la población discriminados.

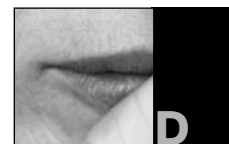
No obstante bajo determinadas circunstancias, los proyectos enfocados a la educación y el empoderamiento de mujeres y niñas pueden agravar momentáneamente la violencia intrafamiliar. Según el "Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud" de la OMS, las indicaciones sobre la medida en que la educación protege o no ante la violencia intrafamiliar son dispares. Algunas tesis afirman que un nivel de educación más alto reduce el riesgo de ser objeto de la violencia. Pero también existen observaciones contradictorias: un estudio intercultural del "International Center for Research on Women" (Centro Internacional para la Investigación sobre las Mujeres) en Washington (EEUU), en colaboración con investigadores independientes de India, reveló que la violencia intrafamiliar contra las mujeres aumenta con el nivel educativo de éstas. Aquí se citan casos de India, Egipto y Chile, en

los que mujeres fueron víctimas de la violencia intrafamiliar debido a su alto nivel educativo. Según "Womensnews" (Noticias de las mujeres), una doctora de Nueva Delhi intentó suicidarse después de que su marido la pegara. La razón: le contradijo delante de sus amigos. La Dra. Kumud Sharma, asesora del Centro de Estudio para el Desarrollo de la Mujer (CWDS) en Nueva Delhi, explica: "Las mujeres formalmente educadas conocen sus derechos y por ello no están dispuestas a seguir órdenes sin cuestionarlas. Cuando preguntan surgen conflictos, que conducen a la violencia. En muchos estados de India, a las mujeres trabajadoras se les exige que entreguen el cheque de su salario al marido, de forma que no tengan control sobre su sueldo. Cuando no lo hacen o empiezan a reclamar sus derechos, los problemas están asegurados."

Esta información requiere un análisis diferenciado, ya que la consecuencia no puede ser que se congelen los proyectos de educación para las mujeres. Al fin y al cabo, el acceso con igualdad de derechos a la educación en muchos países todavía se sitúa en un futuro lejano. El informe EFA de la UNESCO sigue lamentando la fuerte discriminación de las mujeres en el sector educativo en todo el ámbito mundial.

Se encuentra discusiones contradictorias similares en los proyectos del empoderamiento para las mujeres que simultáneamente no incluye a los hombres en una reflexión constructiva sobre los roles de los géneros. De este modo, los programas de crédito frecuentemente sólo se dirigen a mujeres como grupo meta porque se consideran especialmente serias a la hora devolver el crédito y, además, invierten sus ingresos en mayor medida en la salud de la familia y la formación de sus hijos/as. No obstante, las encuestas realizadas durante las actividades de los proyectos en Asia y África revelaron que los éxitos económicos de las esposas en parte vienen acompañados de un incremento de la violencia intrafamiliar. Las mujeres que consiguieron independizarse más de sus parejas varones, después estaban sometidas con mayor frecuencia e intensidad a la violencia de la pareja. "Los maridos de las mujeres exitosas parecen intentar

Bajo determinadas circunstancias, los proyectos enfocados a la educación y al empoderamiento de mujeres y niñas pueden agravar transitoriamente la violencia intrafamiliar.



compensar la pérdida de control económico incrementando la violencia”, informa Zandile Nhlengetwa, colaboradora de SINANI, una organización socia de Pan para el Mundo en Sudáfrica. “A las mujeres se les imputaba haber conseguido de forma deshonesta el dinero ganado, ya sea por prostitución o estafa. Con estas acusaciones, los hombres presionan a sus mujeres y las amenazan con el divorcio, lo que implica la expulsión de la comunidad.” Pero, además, muchas de las mujeres que aceptan créditos se encuentran en una situación comprometida. Asumen la responsabilidad de pagar las cuotas, pero la administración del dinero a menudo está en manos del hombre. Así, las y los participantes en el taller de Bangladesh nombraron las discusiones sobre la devolución de créditos entre los cónyuges como uno de los detonantes más frecuentes de la violencia intrafamiliar.

El esfuerzo por la justicia en consecuencia siempre alberga el peligro de provocar conflictos. Sin embargo, para hacer realidad los derechos humanos a menudo se debe erradicar a las resistencias. Visto así, el incremento a corto plazo de la violencia intrafamiliar puede interpretarse como una reacción contra el primer paso hacia el empoderamiento. También el aumento de los casos de violencia intrafamiliar denunciados a la policía no implica que ésta forzosamente haya aumentado: del mismo modo puede significar que cada vez más mujeres hacen valer sus derechos.

El trabajo de proyecto se encuentra ante un dilema frente a estos hechos y ejemplos contradictorios. Quizás exista una solución en este camino iniciado por numerosas organizaciones para el desarrollo con el objetivo de reforzar la posición de la mujer: incluir desde el inicio y con mayor intensidad a los hombres en su trabajo. Han reconocido que los proyectos para mujeres pueden fomentarse con mayor grado de sostenibilidad cuando se reconoce las posibles resistencias, previniéndolas de forma constructiva.

... en proyectos contra el VIH/SIDA

Los proyectos para la lucha contra el VIH/SIDA casi siempre son consultados primero por las mujeres. Ellas están más dispuestas a someterse a un análisis. Sobre todo, porque ya se les recomienda en el marco de la posibilidad del embarazo. En el caso de una infección, son las primeras de su familia que son identificadas como VIH-positivas. Muchas mujeres son víctimas de un tratamiento brutal por su pareja varón al conocerse el diagnóstico.

“Las mujeres son responsables del destino de su marido”, explica Betty Luma, directora de la Federación Internacional de Abogadas (FIDA) en Camerún. “Esto también es válido cuando el marido muere de un accidente de tráfico en el que la mujer no está implicada en modo alguno. En una infección del VIH, siempre es culpable la mujer—sin que dependa de su comportamiento anterior.” Así, con la prueba del VIH en el marco de la atención al embarazo se consolida la idea de que la mujer es la responsable de la salud dentro de la familia, declarándose la propagación del virus como un problema que afecta a las mujeres. No obstante, sería importante involucrar a más hombres en la lucha contra la pandemia.

Las mujeres que viven en pareja, de las que uno de los dos integrantes es seropositivo, son objeto de mayor violencia. Y no juega ningún papel que el hombre o la mujer sea seropositivo.

“La diferencia sólo es que la mujer en la mayoría de los casos se queda con su marido, incluso cuando está enfermo; por el contrario, un hombre sano por regla general abandona a su mujer contagiada”, explica un colaborador del Centro de Información sobre el SIDA en Uganda.

D5 **Aprovechar la religión y la espiritualidad para la promoción del desarrollo sostenible y la erradicación de la violencia intrafamiliar**

La religión puede influir en una cooperación sostenible para el desarrollo y aprovecharse para erradicar la violencia intrafamiliar, tanto a nivel estructural, personal y de contenidos.

Aspectos en cuanto al contenido

Las relaciones de género y la sexualidad, ambas componentes centrales de la violencia intrafamiliar, en muchas culturas se interpretan religiosamente y están sujetas a los correspondientes criterios éticos. Esto significa que las claves para la comprensión de las causas de la violencia intrafamiliar y para los cambios en el comportamiento se encuentran en la estrecha interdependencia de las convicciones religiosas y la organización cotidiana. Una pastora alemana, que durante años trabajó por la iglesia morava en el sur de Tanzania, resume: "Nunca hubiese pensado que algún día haría trabajo educativo sobre el VIH/SIDA y las relaciones de género en poblados. Veo cuán estrecha es la relación entre determinados comportamientos y las convicciones de credo profundamente tradicionales, por ejemplo cómo los hombres tratan a las mujeres o cómo las mujeres aprenden a imponerse ante relaciones injustas. Hoy también es una cuestión de anunciación cristiana el contener el VIH/SIDA."

Aspectos estructurales

La teóloga filipina Muriel Orevilla-Montenegro cita como ejemplo estructural el abuso sexual de niños y acusa a la iglesia y a las religiones de co-autoría en su artículo "The Church and Child Sexual Abuse" (La iglesia y el abuso sexual infantil): la tarea prioritaria de las comunidades religiosas debería ser prevenir y curar este tipo de violencia intrafamiliar. Esto incluye la revelación de culturas de abuso por parte de la iglesia, replanteando una teología de la niñez y reflexionando críticamente sobre los textos sagrados

en relación con el abuso de la niñez. Sólo así puede personificar las enseñanzas de Jesús en el mundo y convertirse en un refugio y lugar de curación y habilitación. A las congregaciones locales les reconoce un papel decisivo para desarrollar los recursos correspondientes.

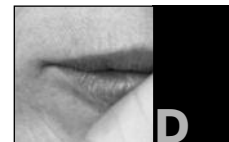
Aspectos personales

Una cooperación para el desarrollo eficaz presupone colaboradores/as con alta motivación, cuya visión también les lleve más allá de los periodos difíciles. Este fundamento para la cooperación eclesial para el desarrollo podría ser, como lo ha formulado el comité central del Consejo Ecuménico de las Iglesias: "El trabajo es sostenido por la visión de una iglesia, que se entiende como el pueblo de Dios en la búsqueda de la justicia, la paz y la integración de la creación. Las iglesias desean dar un testimonio claro de paz y de no-violencia, basado en el mensaje alentador del evangelio y que motiva a establecer una cultura de la paz."

Esto incluye el diálogo fructífero con todos los seres humanos, denominado en el documento como "compromiso en el diálogo". No obstante, este compromiso presupone la capacidad de poder nombrar la propia identidad, también religiosa. Sólo entonces uno es capaz de informar en el diálogo con personas de otras religiones.

También el documento de debate del trabajo femenino evangélico, así como del trabajo masculino evangélico en Alemania hace un llamamiento a las cristianas y los cristianos para que se »comprometan para que la visión de la iglesia como un lugar seguro y curativo pueda experimentarse concretamente para mujeres, hombres y niños/as en todo el mundo«.

Estas exigencias a la cooperación eclesial para el desarrollo entretanto son muy frecuentes en las propias filas. La religión se ve como elemento constructivo. Cuando la colaboración cooperativa se entiende como un diálogo, la iglesia podrá desarrollarse cada vez más para convertirse en un lugar central sin violencia y en una fuerza efectiva del cambio contra la violencia.



“ Los derechos humanos de las mujeres y las niñas forman parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

Declaración de Viena y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993



Acciones poderosas contra la violencia

Hitos del feminismo



E Acciones poderosas contra la violencia Hitos del feminismo

Durante siglos la violencia intrafamiliar ha sido una práctica no cuestionada, que determinaba la vida cotidiana entre los géneros. Centenares de organizaciones feministas del mundo consiguieron introducir esta violación de los derechos humanos en la agenda política gracias a su intenso y coordinado trabajo de incidencia. Por ello las organizaciones locales hoy en día pueden apelar a sus gobiernos: numerosos tratados vinculantes del derecho internacional, así como declaraciones y resoluciones programáticas obligan o exigen de los Estados que se tome en serio el tema de la violencia contra las mujeres, la prohíban y la castiguen, que protejan a las mujeres y que tomen todas las medidas razonables para evitar más violencia.

E1 **Desarrollo y estado del derecho internacional—percepción y condena de la violencia intrafamiliar contra las mujeres como violación de los derechos humanos**

La violencia intrafamiliar contra las mujeres durante mucho tiempo fue un fenómeno invisible en todos los países del mundo: ni la opinión pública general ni el Estado deseaban percibirla o implicarse para evitarla. Ambas se escondían detrás de la norma de derechos humanos del artículo 12 de la Declaración General de Derechos Humanos y las correspondientes leyes nacionales, que postulan la protección de la privacidad, incluida la familia, ante injerencias “arbitrarias” del Estado y de sus órganos operativos. Sin embargo, el nuevo movimiento feminista mundial introdujo el tema de la violencia intrafamiliar contra las mujeres en la segunda mitad del siglo XX, interesándose por las víctimas con medidas de socorro como el establecimiento de refugios para mujeres maltratadas. Basándose en esto, el movimiento feminista global contribuyó en los años 1990 para que la violencia intrafamiliar se declarara como una violación de los derechos humanos. Al mismo tiempo se mostró que otros

derechos humanos se ven afectados por la violencia intrafamiliar.

Gracias a estas actividades y a numerosas mujeres y hombres en posiciones públicas que administran recursos financieros o formulan normas legales en el ámbito nacional e internacional, hoy existe un gran número de instrumentos legales internacionales y regionales que se apoyan y refuerzan mutuamente, instituciones y programas de las Naciones Unidas, así como instituciones regionales. Los Estados Partes de estas normas tienen la obligación—según el grado de vinculación legal de los tratados o programas—de evitar en todos los ámbitos de su territorio nacional la violencia intrafamiliar mediante leyes y otras medidas, sancionar a los perpetradores, dar protección y ayuda a las víctimas y ofrecerles reparación. Esto también incluye la educación y la formación de la policía, el personal médico, las enfermeras/os, las y los colaboradores/as de las oficinas de asistencia social y los centros penitenciarios; el establecimiento de instituciones de protección para mujeres, la rehabilitación física y psíquica de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar; el trabajo de rehabilitación con perpetradores y medidas para conseguir un cambio cultural y la eliminación de la discriminación marcada por la tradición y los prejuicios debidos al género.

La violencia intrafamiliar es una violación de los derechos humanos

E2 Los instrumentos de los derechos humanos

E2.1 La Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Los derechos humanos se fundamentan en la dignidad humana. "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", como indica el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), que también incluye la prohibición de la discriminación debida al género. El acuerdo más importante de los derechos humanos de la ONU para la mujer es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979. 185 del total de 192 Estados Partes de las Naciones Unidas en la actualidad son Estados Partes de esta convención y no sólo deben implementar sus reglamentos, sino que también deben informar con regularidad sobre sus esfuerzos para la implementación a una comisión formada por 23 expertos/as independientes.

Las ONG redactan los denominados "informes alternativos" para aportarle a la comisión aquellas informaciones que un gobierno prefiere omitir o disminuir. De este modo las informaciones sobre la dimensión de la violencia intrafamiliar, y los frecuentemente deficientes esfuerzos de un Estado ratificante de la CEDAW para evitarla y ayudar a las mujeres, llegan a la atención de la comisión que en su «comentario final» recomienda al Estado de remediar con medidas legales y otras.

83 Estados Partes ratificaron el protocolo facultativo de la convención aprobado en 1999 por el pleno de la ONU, que posibilita dos procedimientos de implementación adicionales. Se trata del procedimiento del recurso de queja para mujeres o grupos de mujeres que, bajo determinadas premisas, pueden alegar una violación de sus derechos humanos conforme a la convención. A raíz del procedimiento de investigación, la comisión puede perseguir la violación grave o sistemática de los derechos humanos de las mujeres en un Estado Parte, basándose en informaciones fiables.

Para ambos procedimientos son igualmente importantes las actividades de asociaciones feministas y organizaciones de derechos humanos, ya que apoyan a las demandantes o aportan informaciones fiables, entre otras cosas, sobre la violencia contra las mujeres que pueden conducir a la apertura de una investigación. En lo concerniente a los dos procedimientos, la comisión está en activo desde 2003 y ya ha emitido recomendaciones frente al gobierno húngaro por un caso de violencia intrafamiliar y frente al gobierno mexicano debido a los asesinatos de mujeres sin resolver en la frontera del país con los EE.UU.

E2.2 La violencia intrafamiliar como violación de los derechos humanos

Además de la CEDAW todavía existen otros tratados de derechos humanos de la ONU legalmente vinculantes, que garantizan la protección de los derechos humanos de todos los seres humanos y cuyo cumplimiento también es supervisado por comisiones formadas por expertos/as independientes. Prohibiciones explícitas contra la violencia se encuentran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 5: prohibición de la tortura), en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR, 1966, artículo 7: prohibición de la tortura y prohibición de "penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes") y en los denominados convenios especiales como la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT, 1984, artículo 1, contiene la definición de tortura) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC, 1989, artículo 19: decreto para la protección del niño ante "cualquier empleo de la violencia física o psíquica, infligir daños o malos tratos, ante el abandono y el descuido, ante un trato deficiente y su explotación, incluyendo el abuso sexual"). Las prohibiciones y obligaciones en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el ICCPR y el CAT remiten explícitamente a las actuaciones del Estado y sus órganos en el ámbito público. Sólo hoy también se interpretan de

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

El procedimiento del recurso de queja de la CEDAW permite que las mujeres puedan alegar una violación de sus derechos humanos.



El Estado comete una violación de los derechos humanos cuando permite tales actos en el ámbito privado.

tal manera que el Estado comete una violación de los derechos humanos cuando permite este tipo de actos en el ámbito privado de la familia. El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño—CRC hace claramente referencia al ámbito privado e impone una función explícita de protección del niño/a en este ámbito.

La CEDAW, que fue formulada antes de la Convención sobre los Derechos del Niño y aprobada diez años antes que ésta, no contiene una prohibición expresamente formulada sobre la violencia intrafamiliar o de cualquier otro tipo de violencia. No obstante, la prohibición contenida en la CEDAW de no discriminar a las mujeres en base a su género—como categoría biológica y social—y la obligación de garantizarles igualdad de derechos y equidad con los hombres, hace referencia a todos los derechos humanos de las mujeres en cualquiera de los ámbitos de la vida. Esto es también en el ámbito de la familia considerado como privado y a las formas de discriminación ejercidas allí por los miembros de la familia (art. 16). Además, CEDAW registra cualquier forma de discriminación y, no sólo a los órganos de actuación estatales, sino también a las personas privadas, las organizaciones y las empresas (art. 2 [e]) cuyas actuaciones discriminatorias han de ser prohibidas, perseguidas y sancionadas por el Estado.

La definición de discriminación contenida en el artículo 1 abarca la actuación discriminatoria expresa frente a las mujeres, pero también cualquier actuación que conlleve la determinación de un hecho discriminatorio frente a las mujeres basándose en su género. CEDAW le otorga a la comisión del convenio el derecho de interpretar los artículos contenidos en el convenio en forma de recomendaciones generales basándose en los informes de los Estados y otras informaciones (art. 21 [1]). Estas recomendaciones, que también son formuladas por las demás comisiones para la interpretación de sus convenios, tienen un carácter legal un poco más «blando» que el convenio en sí, pero sobre la base del derecho internacional se espera que los Estados Partes también correspondan con la «debida y necesaria diligencia» (due diligence) a estas recomendaciones. De ahí que la comisión ya se haya ocupado

pronto con el tema de la violencia intrafamiliar y no intrafamiliar en estas recomendaciones, así 1989 (n° 12), 1992 (n° 14: sobre la circuncisión genital femenina como violación de los derechos humanos), 1992 (n° 19), pero también en el ámbito de otras recomendaciones sobre otras normas (n° 21: equidad en el matrimonio y la familia, n° 24: equidad en el acceso al sistema sanitario). Sin duda la recomendación más importante es el n° 19. Con ésta, la comisión ejemplificó antes de que lo hicieran otros grupos o conferencias de la Naciones Unidas, que la violencia intrafamiliar contra las mujeres debe considerarse una forma de discriminación y que, por ende, está prohibida por muchos artículos de la convención, aunque no figure explícita pero sí implícitamente, conforme a la interpretación exhaustiva de la comisión. Según la definición del término “discriminación” del artículo 1 de la convención, ésta también engloba una “actuación violenta en relación con el género, esto es, que la violencia se dirige contra una mujer debido a su sexo o la perjudica excesivamente como mujer”. Se consideran actuaciones violentas aquellas que “causan daños o dolores físicos, psíquicos o sexuales, incluyendo la amenaza de tales actuaciones, la coacción y otras privaciones de la libertad”. Los actos violentos como discriminación perjudican o frustran “el recurso de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la mujer establecidas en el derecho internacional universal o en las convenciones de derechos humanos” y, por ende, también aquellos ejercidos en el marco de la violencia intrafamiliar. Los derechos y las libertades que son violados por actos violentos en el caso de la violencia intrafamiliar son:

- el derecho a la vida;
- el derecho de no ser sometido a tortura o a otro trato o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona;
- el derecho a igual protección de la ley;
- el derecho a la igualdad de trato en la familia;
- el derecho al goce del grado máximo de salud física y mental.

La recomendación n° 19 también esclarece la amplitud de actuación exigida al Estado, a la que éste se ha comprometido ratificando la convención. El compromiso no se “limita a actuaciones (...), que son realizadas por el Estado o en nombre de éste”, sino que los estados también “pueden ser responsables de actuaciones de personas privadas, siempre y cuando no procedan con la debida diligencia para evitar violaciones del derecho o investigar y penar actos violentos, así como también la facilitación de indemnizaciones” (párrafo 9). También se abordan las causas de la violencia que, entre otras cosas, se ven en la repartición estereotipada de roles, con la consecuencia de que las mujeres se mantienen en estos “roles subordinados” mediante la violencia (párrafo 11). Para concluir, en el párrafo 24 de la convención, la comisión menciona numerosas medidas legales y de otro tipo, que actualmente deben ser implementadas por los 185 Estados Partes para evitar la violencia intrafamiliar, proteger a las potenciales víctimas, ayudar a las víctimas de hecho, así como sancionar y rehabilitar a los perpetradores.

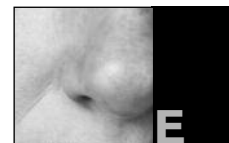
E2.3 Desarrollo en el ámbito de la ONU desde 1992: declaraciones, programas, relatores/as especiales

Con la recomendación n° 19, la comisión contractual para la CEDAW ha sentado la base para todas las demás declaraciones, documentos concluyentes de conferencias mundiales de las Naciones Unidas y para nuevos mandatarios temáticos como las y los relatoras/es especiales de la ONU relacionados a “La violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias”, que han sido aprobadas o encargadas en los años siguientes. Esto también fue posible porque grupos de mujeres transnacionales las hicieron incluir en mayor medida en las órdenes del día internacionales mediante conferencias paralelas y grandes esfuerzos de incidencia ante las y los representantes diplomáticos de sus gobiernos en la ONU. En junio de 1993, el tribunal de ONG, celebrado al mismo tiempo que la conferencia mundial de la ONU sobre derechos humanos en Viena, hizo

tan evidente el tema de la violencia contra las mujeres como forma de la violación de los derechos humanos en todo el mundo y para todos los delegados/as presentes en la conferencia mundial, de modo que el documento final de la conferencia oficial de la ONU contiene muchos pasajes que hacen un llamamiento a la proscripción de la violencia contra las mujeres.

En diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Declaración para la eliminación de la violencia contra las mujeres”, que si bien no es legalmente vinculante como la CEDAW, se considera como otro documento exhaustivo y sistemático de la comunidad de Estados. La declaración todavía diferencia con mayor concreción que la recomendación n° 19 de la CEDAW entre violencia en la familia, en la comunidad y en la vida escolar y laboral, así como la violencia que es ejercida por el estado y sus órganos o en su nombre. Bajo el título “violencia intrafamiliar” se encuentran: “Violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluyendo palizas, abuso sexual de niñas en el hogar, violencia relacionada con la dote, violaciones en el matrimonio, mutilación genital de las mujeres y otras prácticas tradicionales perjudiciales para las mujeres, violencia no conyugal y violencia relacionada con la explotación”. También esta declaración nombra los derechos humanos violados por la violencia intrafamiliar y otras formas de violencia hacia las mujeres. Además, el artículo 4 evidencia, que los estados no pueden justificarse remitiendo a costumbres, tradiciones o rituales religiosos cuando no protegen a las mujeres ante la violencia. Las recomendaciones de actuación se dirigen tanto a los estados miembros de las Naciones Unidas como a los grupos de esta misma organización, incluyendo además la exigencia a los restantes estados miembros, que todavía no son Estados Partes de la CEDAW, de que ratifiquen sin reservas el convenio. Si un Estado Parte interpone una reserva frente a un artículo determinado, con ello declara que no desea implementar las normas contenidas en este artículo.

La CEDAW por desgracia es el convenio de derechos humanos con más reservas. Muchos Estados Partes interponen reservas contra el artículo 5 (eliminación de conceptos culturales



que discriminan a las mujeres), artículo 16 (igualdad de derechos en el matrimonio y en la familia) e incluso algunos contra el artículo 2 (obligaciones generales de actuación del estado ratificante).

Desde 1993 ha aumentado mucho la aceptación de la CEDAW. Hasta 2007 todas las naciones del mundo habían ratificado la CEDAW, a excepción de las Islas Cook, el Vaticano, Irán, Nauru, Niue, Palau, Qatar, Somalia, Sudán, Tonga y los Estados Unidos de América.

La 4ª Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (1995) de nuevo pormenorizó en detalle las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar (y otras), así como los objetivos, estrategias y pasos de actuación para su eliminación en un capítulo aparte del documento final, la plataforma de acción de Beijing. Como todos los documentos finales de conferencias de la ONU, éste tampoco es legalmente vinculante. Pero ha demostrado tener más eficacia que los documentos finales de las conferencias mundiales de la mujer anteriores (México 1975, Copenhague 1980, Nairobi 1985) debido a que los Estados Partes de las Naciones Unidas desde 1995 no sólo deben informar de forma regular a la comisión sobre los resultados de la implementación de los derechos de la mujer y discutirlos con ésta, sino que se les exige explícitamente incluir estos resultados en sus informes estatales para la comisión contractual de la CEDAW, a cuya redacción periódica están obligados por ley.

La relatora especial de la ONU para «La violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias», que fue nombrada en 1994 de la antigua comisión de derechos humanos de la ONU, también puede recibir quejas, realizar visitas a los países para investigar, y debe entregar cada año informes temáticos al Consejo de Derechos Humanos de la ONU. El mandato similar de la relatora especial de la ONU “para violaciones sistemáticas, esclavización sexual y prácticas similares a la esclavitud en conflictos bélicos” ante todo hace referencia a otras formas de la violencia contra las mujeres que la intrafamiliar, pero esta relatora especial también puede señalar líneas de conexión entre las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

E2.4 Los instrumentos jurídicos regionales para la protección de la mujer ante la violencia intrafamiliar

En los ámbitos regionales también se puede nombrar importantes instrumentos jurídicos. Gracias a los esfuerzos de las organizaciones feministas latinoamericanas y la Organización de los Estados Americanos en 1994 la “Convención Interamericana sobre la prevención, la sanción y la eliminación de la violencia contra las mujeres”, la Convención de Belem do Pará, fue aceptada y con base en la “Declaración para la eliminación de la violencia contra las mujeres” de la ONU. Esta convención aumenta la tipificación de los derechos humanos violados por la violencia intrafamiliar. También extiende el término de familia más allá de las personas que viven juntos en un lugar, incluyendo así un círculo de personas más amplio. Los Estados Partes deben informar a la Comisión Interamericana de Mujeres sobre la implementación de este acuerdo y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibe las quejas de personas, grupos de personas y de ONG legalmente reconocidas.

El “Protocolo sobre la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Derechos de los Pueblos sobre los Derechos de las Mujeres en África” (2003) también incorpora la violencia contra las mujeres como violación de los derechos humanos en diversos artículos, o sea como una actuación de la que las mujeres deben ser protegidas por parte de los Estados Partes africanos del protocolo debido a su derecho a la dignidad, la vida, la integridad y la seguridad personal. Todas las formas de violencia son registradas, nombrándose explícitamente la violencia sexual y verbal, así como la violación, no importando si se da en el ámbito público o privado. En artículos individuales se prohíbe la violencia y, especialmente, la violencia sexual contra mujeres de edad o mujeres discapacitadas (art. 22 [b] y art. 23 [b]). El protocolo a su vez nombra, como también lo hacen la CEDAW y la convención de Belem do Pará, la obligación de los Estados a eliminar los conceptos, prácticas y estereotipos que legitiman o toleran la violencia contra las mujeres transmitidos por la tradición y la cultura. La

Comisión Africana para los Derechos Humanos y los Derechos de los Pueblos no sólo puede abrir investigaciones, sino también puede recibir comunicados de individuos. Aunque se debe dejar constancia de que ni la comisión del convenio de la CEDAW, ni las comisiones de derechos humanos a nivel interamericano o africano actúan como un juzgado.

E3 Las acciones posibles para ONG dentro del marco de la cooperación para el desarrollo

Se dispone de un conjunto de instrumentos jurídicos, declaraciones programáticas, relatores/as especiales y programas en el marco de las Naciones Unidas y en el ámbito regional, de los que la CEDAW en la actualidad se considera el convenio más válido y legalmente vinculante, así como el más importante de los que prohíben la violencia intrafamiliar contra las mujeres como violación de los derechos humanos. Todas las convenciones, declaraciones, informes y programas ofrecen indicaciones de gran valor sobre los pasos legales y no legales, que los Estados deben o deberían implementar. Esto también lo hacen las recomendaciones a los Estados formuladas específicamente por la comisión de la CEDAW y las demás comisiones similares. Con los diferentes procedimientos de implementación de la CEDAW y las otras comisiones de la ONU, las y los relatoras/es especiales y las instituciones interamericanas y africanas de derechos humanos pueden influir sobre los países. A menudo también existen comisiones nacionales de derechos humanos que también pueden contactarse. Las organizaciones o instituciones nacionales en el marco de la cooperación para el desarrollo que se dediquen legal y prácticamente a la protección de las mujeres frente a la violencia intrafamiliar deberían conocer todos los instrumentos jurídicos internacionales y regionales relevantes, las declaraciones programáticas y resoluciones, las instituciones y los programas de derecho, así como el trabajo del/ de la relator/a especial de la ONU, empleándolos en todos los niveles. Esto lo pueden hacer mediante:

- la redacción de informes alternativos para informar sobre sus gobiernos ante la comisión de la CEDAW, y también ante las comisiones de los demás convenios de derechos humanos de la ONU nombrados;
- actividades de incidencia ante al propio gobierno para que éste implemente los comentarios finales de las comisiones de los convenios, en especial de la comisión para la CEDAW relativa a la violencia intrafamiliar hacia las mujeres;
- entradas conforme al protocolo facultativo de la CEDAW, del ICCPR o basadas en el artículo 22 de la Convención contra la Tortura (CAT);
- informaciones fiables a las comisiones sobre la negligencia grave o sistemática de la protección de las mujeres ante la violencia intrafamiliar, de modo que se instruyan investigaciones (protocolo facultativo de la CEDAW; art. 20 de la Convención contra la Tortura-CAT; expertas especiales para la violencia contra las mujeres);
- peticiones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Africana de Derechos Humanos;
- la redacción de informes alternativos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o a la Comisión Africana de Derechos Humanos.



“ No somos impotentes.

Nelson Mandela



La erradicación de la violencia intrafamiliar

Estrategias para el trabajo práctico



F La erradicación de la violencia intrafamiliar

Estrategias para el trabajo práctico

Numerosas instituciones y proyectos se ocupan del tema de la violencia intrafamiliar, ya sea a través de la prevención de la violencia, la protección de las víctimas, la terapia de los perpetradores o del trabajo general de derechos humanos. Los ejemplos prácticos y las estrategias que se presentan a continuación proceden básicamente de los diferentes talleres internacionales realizados en el marco del proyecto. Hace tiempo que muchas iniciativas han reconocido que sólo pueden conseguirse efectos positivos decisivos cuando se dirigen en cooperación igualitaria a los representantes responsables de todos los estratos en donde se encuentran enraizadas las causas de la violencia intrafamiliar.

Desde la sala de plenos hasta la sala de estar

La siguiente tabla da una breve sinopsis de los niveles de intervención más importantes y respectivamente nombra estrategias prometedoras. Los pasos de trabajo y los ejemplos prácticos son ilustrados con más detalle en el transcurso del capítulo.

Nivel de la intervención	Grupo meta
Nivel estatal-jurídico	Directivos políticos
	Administraciones de justicia para prosecución penal
Nivel social	Medios de comunicación
	Líderes tradicionales
	Líderes religiosos
	Hombres y mujeres
	Sector sanitario
Nivel individual	Maestros/as y pedagogos/as
	Víctima
	Perpetrador
	Testigos de la violencia
	Padres y madres

Estrategia para la activación de actores/as potenciales

- Ejercer presión sobre el estado con actividades específicas de grupo de presión para que cumpla con su responsabilidad de implementación de acuerdos internacionales de derechos humanos y promulgar e implementar las leyes correspondientes.
- Exigir el apoyo a proyectos para la lucha contra la violencia dirigida a las mujeres y su prevención.

- Capacitar a jueces, fiscales y policía para implementar las leyes.
- Observar el trato que recibe la violencia intrafamiliar, mejorar el apoyo y la protección de las víctimas.

- Influir positivamente el discurso público, que fomenta los conceptos estereotipados de género y, por ende, las causas de la violencia intrafamiliar, formando a los periodistas.
- Hacer público que la violencia en la esfera privada constituye una violación de los derechos humanos.

- Incitar a la reflexión sobre los valores tradicionales.
- Desarrollar una identidad cultural que no viola los derechos humanos.
- Cambiar las tradiciones que fomentan la violencia contra las mujeres.
- Buscar intercesores que condenan la violencia y cambian los valores discriminatorios.

- Ganarse a los líderes religiosos como aliados para apoyar la lucha contra la violencia intrafamiliar.
- Analizar los escritos religiosos basándose en los derechos de la mujer y la proscripción de la violencia, informando de ello.
- Aprovechar las redes religiosas como estructura para cambiar las actitudes de hombres y mujeres.

- Hacer que la población reflexione críticamente sobre los conceptos de género y hacer visibles modelos alternativos del ser masculino o femenino.

- Informar al personal sanitario para reconocer la violencia intrafamiliar como un riesgo serio para la salud.
- Animar al personal médico para que transmita ofertas relativas a medidas de auxilio, así como asesoría social y jurídica a las víctimas.

- Formar a los maestros/as para que inciten a los escolares a reflexionar críticamente los conceptos de género.
- Animar a los maestros/as para que muestren comportamientos constructivos para solucionar conflictos y los enseñen.
- Forzar el trabajo de grupo de presión para eliminar medidas educativas y materiales didácticos que fomentan los estereotipos.

- Apoyar a los afectados en sus capacidades y reducir las dependencias unilaterales.
- Informar a las víctimas de sus derechos, alentándolas y apoyándolas para que los demanden.
- Garantizar ayuda y protección.

- Ayudar a reconocer la culpabilidad y asumir la responsabilidad de sus actos.
- Apoyar para reconocer las causas del acto de violencia y aprender a evitar la violencia.
- Transmitir las ventajas de una relación de pareja sin violencia.
- Aprender a solucionar los conflictos sin violencia.

- Alentar a los parientes, vecinos, etc. a denunciar violaciones de los derechos humanos en el ámbito privado.

- Formar a los padres y madres para servir de ejemplo y enseñar la igualdad de derechos y la solución de conflictos sin violencia.



F1

Tomar la iniciativa Política, legislación y derechos humanos: la lucha contra la violencia intrafamiliar dirigida a las mujeres a nivel estatal- jurídico

El capítulo D esclareció que la violencia intrafamiliar contra las mujeres está reconocida como una violación de los derechos humanos en todo el mundo. Muchas naciones han ratificado numerosos acuerdos y apoyado recomendaciones que les obligan a proteger a las mujeres ante la violencia intrafamiliar, a pedirles cuentas a los perpetradores y a prevenir el ejercicio de la violencia. Pero en muchos lugares después de la aprobación de los convenios no siguen las acciones: las implementaciones consecuentes continúan siendo la excepción. La directora de Human Rights Watch, LaShawn R. Jefferson, por consiguiente exige: "Aquel que en alguna forma ejerce la violencia contra las mujeres, comete un crimen. Un gobierno que omita desarrollar y respetar todas las leyes y programas necesarios para sancionar esta violencia, está atentando contra los derechos humanos internacionales. Ambos, el individuo violento y el gobierno imprudente, deben ser hechos responsables de ello." Las estrategias eficaces a nivel estatal-jurídico por ello persiguen el objetivo prioritario de cerrar el vacío entre las directivas internacionales y estatales, preocupándose de una implementación consecuente de las leyes.

■ **Problemas e impedimentos**

- Las leyes estatales en muchos países no corresponden a los convenios, las declaraciones y las resoluciones internacionales.
- En muchos países no existen hasta el día de hoy leyes especiales sobre la violencia intrafamiliar.
- En consecuencia, un proceso legal por la violencia intrafamiliar sólo se da, cuando cumple el tipo delictivo de un delito general como pueda ser una lesión corporal o un homicidio.
- Por desconocimiento de los derechos humanos con frecuencia es válida como máxima la protección de la esfera privada.
- A las y los magistrados a menudo les faltan indicios claros y, con ello, la seguridad de procedimiento para condenar crímenes dentro de la esfera privada.
- Muchas naciones rehúsen su responsabilidad y no protegen en la medida necesaria a las víctimas denunciantes de la violencia intrafamiliar ante ataques recurrentes. Esto hace que muchas personas afectadas tengan miedo de denunciar actos violentos.
- Las leyes existentes que prohíben la violencia intrafamiliar y protegen a las víctimas, frecuentemente no se implementan con efectividad debido a la falta de voluntad política.
- Los datos sobre la dimensión de la violencia intrafamiliar no se recogen suficientemente, a pesar de que la mayoría de los Estados se han comprometido a ello.

■ **Posibles objetivos del trabajo en el ámbito estatal y jurídico**

Inducir al gobierno para que:

- retire reservas existentes contra determinados artículos de los convenios internacionales (como, p. ej. la CEDAW), que condenen la violencia intrafamiliar;
- derogue todas las leyes que discriminan a las mujeres y fomentan la violencia intrafamiliar;
- tipifique la violencia intrafamiliar como delito y crimen en la legislación nacional;
- confiera la autoridad a la institución judicial de procesamiento penal y a la policía para investigar, perseguir y sancionar la violencia intrafamiliar y proporcionarles con la formación necesaria;
- promulgue e implemente leyes que apoyen a las víctimas y las protejan de la violencia y que exijan la rendición de cuentas de los perpetradores;
- ponga a disposición recursos financieros y personales para combatir la violencia y para medidas de prevención.
- registre sistemáticamente datos sobre la dimensión y las consecuencias de la violencia intrafamiliar.

■ **Obligaciones de los Estados Partes que han ratificado los siguientes convenios o compartido declaraciones programáticas**

La recomendación general interpretativa n° 19 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada, de modo que menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales.

Conforme al artículo 2 los Estados Partes de la CEDAW están obligados, entre otras cosas:

- a prohibir cualquier discriminación mediante medidas legislativas apropiadas u otras, dado el caso también mediante sanciones;
- adoptar todas las medidas adecuadas, incluyendo medidas legislativas, para cambiar y derogar todas las leyes, reglamentos, costumbres y prácticas, que representen una discriminación de la mujer;
- establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer por conducto de los tribunales nacionales y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación

La resolución 52/86 de la Asamblea General de la ONU (Medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer) en el artículo 8 del Anexo Estrategias y Medidas Prácticas Modelo para la eliminación de la violencia contra la mujer en el campo de la prevención del delito y la justicia penal dice:

“8. Se exhorta a los Estados Miembros a que, dentro del marco de su derecho interno:

- a) Velen por la estricta observancia de aquellas normas de sus códigos y leyes, y procedimientos que sean aplicables a la violencia contra la mujer, a fin de que el sistema de justicia penal persiga todos los actos criminales de violencia contra las mujeres y les dé la respuesta que corresponda;
- b) Introduzcan técnicas de investigación que, no degradan las mujeres objeto de violencia [...]
- c) Se cercioren de que en los procedimientos policiales, particularmente en las decisiones en materia de arresto o detención del autor de los hechos y en las condiciones impuestas para su liberación, se tenga en cuenta la necesidad de garantizar la seguridad de la víctima y demás personas [...] y que esos procedimientos permiten además prevenir futuros actos de violencia;
- d) Confieran a la policía la autoridad requerida para responder con prontitud a todo incidente de violencia contra las mujeres [...].”

CEPAM: un ejemplo práctico de Ecuador

La organización ecuatoriana Centro de Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), desde hace años una organización socia de Pan para el Mundo, intercede desde hace más de 20 años a favor de los derechos de la mujer. La práctica también ha demostrado en este país que la violencia intrafamiliar impide en gran medida la capacidad de las mujeres a llevar una vida digna sin perjuicios. Por consiguiente, la organización pronto estableció como una de sus prioridades la lucha contra la violencia intrafamiliar. En Ecuador no se admitía la denuncia de violencia intrafamiliar conforme al código penal. CEPAM se puso como objetivo crear una situación legal clara, que también asegure el respaldo de las víctimas. Esto debía realizarse mediante comisarías situadas en la estación de policía y dirigidas por mujeres. El personal formado debía posibilitarles a las víctimas un acceso fácil a las medidas de protección estatales. Como primer paso en su camino hacia una ley contra la violencia intrafamiliar, CEPAM creó una amplia alianza con otras organizaciones feministas. A excepción de uno, todos los grupos encontraron un consenso, que les permitió defender con gran fuerza de imposición un proyecto de ley redactado conjuntamente.

La red informal así creada pronto cooperaría con la Dirección Nacional de la Mujer, las diputadas de diferentes partidos y con organizaciones internacionales que luchan por los derechos de la mujer en el marco de las Naciones Unidas, como son UNFPA y UNIFEM. El impulso y un punto de partida relevante a los sucesos políticos actuales fue la “Convención interamericana para la prevención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres” y la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing. En 1994, la directora de la Fundación María Guare, una organización de la red, consiguió establecer la primera comisaría de la mujer gracias al contacto personal con el en ese entonces Ministro del Interior. Pocos meses después CEPAM inauguraría la primera comisaría para la mujer en Quito en colaboración con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Asuntos Sociales y la policía. Estos servicios de atención para víctimas abrían nuevas posibili-



■ Métodos para alcanzar el éxito

1. Definición concreta de los objetivos

En primer lugar se trata de registrar las condiciones marco y los problemas existentes: ¿Qué acuerdos internacionales ya se han ratificado y que declaraciones han sido firmadas por el Estado? ¿Ha habido reservas por parte del Estado en la ratificación? ¿Si así fuera, qué artículos están afectados? ¿Se limitan por ello las posibilidades de actuación del Estado? ¿Qué leyes se han modificado o dictado de nuevo? ¿Qué leyes existen para prohibir la violencia intrafamiliar? ¿Qué incluyen? ¿Cuáles son los problemas principales en la aplicación de las leyes? ¿Se prevén medidas de asistencia estatales, como por ejemplo hogares de protección? ¿Qué necesitan las víctimas de la violencia intrafamiliar para imponer sus derechos? Ahora los problemas deben ponderarse. Esto sirve de base para definir un número previsible de objetivos claramente delimitados.

2. Establecimiento de relaciones con los acontecimientos actuales y medidas políticas

Para darle importancia al problema seleccionado en la arena política, deberían encontrarse puntos de conexión a los acontecimientos actuales y debates relevantes.

3. Identificar canales influyentes y personas claves y ponderarlas según su importancia

¿Quiénes son las personas que podrían ayudar y tomar las decisiones? ¿A quién nos podríamos dirigir? ¿Con quién sería más prometedora una colaboración? ¿Qué interés pueden tener en la implementación de mis objetivos?

4. Controlar el grupo objetivo

¿A quién debe apoyar la acción? ¿Tiene en cuenta los deseos y las necesidades del grupo meta?

5. Crear alianzas

Las redes incrementan la eficiencia. ¿Con quién podría colaborar? ¿Tenemos los mismos objetivos? ¿Podrían limitarnos las divergencias en el trabajo común? A ser posible debería formularse un objetivo común.

6. Incluir a todos las y los actores implicados ("alcanzar a todos/as")

La acción, por ejemplo, también debería dirigirse a los hombres, ya que a menudo desempeñan cargos con poder de decisión. Debería definirse un mensaje central, que ejemplifique tanto para hombres como mujeres las ventajas de una vida en común sin violencia. También debería ser claro qué actores participan en el programa. Esto incrementa la solidaridad de diferentes grupos de la población y de presión.

7. Elaborar una estrategia

Esta podría, por ejemplo, abarcar las siguientes fases de trabajo:

- concertar reuniones de trabajo con personas claves y con poder de decisión;
- organizar encuentros entre personas con poder de decisión;
- proporcionar actividades informativas entorno al tema - desde breves informes hasta jornadas especializadas;
- organizar y realizar conferencias y entrevistas con la prensa y elaborar materiales informativos;
- informar y movilizar al público en general mediante demostraciones, campañas informativas o exposiciones;
- coleccionar e indagar datos al respecto o encargar investigaciones. Estas aportan pruebas para fundamentar las demandas, ayudando al mismo tiempo a movilizar grupos más amplios de la población.

dades para proceder judicialmente contra la violencia dentro de la familia. (Ver página 86 sobre las comisarías de la mujer.)

El argumento más importante para la demanda de una nueva ley fue el gran número de denuncias recibidas en las Comisarías de la Mujer y la Familia recientemente creadas. Para asegurar estadísticamente su argumentación, CEPAM presentó una colección de datos que ejemplificaba empíricamente la dimensión de la violencia intrafamiliar. Las Comisarías de la Mujer y la Familia se crearon con una doble función: por un lado servían de servicio de atención especializado para mujeres y niños, por otro lado de representantes oficiales dentro del sistema judicial. Entretanto algunas de las expertas formadas por el CEPAM trabajaban en la política nacional. Esto intensificó las relaciones con la Dirección Nacional de la Mujer y con otras diputadas, facilitando el acceso a las personas claves de los ministerios relevantes, en su mayoría hombres. De este modo, el CEPAM redactó un proyecto de ley contra la violencia hacia a las mujeres en el ámbito de una amplia red de expertos/as. En actos breves y desayunos de trabajo informaron a personas claves de la política y de la sociedad sobre el modelo de las Comisarías de la Mujer y el proyecto de ley.

El movimiento feminista bien organizado del país, que también reunía a las feministas indígenas y afro-ecuatorianas bajo un mismo techo, recopiló las demandas de diferentes regiones. Aquí se evidenció, que el deseo de más comisarías de mujeres en las provincias del país como oferta asistencial de las víctimas de la violencia intrafamiliar y la demanda de una ley contra la violencia dentro de la familia correspondía al objetivo imperante de la sociedad civil. Esta unidad ayudó a conseguir la alianza de los medios de comunicación. Desayunos de trabajo conjuntos sirvieron para informar a las y los periodistas y poderles presentar, por ejemplo, leyes y medidas realizadas en otros países. El resultado fueron algunos artículos de fondo en los periódicos más importantes de Ecuador. "También aquí invitamos a hombres y mujeres. Al fin y al cabo queríamos que también los hombres defendieran esta ley, sobre todo porque en nuestra

sociedad los hombres sólo escuchan a los hombres», describe la estrategia la vice-directora del CEPAM, Miriam Ernst.

Finalmente, en 1995 se aprobó el artículo 103 del Código Penal—la ley contra la violencia contra las mujeres y en la familia. Para que el público en general conociera la nueva ley y exigir su implementación rápida y concreta, el CEPAM inició una campaña en todo el país. Los periódicos imprimieron el texto de la ley, los programas de radio informaron sobre la nueva ley y respondieron a las preguntas sobre la utilización de los servicios, mientras que vídeos de procesos legales sensibilizaron a la justicia. Para concluir todavía se trajo la ley en diferentes idiomas nacionales y, entretanto, también representa la base en regiones remotas de Ecuador para que las mujeres conozcan sus derechos y los reclamen judicialmente. “El motor intelectual más importante fue, que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y que el Estado, como garante de los derechos, debe tomar medidas para hacerles posible una vida sin violencia”, pasa revista Miriam Ernst al éxito de su estrategia a varias bandas. “Al principio sólo abrimos un ranura de la puerta. Y no cabían tantas para, en su desesperación, poder denunciar algo que antes no era posible. Esto despertó la conciencia de la población civil y, al mismo tiempo, fue la prueba de la necesidad apremiante de actuar. De forma paralela, los datos del estudio

iniciado por el CEPAM fundamentaban la necesidad de pasar a la acción. Y la adhesión a los movimientos internacionales nos dio un respaldo importante.”

Compendio de recomendaciones

Para combatir la violencia intrafamiliar a nivel estatal-jurídico, han resultado ser necesarios y eficaces los siguientes pasos de actuación en el trabajo práctico:

1. Identificar e introducir como tema la violencia intrafamiliar contra las mujeres como una forma de discriminación de género y una violación de los derechos humanos.
2. Evidenciar que la norma de los derechos humanos para la protección de la esfera privada no significa que el Estado no pueda intervenir cuando en ésta haya violencia.
3. Hacer comprensible que la violencia intrafamiliar es inaceptable y que su eliminación como obligación estatal se basa en la dignidad de la persona y en su derecho de seguridad y de libertad.
4. Colectar y proporcionar datos y hechos. Documentar un análisis constante sobre el manejo práctico de las leyes y los tipos delictivos en relación con la violencia intrafamiliar.
5. Mostrar que la lucha contra la violencia intrafamiliar contribuye al bienestar público y que por ello es responsabilidad del Estado y del público.
6. Involucrar a todos los actores/as mediante amplias redes.
7. Movilizar a los medios de comunicación y al público en general.
8. Apelar para que se cumplan e implementen los convenios internacionales, incluyendo las respectivas obligaciones de informar.
9. Observar la implementación en la legislación nacional y exigir reformas.
10. Ampliar el campo de acción de las mujeres mediante ofertas asistenciales, permitiéndoles así reclamar jurídicamente sus derechos.
11. Tener en cuenta posibles discriminaciones múltiples debido a criterios étnicos o sociales, además del género.

■ Hitos de la iniciativa ecuatoriana del proyecto de ley

- Autorización de 1994 para que la primera Comisaría de la Mujer y la Familia pudiera iniciar su trabajo
- Elaboración de estudios empíricos sobre la dimensión de la violencia dentro de la familia a nivel nacional
- Consenso entre las organizaciones feministas, que abogaron conjuntamente por un proyecto de ley
- Colaboración coordinada entre el Estado, la sociedad civil y las instituciones de la ONU
- Aprobación de la ley contra la violencia contra las mujeres y en la familia en 1995
- Capacitación y desarrollo de los operadores/as de justicia y de la policía.



F2 **Romper el silencio Identidad, cultura y cambio: la lucha contra la violencia intra- familiar en el ámbito social**

El Informe de Desarrollo Humano de 2004 centra la atención la tesis de que la libertad cultural, como un derecho humano fundamental, es la premisa para el desarrollo humano en un mundo plural. En todo el planeta los grupos étnicos, religiosos y otros hacen referencia a su identidad cultural especial y, en base a ésta, exigen poder concebir su vida con autodeterminación. Además, en el mundo actual globalizado y plural, esta aspiración a tener una identidad única inconfundible puede observarse en todo el ámbito mundial. “Reclamamos leyes para erradicar la violencia. Pero esta no es la razón. A menudo las leyes son buenas y, a pesar de todo, las mujeres padecen la discriminación. Se trata de un problema cultural, que se encuentra firmemente arraigado en comportamientos, ideas y actitudes”, explica Shupayi Mpunga de Zimbabwe. Y de esta manera llegaron a un acuerdo las expertas y los expertos/as en el taller internacional “Overcome gender-based violence in the private sphere” (Superar la violencia de género en el ámbito privado), en ocasión del Foro Social Mundial 2004 en Mumbai: las informaciones erróneas, así como las representaciones distorsionadas o tendenciosas de los roles del sexo en la violencia contra las mujeres en el discurso público—empezando por los mitos, los cuentos y las leyendas, hasta llegar a la cobertura informativa en la radio y la TV—representan un obstáculo considerable para erradicar la violencia. ¿Pero quién determina la cultura, quién tiene el derecho a determinarla? A nivel del Estado se hacen proyectos de ley que determinan normas. Pero existen numerosos dirigentes no estatales cuya influencia a menudo es mayor que la de las instituciones estatales. No es raro que estos construyan una imagen homogénea de una cultura “natural” y estática para infundir identidad. Pero la búsqueda de la identidad y las actitudes culturales están sujetas al cambio constante, como lo demuestra la historia. Por consiguiente también se abre la posibilidad de influenciar este desarrollo mediante actividades concretas.

■ Problemas e impedimentos

- En tiempos en los que las políticas de identidad ganan en importancia, las mujeres se mantienen más y más en sus roles tradicionales o son obligadas a adoptarlos de nuevo, ya que a menudo son consideradas portadoras y guardianas de la cultura y las tradiciones.
- Los modelos de masculinidad con connotaciones de poder y fuerza están profundamente enraizados en las estructuras sociales e impiden cualquier medida para erradicar la violencia.
- La discriminación de la mujer como elemento tradicional se mantiene en las diferentes formas tradicionales como modernas de los medios de comunicación. Esto consolida una visión del mundo, que define el estatus de las mujeres como inferior.
- La cobertura informativa estereotipada sobre la violencia intrafamiliar degrada a las mujeres a víctimas y a los hombres a autores. Así se revitalizan constantemente conceptos de roles que impiden la igualdad de género.
- Los medios de comunicación se ven como una instancia del poder que transmite mensajes a consumidores pasivos. Sin embargo se pasa por alto que cada cual puede incitar un cambio cultural.
- Las enseñanzas religiosas a menudo son interpretadas de manera que sirvan para legitimar la violencia contra la mujer.

■ Posibles objetivos del trabajo en el ámbito social

- El problema de la violencia intrafamiliar es conocido por el público en general con sus consecuencias negativas para las víctimas y la sociedad.
- Las asimetrías de poder inconscientes creadas por los medios y el discurso público global son transparentes.
- Los conceptos de género estereotipados han sido introducidos como temas y desafiados.
- Las ventajas de erradicar los modelos patriarcales de la masculinidad son comprensibles para hombres y mujeres.
- Se han superado actitudes que fomentan la violencia y la discriminación, y el comportamiento correspondiente ha cambiado.
- Se han presentado modelos de vida y ofertas de identificación alternativos sin violencia.
- Los valores religiosos han sido reflexionados con dignatarios reconocidos y las aserciones que confirman la igualdad de derechos entre los hombres y los sexos han sido identificados y se han dado a conocer al círculo de creyentes.

■ **Obligaciones de las naciones que han ratificado los siguientes convenios o compartido declaraciones programáticas**

- La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en su artículo 5 (a) requiere a los Estados Partes de implementar todas las medidas adecuadas “para provocar un cambio en los patrones de comportamiento sociales y culturales del hombre y de la mujer, de modo que se consiga la eliminación de los prejuicios y de las prácticas habituales o de otra índole basadas en los conceptos de la inferioridad o superioridad de uno u otro sexo o de la distribución estereotipada de los roles del hombre y de la mujer».
- La programática “Declaración para la eliminación de la violencia contra las mujeres” de las Naciones Unidas de 1993, en su artículo 4 advierte a los estados de la ilegalidad de sus actuaciones cuando hacen referencia a costumbres, tradiciones o conceptos religiosos para justificar la violencia contra las mujeres y no tener que cumplir con su cometido de erradicar la violencia contra las mujeres.
- La Convención interamericana de “Belem do Pará” (1994) exige de sus Estados Partes “que cambien los patrones de comportamiento sociales y culturales de hombres y mujeres; aquí se incluye el desarrollo de programas educativos formales e informales para todos los niveles del proceso educativo, en función de eliminar prejuicios, costumbres y otras prácticas que se refieran a la inferioridad o superioridad de uno de los dos sexos o a roles estereotipados de hombres y mujeres, que legitimen o agraven la violencia contra las mujeres” (art. 8 [b]).
- El “Protocolo sobre la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Derechos de los Pueblos sobre los Derechos de las Mujeres en África” (2003) anima en su artículo 2 (2) a los Estados Partes a “cambiar los patrones de comportamiento sociales y culturales de hombres y mujeres mediante la instrucción pública, la información, la educación y las estrategias de comunicación, de modo que se consiga la eliminación de prácticas nocivas culturales y tradicionales, así como de otro tipo, que se basen en el concepto de la inferioridad o superioridad de uno de los dos sexos o en los roles estereotipados de hombres y mujeres”.

—■ **Métodos para conseguir el éxito**

1. Investigar qué aspecto tienen los conceptos de género y de solución de conflictos en el pensamiento de los hombres y de los diferentes medios de comunicación

¿Qué mensajes subliminales son transmitidos dónde y por quién?

2. Divulgar noticias y hechos sobre la problemática

Estos pueden ser convenciones y recomendaciones internacionales, ofertas de asistencia, pero también cifras sobre los costes y la dimensión de la violencia intrafamiliar.

3. Crear espacios para una reflexión crítica

Los siguientes grupos meta deberían tenerse en cuenta: personas tradicionales claves, religiosas o de la política, diferentes grupos profesionales (policías, médicos, periodistas, etc.), mujeres y hombres, tanto separados como en conjunto, y la gente joven, que ven con buenos ojos los conceptos de roles modificados.

4. Incluir las bellas letras y la cultura

También en el ámbito de la literatura y de la cultura deben divulgarse por regla general modelos constructivos de la relación de pareja y de las posibilidades de solucionar conflictos.

5. Crear cooperaciones y redes

Establecer alianzas con los representantes de los diferentes grupos de interés y reunir a los intercesores.

6. Elaborar materiales didácticos

Redactar y distribuir desde guías cortas y precisas hasta informaciones de trasfondo.

7. Adaptar la didáctica a los diferentes grupos meta

Despertar los sentimientos y los ideales personales de los destinatarios. También deberá concienciarse sobre las ventajas personales que supone erradicar los valores discriminatorios.



F2.1 Los medios de comunicación modernos

En muchas sociedades los medios representan una importante plataforma en la que se presentan y discuten temas políticos, sociales y culturales. También transmiten gran parte de las informaciones que sirven de base para las normas sociales. Manifiestan patrones de conducta en las relaciones diarias y, en consecuencia, influyen en las actitudes y en el comportamiento de los miembros de una sociedad.

Para la superación de la violencia los medios pueden ser perjudiciales, pero también útiles. Así, por ejemplo, una cobertura informativa parcial, que dota a las mujeres con atributos tradicionales hasta sexistas, dificulta la lucha contra la violencia intrafamiliar. Pero los medios también pueden ser útiles como valiosa fuente de información para datos relativos a la violencia intrafamiliar o como plataforma para la difusión de valores y modelos de actuación alternativos, prestando así una importante contribución a la creación de normas sociales. El reto es aprovechar esta oportunidad.

■ Posibles objetivos de la colaboración con los medios de comunicación

- Ilustrar el problema de la violencia intrafamiliar en todo su alcance para las víctimas y la sociedad.
- Introducir el tema de actitudes transmitidas que fomentan la violencia y cambiarlas paulatinamente presentando alternativas.
- Introducir el tema de construcciones de género.
- Animar a la discusión pública sobre género, poder y violencia.
- Mostrar modelos de vida alternativos.
- Mencionar públicamente sentimientos personales que animen a la reflexión.
- Mostrar las asimetrías de poder fomentadas consciente o inconscientemente por los medios y aprovechar los potenciales de cambio.

La paz empieza en el hogar: un ejemplo práctico de Costa Rica

El Centro Nacional de la Mujer de Costa Rica impulsó desde 1994 hasta 1999 una campaña de gran alcance. Con el mensaje "La paz empieza en el hogar", la opinión pública debía ser sensibilizada en relación con el tema e informada sobre los hechos a través de medios de comunicación de masas como la radio, la televisión y los periódicos.

A continuación la información se centró en las leyes que prohíben la violencia intrafamiliar. Aquí el camino fue allanado por cuñas de radio y publicaciones en la prensa. En paralelo se instauró en 1997 un teléfono de emergencia, que rápidamente fue utilizado por la población. El tercer paso fue para dirigirse a aquellos grupos, que son difíciles de alcanzar mediante mensajes racionales o incluso morales. Se utilizó un culebrón en forma de la novela radiofónica: había nacido "La otra cara del amor". Gracias a una colaboración entre ONG nacionales e internacionales (Voces Nuestras, Club de Mujeres, HIVOS) y una iniciativa del ministerio de la mujer, fue posible involucrar a una de las emisoras de radio más populares del país, Radio Reloj, que implementaría la novela radiofónica en 25 capítulos de media hora de duración cada uno. Guionistas profesionales, que antes habían leído literatura específica del tema y realizado entrevistas con víctimas y psicólogas de los centros asistenciales, desarrollaron la entretenida y emocionante historia. Esta transmitía los siguientes mensajes:

1. La violencia intrafamiliar tiene sus raíces en la construcción de las identidades de los géneros en una sociedad.
2. La violencia intrafamiliar no es "normal". Es posible salirse del círculo de la violencia. Se presentaron las medidas de auxilio existentes para perpetradores y víctimas, además de modelos alternativos de masculinidad y de relación de pareja.
3. La violencia intrafamiliar nos incumbe a todos/as—a los individuos como a las instituciones.

Una encuesta cualitativa de las oyentes dio como resultado, entre otras cosas, que muchas de las mujeres entrevistadas sólo fueron capaces de crear un nexo con su propia vida y comprender su situación personal como una situación de vulnerabilidad a través de la transmisión de los contenidos mediante los elementos típicos del género: corazón, dolor, emoción y drama. El programa de radio obtuvo el primer premio en el festival cinematográfico Moondance 2002 en Boulder (USA) en la categoría novela radiofónica y, entretanto, también se emite en otros países de Latinoamérica.

Conclusión

Un efecto directo de prevención de la violencia de ésta y campañas comparables en los medios de comunicación masiva es difícil de demostrar. El éxito, no obstante, reside en todo caso en que son detonantes para convertir el problema de la violencia intrafamiliar en un tema de debate general, pudiendo crear así la base para otras medidas de prevención y protección.

■ Hitos

- La acción con los medios de masas rompió el silencio sobre la violencia intrafamiliar. Sólo en el año 2000 se registraron 37.000 llamadas telefónicas de emergencia a la línea estatal instalada al efecto. El 98% de las llamadas informaron sobre casos de violencia contra mujeres.
- El programa de radio alcanzó a amplios sectores de la población que pudieron hacer las conexiones directas con su vida gracias a la representación de carácter emocional de la problemática. Introdujo nuevos elementos en el discurso público de Costa Rica. Las personas que contestaron la línea de emergencia informaron que el número de llamadas de oyentes aumentó en gran medida durante la emisión.

UAW: un ejemplo práctico de Albania

La Utilidad para Mujeres Albanesas (UAW) ofrece desde hace años asesoría y ayuda a víctimas femeninas de la violencia y de la trata de seres humanos, fomentando iniciativas de mujeres para una participación con igualdad de derechos dentro de la sociedad. Al principio su trabajo estuvo obstaculizado por la falta de información y los prejuicios de la justicia y los medios. En base a diversos precedentes, en los que actos violentos dentro de la familia no fueron sancionados, la organización decidió pasar a la acción: en colaboración con el "Centro de Competencia y Cultura para la Mujer", el Instituto Mediático de Albania (IMA) y el tribunal regional en Tirana, UAW desarrolló un amplio concepto de sensibilización y formación para expertos/as. Conjuntamente se empezaron a coleccionar y analizar informes mediáticos. En paralelo se evalúan determinados casos jurídicos bajo puntos de vista específicos de género junto con abogados y abogadas. En el marco de este análisis también se realizan reuniones y talleres con representantes comunales y encuestas a mujeres afectadas. Después del análisis debían informarse y formarse periodistas y jueces/juezas en relación con el tema. Además se celebran reuniones con grupos feministas en diferentes regiones de Albania. El objetivo del proyecto es redactar un manual para colaboradores/as de los medios de comunicación masivos, así como juezas y jueces. Las emisoras de televisión locales, los periódicos y las revistas deben informar más sobre la situación real de las mujeres en Albania y sus derechos para desarrollar una mayor conciencia sobre las mujeres en situación de vulnerabilidad dentro de la población. Al final del proyecto vuelven a evaluarse los informes en los medios, esta vez bajo el punto de vista de si la cobertura informativa entretanto es más objetiva. Se espera que las/los juristas en general reconozcan la violación de los derechos de la mujer como una violación de los derechos humanos y los valoren en consecuencia. Las y los periodistas deben informar de forma más objetiva sobre la situación de mujeres discriminadas y amenazadas.



Propuestas adicionales

- Abrir premios y concursos como pueda ser un premio de literatura para el mejor libro o la mejor película sobre el tema.
- Analizar los medios, desde el libro de texto hasta los anuncios televisivos, en base a las imágenes que transmiten del hombre y de la mujer.
- A ser posible, adaptar los materiales de las campañas a los diferentes grupos meta. En los ámbitos rurales el teatro callejero puede sensibilizar con gran eficacia y abrir un camino al diálogo.
- Formar a personas comprometidas con el tema como periodistas de nuevo molde.
- Representar a mujeres y hombres en los medios como grupos heterogéneos (por ejemplo, indígenas, campesinas, trabajadoras o también grupos de hombres que desprecian la violencia), para posibilitar una identificación más individual con el tema y, además, llamar la atención sobre discriminaciones específicas.

F2.2 La cooperación con estructuras locales tradicionales

En muchos países gran parte de las personas viven en pequeñas comunidades, que han interiorizado sus propias reglas basadas en sus usos y costumbres y creado sus propias instituciones para solucionar conflictos. En Bangladesh son tribunales comunales tradicionales denominados shalish que arbitran disputas y enfrentamientos abiertos entre miembros de la comunidad. Sobre todo para vecinas y vecinos más humildes a menudo son el único acceso a la justicia, debido a que la actuación de las instituciones estatales con frecuencia no llega hasta las regiones rurales. La gran distancia de los juzgados estatales, los enormes gastos que supone una querrela, la larga tramitación de los procesos, el desconocimiento de los derechos y la inseguridad en el trato con la administración de justicia hace que los habitantes de las zonas rurales no vean alternativas a las estrategias tradicionales informales para solucionar conflictos. De

forma similar existen otros sistemas “informales” de justicia en todo el mundo. Las personas con poder de decisión habitualmente son hombres acreditados, respetados y acaudalados, el caudillo del pueblo o el líder religioso. Pero no sólo en Bangladesh emiten una y otra vez juicios que menosprecian los derechos humanos, en especial cuando las mujeres no han actuado de acuerdo a los valores reinantes. Como base para este proceso decisorio dentro del shalish con frecuencia se utilizan interpretaciones personales y patriarcales de textos religiosos y normas de la comunidad que las leyes estatales. Por ende, las víctimas de la violencia intrafamiliar antes esperan un castigo que cualquier apoyo por parte de estas instituciones, por lo que se cierra la única vía posible de experimentar justicia por parte de las víctimas.

Nagorik Uddyog: un ejemplo práctico de Bangladesh

Nagorik Uddyog, organización social de Pan para el Mundo en Bangladesh, ha definido como objetivo principal el acceso universal a la justicia, independientemente del sexo, clase, casta o posición económica. Las actividades educativas deben profundizar la conciencia para los derechos humanos y de la mujer desde la base.

■ Posibles objetivos del trabajo con estructuras locales tradicionales de justicia

- Reflexionar y suprimir prácticas tradicionales que contravengan los derechos humanos.
- Crear puntos de conexión con valores positivos, identificar puntos en común.
- Poner de manifiesto contradicciones dentro de los valores tradicionales. Basándose en ello, reunir argumentos que califiquen de injustas las costumbres discriminatorias contra la mujer.
- Dar a conocer las leyes y las normas nacionales e internacionales.
- Ilustrar las ventajas de la igualdad de género para la sociedad.
- Socializar sobre la capacidad de transformación cultural.

La práctica les evidenció a los colaboradores de Nagorik Uddyog, que no podían actuar sin tener en cuenta a los tribunales locales, ya que para muchas personas actualmente son los únicos sistemas funcionales para solucionar conflictos. De forma que la organización decidió aprovechar y cambiar conscientemente las estructuras tradicionales. La premisa para eliminar sistemas injustos existentes es la formación y el perfeccionamiento de los representantes tradicionales y futuros en personal jurídico especializado.

En talleres especializados los expertos/as transmiten una comprensión global de la legislación vigente, de las posibilidades y las limitaciones del shalishé y del acceso a los juzgados estatales. "Muchas personas estaban muy interesadas en adquirir conocimientos jurídicos básicos. La formación es un bien muy apreciado y el oficio del abogado está reconocido. Por consiguiente, el conocimiento fundado también representa un gran incentivo para un representante reconocido del shalishé", explica Zakir Hossain, fundador y director de Nagorik Uddyog, "y además no quieren ser aventajados por los que han recibido la formación".

Nogorik Uddyog trabaja en dos ámbitos: por un lado procuran que los shalishé existentes hagan justicia de acuerdo con las leyes locales. Por otro lado, las y los colaboradores fundan shalishé propios alternativos. Previamente se realiza una investigación, que identifica personas con alta responsabilidad social, gran integridad y neutralidad reconocida como miembros potenciales del shalishé mediante una encuesta a diferentes grupos de interesados en la comunidad rural. Los shalishé fundados por Nagorik Uddyog están formados por personas de diferentes estratos sociales. Al menos un tercio de los integrantes siempre son mujeres. Para asegurar el reconocimiento de la nueva institución en la región, se invita a miembros del gobierno, personal de la policía y otros representantes de la elite local, para que estos presenten el trabajo y los objetivos de la organización en un acto de inauguración. Esta red de fuerzas estatales y locales al mismo tiempo ayuda en casos más graves, que sólo pueden aclararse a través de sistemas de jurisdicción formales, a movilizar los correspondientes canales de apoyo.

El trabajo con los shalishé existentes es ligeramente diferente: la estructura tradicional abierta y participativa de estas instituciones permite que aquí esté presente personal formado de Nagorik Uddyog. En el caso de decisiones discriminatorias por el sexo o la clase social, que no cumplen con las leyes estatales, pueden intervenir. La población sabe que Nagorik Uddyog tiene el poder de llevar un caso ante un tribunal estatal y por ello respeta tales objeciones.

Debido a su larga experiencia, la organización llegó a la conclusión, que la simple participación de las mujeres en los grupos de toma de decisión no era suficiente. Las expectativas culturales ante la pasividad femenina a menudo impiden que las mujeres hagan valer sus opiniones y objeciones. Por ello, desde el año 2000, se están capacitando mujeres de las diferentes regiones de trabajo de Nagorik Uddyog en talleres de dirección. Se les proporciona un espacio físico e intelectual en el que pueden intercambiarse y estimularse para levantar su voz. Estas mujeres a su vez vuelven a motivar a otras mujeres en su entorno regional.

Para las mujeres que son objeto de la violencia intrafamiliar, Nagorik Uddyog se ha convertido en un servicio de atención importante. En primer lugar, pueden presentar sus quejas. La organización, una vez analizados los hechos, invita a todas las partes del conflicto a una reunión del shalishé. Gracias al gran reconocimiento de que goza Nagorik Uddyog, pocas veces son necesarios pasos posteriores para que el perpetrador se responsabilice ante este tribunal alternativo local. La presión social de la comunidad es el garante decisivo para que los acuerdos tomados se cumplan.

Este compromiso es acompañado por otras celebraciones y acciones que sensibilizan a la población sobre los derechos y los derechos humanos. Asimismo, Nagorik Uddyog publica materiales informativos u organiza demostraciones públicas o teatro callejero en colaboración con la población local.



Las actividades más importantes de la organización se pueden resumir en lo siguiente:

- actos públicos con funcionarios estatales locales, la policía y representantes de la elite local para introducir el tema de la discriminación;
- formación y establecimiento de un comité de asistencia legal que ejecute todos los juicios del Shalishé en la región del proyecto desde la perspectiva de género;
- fundación de comités shalishé alternativos de Nagorik Uddyog con mínimo un tercio de miembros mujeres;
- creación de una red de juristas y representantes estatales para la asesoría y apoyo en la implementación de la asistencia jurídica.

“En una ocasión vino un hombre a visitarme de noche y confesó haber utilizado la violencia en una discusión con su mujer. Su mujer le amenazó con una queja en nuestra institución. El cónyuge mostró un gran arrepentimiento por su actuación y me rogó no convocar todavía una sesión del shalishé, prometiendo no volverlo a hacer nunca más.” Esta exposición de Nilufar Yasmin, colaboradora de Nagorik Uddyog, seguramente da lugar a dudas en qué medida los juzgados locales informales exigen la rendición de cuentas en forma consecuente al perpetrador del hecho, pero muestra un cambio en las actitudes. El miedo a una sesión del shalishé evidencia que la comunidad rural le ha retirado al perpetrador la legitimación para su infracción penal. Donde antes eran castigados las propias víctimas hoy han de responsabilizarse los perpetradores.

Conclusión

Aquí se pone de manifiesto que los juzgados locales—independientemente de sus sentencias—tienen una gran influencia sobre la creación regional de valores y la percepción de justicia e injusticia. El gran mérito de organizaciones como Nagorik Uddyog es aprovechar estas fuerzas en principio contraproductivas de los shalishé para declarar la violencia intrafamiliar como algo injusto.

Un peligro de este trabajo seguramente reside en el apoyo a estructuras paralelas que se sustraen al control estatal. Por ello, la transformación de instancias tradicionales para la solución de conflictos y la fundación de shalishé alternativos sólo pueden ser un complemento a la justicia formal. Por esta razón Nagorik Uddyog también coopera con las instituciones estatales. En casos graves se allana el camino hacia los juzgados estatales gracias a la estrecha red de juristas y funcionarios/as estatales.

■ Hitos en el camino hacia la justicia que tenga en cuenta la violencia intrafamiliar

- La participación de mujeres como miembros en el comité shalishé ayuda a las demandantes a expresarse con mayor libertad.
- Los miembros femeninos del shalishé participan en las tomas de decisión y pueden señalar violaciones del derecho.
- Los hombres y las mujeres en regiones rurales están informados sobre la situación legal actual que otorga más derechos a la mujer que las normas tradicionales, y los hacen valer.
- Nagorik Uddyog se ha convertido en un servicio de atención a las víctimas femeninas de la violencia intrafamiliar.

F2.3 El trabajo en y con redes religiosas

Las comunidades religiosas en parte se nombran una y otra vez como un obstáculo en la lucha contra la violencia intrafamiliar. No es de extrañar que algunos clérigos se aferren a los conceptos tradicionales y recuerdan a las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar de su rol como esposa sumisa en vez de ofrecerles ayuda. A pesar de que las redes eclesíásticas internacionales repetidamente han sentado precedentes de lo contrario, esta postura se manifiesta con obstinación.

El Decenio Ecuménico de Solidaridad de las Iglesias con las Mujeres, proclamado en el año 1988, puso la violencia contra las mujeres en el orden del día en las iglesias de todo el mundo. Como consecuencia, las iglesias, los grupos ecuménicos y los movimientos ahondaron en el tema de la discriminación de la mujer y abordaron los problemas de la violencia intrafamiliar. El intercambio entre más de 300 iglesias del mundo hizo públicas las negligencias del pasado, documentándolas en las "Cartas vivas". Una de las apreciaciones más desalentadoras del documento es obra de la obispa alemana Dra. Margot Käßmann (2001), que opina que "las iglesias tienden a dejar que los hombres violentos no sean juzgados, mientras que, simultáneamente, evitan que las mujeres se pronuncien contra la violencia. (...) Con lamentable regularidad hemos constatado, que las iglesias no son capaces de denunciar en público este tipo de violencia y de declarar sin equívocos, que peca contra las enseñanzas de Jesucristo." La teóloga lamenta que únicamente algunos pocos representantes de la iglesia entenderían la violencia intrafamiliar contra las mujeres como una interpelación seria a la teología o como una amenaza a la propia naturaleza de la iglesia.

■ Posibles objetivos para el trabajo dentro de las estructuras eclesíásticas

- Buscar un uso liberador de los textos bíblicos.
- Ganar dignatarios/as como co-aliados/as.
- Aprovechar los recursos espirituales y proporcionar ofertas de auxilio.

El uso liberador de la Biblia

"La Biblia me enseña que tengo el derecho de reclamar apoyo y, con éste, ir más allá de los estrechos límites que me pone mi cultura india", escribe Reena Christable, la directora del orfanato para niñas Bethania en India. Pero las mujeres con un fuerte trasfondo religioso con frecuencia tienen dificultades para aceptar que la violencia dirigida contra ellas es injusta. Viven con la convicción de que deben ser condescendientes y dóciles. Reclamar derechos para sí mismas es pecado. Estas convicciones son respaldadas por determinadas interpretaciones de los textos bíblicos. Una nueva forma de lectura tiene como objetivo interrumpir este ciclo de aceptación de la violencia y ganar el permiso interior para la resistencia.

Susan Brooks Thistlethwaite ha desarrollado un método efectivo. Lee textos bíblicos con víctimas de la violencia y las acerca con cautela a esta nueva interpretación. De este modo las mujeres aprenden que la Sagrada Escritura está mucho más de su parte de lo que nunca hubiesen llegado a sospechar. Thistlethwaite divide este proceso de la interpretación crítica en tres pasos:

- Liberación en el texto—y encontrar dignidad
- Liberación del texto—y recobrar el control
- Liberarse del texto—y aprender a expresar la cólera.

Al final del camino está la conclusión de las víctimas de la violencia, de que tienen derecho a las dos cosas: a su convicción religiosa y a su propia dignidad.

Ganar dignatarios como co-aliados

En una consulta internacional a las mujeres de la Obra Misionera Evangélica del sudoeste alemán (EMS) en relación con el tema "Erradicar la violencia", la delegada indonesia se había propuesto fundar un lugar de refugio para víctimas de la violencia al regresar a su país. Este mensaje también fue transmitido como recomendación final de la consulta a todas las direcciones eclesíásticas en Indonesia. Pero cuando la delegada



de las mujeres quiso hablar con su obispo sobre un hogar de acogida para víctimas de la violencia no fue escuchada.

Poco después se inició un proceso de consulta en la gran red ecuménica de la iglesia a nivel directivo sobre una nueva orientación teológica. Una de las prioridades fue llegar a un acuerdo conjunto sobre el compromiso común para la paz, la superación de la violencia y la igualdad de género. Después del retorno del obispo de esta conferencia directiva internacional, de pronto fue su propio objetivo fomentar los correspondientes proyectos en su iglesia. Ahora se abría la puerta para fundar un lugar de refugio para víctimas de la violencia. Las razones para este cambio de opinión del obispo seguramente deban buscarse en el proceso de discusión entre colegas en la gran comunidad internacional. También la obligatoriedad del acuerdo tomado para comprometerse conjuntamente en la superación de la violencia abrió nuevos horizontes para la iglesia local.

Aprovechar los recursos espirituales

En muchos países la dimensión religiosa de la vida es una parte integrante natural de la cotidianidad y de la solución de conflictos. Para poder erradicar experiencias violentas traumáticas, para muchas personas la oración, los rituales espirituales o las celebraciones del culto es una ayuda existencial. “Todavía creo en la fuerza de la oración, porque después de rezar siempre sentía paz en mi corazón. Creo que la oración conservó mi salud—en medio de la locura”, comenta Zandile Nhlengetwa de Sudáfrica, que tuvo el coraje para hablar de sus experiencias como víctima de la violencia intrafamiliar en el taller del proyecto internacional del decenio en Camerún. Esta fuerza de la oración no sólo debe aprovecharse de forma individual, sino como potencial saludable para comunidades e iglesias.

“Hace que los sordos oigan y que los mudos hablen” (Mc 7, 37) fue el tema de la semana de oración para la unidad de los cristianos 2007. Cristianas y cristianos de Sudáfrica convocaron la comunidad ecuménica de las iglesias para que

expresaran su unidad creciente “rompiendo el silencio” y, al mismo tiempo, luchando contra la miseria humana. Ya que para las iglesias de Sudáfrica la “unidad visible de todos los cristianos” representa mucho más que un concepto teológico. Sólo pueden convertirse en herramienta de curación estando ellos mismos curados, cuando verdaderamente son ese único cuerpo de Cristo.

Numerosos modelos de misa también animan a someter a discusión el dolor de las víctimas en las comunidades. Estos conceptos pueden llamar la atención de los visitantes y sensibilizar a los miembros de la iglesia. Los seres humanos afectados por la violencia pueden cobrar ánimo, reclamar ayuda y romper el círculo de la aceptación de la violencia.

SEP: un ejemplo práctico de Camerún

Como organización social de Pan para el Mundo, el Servicio Ecuménico para la Paz (SEP) inició dentro de las redes religiosas un profundo debate sobre el tema de la solución de conflictos sin violencia, contribuyendo así a una transformación social sin violencia de la sociedad de Camerún.

Un proyecto que se celebra cada año es la campaña de Semana Santa, que fue iniciada por el SEP en colaboración con organizaciones católicas y musulmanas. La campaña tiene como objetivo divulgar el evangelio de tal forma, que se concientice sobre las implicaciones sociales del cristianismo, motivando a los creyentes a asumir responsabilidad por las injusticias dentro de la sociedad. Como son las mismas injusticias las que actúan en las diferentes comunidades religiosas, la cooperación interreligiosa debe contribuir a enraizar la justicia en las estructuras sociales existentes.

Con la misa inaugural ecuménica los diferentes grupos religiosos ya pudieron sentar un precedente: la violencia contra las mujeres no puede legitimarse a través de la religión. Un manual acompañante no sólo aporta hechos, sino también una instrucción detallada de reflexionar sobre el problema en las iglesias y buscar vías para erradicar la violencia. La campaña organiza

por un lado las misas ecuménicas y diversos actos, motivando por otro lado a las comunidades eclesíásticas y a otros grupos a ahondar en el tema de la violencia intrafamiliar. Además, el SEP está vinculado estrechamente con las estructuras eclesíásticas y numerosos grupos feministas, que se reúnen regularmente dentro de este marco. Juntos promueven intensas reflexiones sobre la problemática y presentan leyes nacionales e internacionales, así como posibles vías para erradicar la violencia.

Iglesia aliada: un ejemplo práctico de Alemania

Como parte del decenio ecuménico mundial “Erradicar la violencia”, la acción “Iglesia aliada de la Iglesia evangélica en Wurttemberg” definió el objetivo de señalar la violencia contra las mujeres y las niñas y erradicarla.

Un folleto informativo de amplia distribución comentaba los aspectos más importantes del tema y hacía referencia a otras fuentes de información. Un resultado importante de la campaña fue que los talleres expresamente fundados al efecto crearon numerosas propuestas litúrgicas conjuntas con gran vitalidad y creatividad. Durante un periodo de varios meses hubo misas temáticas en diversos lugares: devociones periódicas confortaron a los afectados y los participantes abrieron caminos de pasión especiales.

Otros ejemplos prácticos y sugerencias

La campaña mundial “Sobre las alas de una paloma” del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) se dirige con las siguientes peticiones a las iglesias y las congregaciones locales:

- proporcionar espacios seguros para contar e intercambiar historias de sufrimiento, supervivencia y resistencia;
- establecer vínculos con otros grupos, movimientos y organizaciones internacionales que trabajan para erradicar la violencia contra las mujeres y los niños/as;
- formar alianzas con otras comunidades religiosas para abordar este reto común;

- desenmascarar prácticas y doctrinas de la iglesia que están en complicidad con el abuso de poder y conducen a la violencia;
- elaborar respuestas prácticas y pastorales destinadas a la justicia y a la recuperación de las y los supervivientes de la violencia;
- proporcionar asistencia a los perpetradores de violencia;
- preparar materiales de culto—liturgias, rituales de curación, libros de meditaciones diarias a fin de poner de relieve el compromiso hacia las mujeres y los niños/as;
- preparar estudios bíblicos y colecciones de oraciones e historias adecuados a su contexto;
- hacer publicidad a la campaña mundial y asegurar que las iglesias, las congregaciones locales y otros grupos planifiquen eventos;
- publicar información sobre la campaña en publicaciones relevantes;
- involucrar a otras iglesias y organizaciones feministas seculares;
- contribuir al proceso del CMI de reunir ejemplos de buena práctica de las iglesias, sus estrategias, declaraciones oficiales, etc.

Otros ejemplos de cómo las iglesias han iniciado su trabajo para erradicar la violencia contra las mujeres pueden encontrarse en “Streams of Grace” (Corrientes de gracia) del Consejo Mundial de Iglesias. Manuales prácticos se pueden obtener de la Unión Internacional Luterana bajo el título “Churches say no to violence against women” (Iglesias dicen no a la violencia hacia la mujer) o de la Alianza Mundial de Iglesias Reformadas (WARD): “Created in God’s Image—From Hierarchy to Partnership” (Creados/as en el imagen de Dios, de la jerarquía al compañerismo).

Conclusión

Para que las iglesias también tengan en cuenta la igualdad de género en su aspiración hacia la justicia global, deberían considerar los siguientes aspectos:

- una interpretación de la Biblia que fortalezca a las mujeres en su convicción relativa a sus derechos y les proporcione las herramientas necesarias para su argumentación;



- introducir el tema de la violencia intrafamiliar en los sermones y en público;
- estimular un intercambio supra-regional e internacional que permita que las mujeres vean la injusticia vivida en su propia carne y les dé la fuerza necesaria para sublevarse;
- fortalecer un diálogo abierto sobre el tema de la violencia intrafamiliar entre las iglesias. Las iglesias deben reconocer su responsabilidad, pero también su gran potencial para mejorar la situación.

F2.4 El trabajo con los hombres

La violencia contra las mujeres no puede ser superada únicamente por las mujeres. Los hombres son parte del problema y ocupan cargos decisivos en todo el mundo. La superación de la violencia de género con el objetivo de la igualdad de género es una tarea de la colectividad y también beneficia y es responsabilidad de los hombres. La Conferencia Mundial de la Mujer de 1995 proclamó esta conclusión como exigencia mundial para el trabajo práctico. Pero doce años después las mujeres continúan comprometiéndose primordialmente y en muchos casos incluso de forma exclusiva con el tema.

■ Posibles objetivos del trabajo con los hombres

- Reflexionar sobre los conceptos dominantes de la masculinidad entre hombres, desarrollar nuevas formas de masculinidad y cambiar los comportamientos.
- Movilizar a los hombres a trabajar en contra de la discriminación de género.
- Crear un movimiento social que dé voz a aquellos hombres, que no están de acuerdo con la imagen tradicional patriarcal del hombre y que luchan contra los estereotipos y la discriminación de género.

Padare: un ejemplo práctico de Zimbabwe

“Nosotros, los hombres, debemos considerarnos parte del problema de la violencia contra las mujeres y, en consecuencia, asumir la responsabilidad de ser parte de la solución. Aceptarlo no significa que tengamos una opinión negativa del hombre y la masculinidad. Antes bien implica el inicio de un proceso en el que nos liberamos de atributos desagradables que, por desgracia, demasiado a menudo están vinculadas a la ‘masculinidad’”, comenta Regis Mtutu, antiguo director de la organización social de Pan para el Mundo Foro de Hombres para el género “Padare Enkundleni” de Zimbabwe. En la tradición shona de Zimbabwe, “Padare” es un lugar de encuentro y de intercambio, que es lo que desea conseguir la organización: un intercambio entre hombres, que reflexionan conjuntamente sobre lo que les significa ser hombre. El primer paso siempre es un análisis básico sobre los patrones de pensamiento y comportamiento relacionados.

La red Padare entretanto cuenta con 14 asociaciones locales con respectivamente 2.500 a 4.000 hombres socios. Unánimemente aparecen una y otra vez las tres “P” en los respectivos procesos de intercambio participativos sobre los objetivos y planteamientos de los participantes: los hombres se ven a sí mismos como proveedores, protectores y procreadores.

Además, muchos asistentes describen planteamientos como tener la responsabilidad, el derecho y el poder de decisión sobre los recursos familiares y, en consecuencia, deben demostrar su fuerza. La inseguridad una y otra vez se califica como indicio de debilidad.

Reconocer que estas opiniones corresponden a planteamientos culturales y tradicionales, no siendo hechos naturales y obligatorios, es el siguiente paso del trabajo. Regis Mtutu dice: “El mérito de haber llamado la atención sobre estos estereotipos específicos de género, considerados como normales, es de las mujeres. Ellas han desarrollado los instrumentos de análisis que muestran las dinámicas de poder subyacentes. Ahora depende de los hombres que se cuestionen los elementos destructivos de un planteamiento dominante de la masculinidad.”

El tercer paso del trabajo es comprender la lucha contra la discriminación de género como tarea comunitaria, de la que se benefician hombres y mujeres. Las experiencias de Padare muestran, que muchos hombres se sentían mejor con otros hombres en el transcurso del proceso de intercambio. Se desprendían de la presión social de las expectativas y consideraban una liberación poder vivir atributos denominados femeninos como pueda ser una mayor emotividad.

El obstáculo más difícil en el trabajo de Padare es conseguir despertar el interés de los hombres. Por un lado una gran proporción considera que el tema sólo representa un problema para las mujeres y, por otro lado, el temor a perder su estatus impide su participación. Estos se superan con rapidez conversando, pero ¿cómo conseguir que salga bien el primer paso para iniciar la conversación con los hombres?

Padare va en búsqueda de los hombres en sus esferas sociales, por ejemplo, haciendo que asistentes sociales inicien una discusión en el bar. También el Padare ancestral es un lugar de encuentro en el que sobre todo conversan y toman decisiones hombres a nivel del municipio. Aquí se sienten cómodos y están dispuestos a hablar. Otra posibilidad de involucrar a hombres en las discusiones es el aprovechamiento o la organización de encuentros sociales deportivos. “Jugamos a fútbol y nos divertimos. A continuación nos tomamos el tiempo para conversar seriamente y analizar problemas de los estereotipos y la discriminación de género”, Regis Mtutu describe su estrategia, “pero también las obras

de teatro que representan la realidad de la violencia intrafamiliar son un complemento razonable para estas ocasiones, de forma que podamos motivar a más hombres para nuestro trabajo.”

A través de estos planteamientos finalmente se han creado redes de hombres, que ahora se afianzan y consolidan mediante actividades conjuntas como manifestaciones públicas. Un grupo, por ejemplo, ha elaborado camisetas con el lema “Man of quality are not afraid of equality” (Hombres de calidad no tienen miedo a la igualdad). Cada grupo local Padare determina sus propias prioridades de trabajo—según las problemáticas percibidas como más apremiantes. Estas van desde el abuso de la niñez y hombres hasta el rol de los hombres en la lucha contra el VIH/SIDA, pasando por la violencia intrafamiliar. No obstante, la exigencia común que vincula a todos los grupos locales es poner de manifiesto relaciones de poder específicas de género y propagar la igualdad de género como una calidad de vida liberadora y experimentarla por cuenta propia—para mujeres y hombres.

Conclusión

Regis Mtutu indica los problemas y obstáculos para cambiar estereotipos de género transmitidos. Todavía ve gran necesidad de actuación en las escuelas, en donde Padare empezó su trabajo. Otro objetivo específico para el futuro por Mtutu es la mejor integración del trabajo en redes más extensas. La colaboración con las organizaciones feministas locales constituye la premisa básica para ello. No obstante, hasta el momento Padare se ha dirigido exclusivamente a los hombres. Pero para el futuro Regis Mtutu piensa en grupos mixtos: “En definitiva los hombres y las mujeres también viven juntos.”

■ Hitos

- 14 grupos locales de hombres, que con regularidad se ocupan de forma crítica con modelos hegemónicos de la masculinidad y que organizan medidas de sensibilización con impacto en la opinión pública, están firmemente institucionalizados y establecidos de forma permanente.
- A través de diferentes actividades, como la participación en la campaña mundial de 16 días contra la violencia hacia las mujeres, se dieron a conocer modelos alternativos de masculinidad que desprecian la violencia.



Cantera: un ejemplo práctico de Nicaragua

La organización nicaragüense y socia de Pan para el Mundo, Cantera, estableció una de sus prioridades en el trabajo con hombres jóvenes. Trabaja en escuelas, pero también con campesinos y otros grupos profesionales. El programa se creó a principios de los años 1990 partiendo de la convicción, de que la mayoría de los atributos de la masculinidad están socialmente determinados, y por principio pueden modificarse.

Para los colaboradores es de suma importancia no suscitar sentimientos de culpa y no fomentar el estereotipo del hombre como criminal de por sí. La convicción de Cantera es que cualquier momento positivo también puede ocasionar una mejora en el comportamiento social. Desean motivar un nuevo pensamiento entre los hombres revelando patrones de comportamiento de género estereotipados. El objetivo es reflexionar sobre la imagen tradicional del hombre y concebir una nueva imagen.

Cantera ha subdividido su programa en diez módulos que duran un máximo de tres horas cada uno. A los participantes no se les imponen nuevas verdades que puedan sustituir por las viejas; al contrario, se pretende incitarles a reflexionar. Los módulos se centran en cuatro áreas temáticas:

1. Los componentes tradicionales de la imagen del hombre en la sociedad
2. El poder en el ámbito privado y público
3. La violencia masculina
4. Los derechos humanos y discriminación.

A continuación, los participantes intentan formular nuevos conceptos de masculinidad. Basándose en lo previamente aprendido, nombran atributos deseables para los hombres y, a modo de conclusión, dibujan una galería de "hombres perfectos".

El material didáctico puede conseguir en http://canteranicaragua.org/que_es_cantera_hm.

Otros ejemplos prácticos y sugerencias

La organización WEM de Costa Rica organiza talleres con hombres para replicar en diferentes países de Latinoamérica. En su propio país, WEM además ofrece reuniones semanales de intercambio e inició un programa de televisión de emisión regular que reflexiona de forma crítica los conceptos de masculinidad.

La organización india Acción de Hombres para Parar la Violencia contra la Mujer (MASVAW) sobre todo trabaja con campesinos en el ámbito rural. Ha redactado una amplia guía basada en la práctica sobre el trabajo con hombres contra la violencia (<http://www.sahayogindia.org/>). MASVAW aprovecha el efecto multiplicador que parte de personas que ocupan cargos clave y que son incentivados para actuar sobre en su propio entorno en talleres basados en la práctica. En estos van más allá de cuestionar los modelos de la masculinidad hegemónica. En la ciudad india de Gorakhpur, el grupo de hombres locales pudo conseguir a través de su trabajo de incidencia que en casos de violencia intrafamiliar los perpetradores ya no salen impunes, sino que se les hacen responsables. Al mismo tiempo reunieron dinero en una campaña para poder apoyar a las víctimas de la violencia de género.

■ Ejercicio procedente de: "Jugando con los mentes de los hombres" de MASVAW

En uno de los primeros ejercicios lúdicos el moderador encarga una tarea pequeña a los participantes. Puede ser jugar con un rompecabezas o pintar un objeto. Uno de los hombres debe realizarla sólo y por sí solo. El otro trabaja con un socio y sólo puede seguir las instrucciones de éste. El primer participante termina en poco tiempo. El otro tarda más y está irritado y frustrado por las instrucciones que debe seguir. Para los hombres representa la primera prueba de lo que puede significar ser mujer.

Una fuente de información valiosa y orientada a la práctica la ofrece la página web del Family Violence Prevention Fund (Fondo para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar) de los EE.UU. con el juego de herramientas en línea “Working with Men and Boys to Prevent Gender-Based Violence” (Trabajando con Hombres y Niños para Prevenir la Violencia Basada en Género). En diferentes pasos se demuestra como jóvenes y hombres pueden comprometerse con la lucha en contra la discriminación de género. Estos van desde propios cambios de actitud hasta la discusión con otros hombres, que realizan acciones violentas o motivadas por razones sexistas. A pesar de que los conceptos de los roles específicos de género varían dependiendo de la cultura, en los talleres internacionales de intercambio del proyecto del decenio también se ha evidenciado que existe una gran coincidencia en los conceptos de masculinidad. Por ello los conceptos para erradicar las ideas tradicionales de masculinidad, presentados de Álvaro Campos del Instituto WEM de Costa Rica, tuvieron mucha repercusión en las organizaciones socias de la Europa del este durante el taller en San Petersburgo. Los hombres y las mujeres participantes estaban muy familiarizados con las imágenes de roles presentadas por un psicólogo centroamericano. Con pocas modificaciones también pueden aplicarse allí los conceptos. Durante el taller internacional en Camerún, las personas participantes fueron animadas para que nombraran y presentaran un juego que hubiesen jugado en su infancia. En el juego escogido, las y los jugadores debían intentar hacer caer al contrario estando sobre un solo pie y con los brazos cruzados. Las y los ganadores, perdedoras/as y los observadoras/es fueron entrevistados una vez concluido el juego. De aquí resultó una conversación sobre los sentimientos de victoria y derrota y su observación. Un perdedor informó: “Bajo ningún concepto quería perder, sobre todo no delante de todas las mujeres espectadoras. Fue embarazoso y todas las mujeres se rieron de mí.” El ganador, por el contrario, comentó como la situación de haber tumbado al contrario le había estimulado y como sentía su propia fuerza. Un observador masculino del equipo ganador contó el orgullo sentido de haber sido los mejo-

res. Una mujer del equipo del perdedor informó sobre su deseo de asistir al perdedor. De forma que este juego tan simple despertó una discusión reflexionada sobre las aspiraciones de poder y la sensación de fuerza y debilidad. Todas las personas participantes comprendieron cómo ya habían adoptado estos modos de pensar en la niñez y cómo de esta manera se marcan las expectativas a la propia masculinidad o feminidad.

F2.5 Los planteamientos para el trabajo de socialización con base en la comunidad

En muchos países, la comunidad de personas que viven en un barrio o en un pueblo juegan un papel muy importante en la formación de la identidad individual y colectiva. Aquí los mensajes de los medios de comunicación masivas en parte pierden importancia ante las informaciones transmitidas a través de contactos “cara a cara”. Bajo estas circunstancias resultan más efectivos los métodos que promueven la reflexión crítica sobre valores discriminatorios y que señalan vías para erradicar la violencia en colaboración con los miembros de la comunidad, que una intervención basada en los medios. Debido al carácter abarcable de la comunidad puede trabajarse de forma especialmente integral, de modo que se puedan abordar e informar a todos los grupos relevantes dentro de la comunidad.

■ Posibles objetivos del trabajo en el ámbito de la comunidad

- Fomentar la seguridad en el ámbito del hogar y las relaciones felices.
- Movilizar a las comunidades desde la base para modificar las actitudes y los comportamientos que favorezcan la violencia intrafamiliar.
- Fomentar y reforzar la capacidad de instituciones claves como la policía, las instituciones sanitarias y las autoridades locales. Mediante esta vía pueden iniciarse medidas que mejoren la seguridad y la situación jurídica de las mujeres.
- Actuar como intercesor y defensor/a de las mujeres, así como defender su derecho a la seguridad.



CEDOVIP: un ejemplo práctico de Uganda

La coordinadora del proyecto, Hope Turyasingura, informa en el marco del taller internacional de Pan para el Mundo en Camerún sobre el Proyecto Centro para la Prevención de Violencia Doméstica (CEDOVIP) integrado en Uganda:

CEDOVIP trabaja en la región estructuralmente débil de Kawempe en el distrito de Kampala, Uganda. Gran parte de sus 350.000 habitantes deben mantenerse con menos de un euro por día. Amplias zonas del área de trabajo son barrios pobres que casi no ofrecen instalaciones sanitarias, suministro de agua y de electricidad. La violencia intrafamiliar en esta región, como en toda Uganda, era un tema tabú. Uganda está marcada por años de guerras civiles precedidos por décadas de un reinado del terror. Las formas de violencia han influenciado a toda la sociedad y a los conceptos de masculinidad; los hombres trajeron sus patrones de actuación marcados por la violencia y la tiranía desde los escenarios

de la guerra a sus hogares. Muchas mujeres diariamente fueron víctimas de la violencia y los perpetradores no eran sancionados. La gran mayoría de la población no era consciente de que la violencia intrafamiliar influye sobre toda la comunidad.

La organización feminista "Raising Voices" (Levantando Voces) de Uganda ya desarrolló previamente una extensa guía de cómo luchar contra la violencia intrafamiliar en el ámbito comunal (ver www.raisingvoices.org). CEDOVIP fue una de las organizaciones piloto que probó esta guía. En primer lugar CEDOVIP analizó la situación actual. Para ello, la organización examinó las opiniones existentes entorno a la violencia intrafamiliar y cómo se percibe dentro de la comunidad. Este trabajo básico estableció el contacto con las fuerzas locales, preparó a la comunidad para el trabajo posterior y sirvió de formación para los colaboradores/as. En la segunda fase CEDOVIP aprovechó las informaciones obtenidas para iniciar un diálogo a través de diversas actividades conjuntas. La prioridad en esta fase fue cuestionar las causas de la violencia intrafamiliar y reflexionar sobre las consecuencias negativas de ésta.

En la tercera fase se formaron redes. "Nos pusimos en contacto con aquellas personas que ocupaban cargos claves y que en la primera fase habían reaccionado de forma positiva para dar un impulso al cambio", explica Hope Turyasingura.

Para concluir había que coordinar la red creada. En esta cuarta fase se detectaron socios importantes que fueron abiertos al tema. La red así creada debía empezar a trabajar de forma autónoma.

En la quinta fase se consolidó la red. Durante este tiempo CEDOVIP asesoró a los diferentes grupos comunitarios para la planificación de objetivos a largo plazo, como por ejemplo en la redacción de un reglamento para la comunidad. Durante todo el transcurso del proyecto, el trabajo fue apoyado por cursos de formación, la elaboración de materiales didácticos y la organización de actos muy diversos: teatro callejero, espectáculos de vídeo, mesas redondas municipales, visitas vecinales, discusiones espontáneas,

■ Hitos

- La violencia intrafamiliar es un problema reconocido de la sociedad sobre la cual se puede hablar abiertamente.
- En general existe menos tolerancia frente a aquellos hombres que son violentos en la familia.
- Gran parte del público en la región fue sensibilizado al tema.
- Más de 100 hombres y mujeres se comprometen activamente desde hace varios años como asesores y asistentes voluntarios o intercesores de las víctimas de la violencia intrafamiliar. En su entorno inician por cuenta propia actividades para la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Los miembros de la comunidad han formado grupos vecinales que controlan la seguridad en las familias. En casos de violencia intrafamiliar intervienen, ofrecen asistencia, tramitan prestaciones de auxilio y controlan la situación.
- La comunidad Kawempe, con la ayuda de CEDOVIP, ha aprobado un reglamento para la comunidad que ha sido adoptado por las comunidades vecinas y que debe ser reconocido en todo el distrito.
- Las autoridades musulmanas y cristianas celebran las actividades contra la violencia intrafamiliar y proclaman en público su rechazo contra este tipo de violencia.
- Los imanes y otras personas respetadas han firmado cartas de apoyo para el reglamento comunitario.
- Los líderes locales de diferentes partes del país reclaman proyectos contra la violencia intrafamiliar en su región.
- La policía y las instituciones de sanidad apoyan el trabajo para la prevención de la violencia. Gracias al cambio de sus propios métodos de trabajo y de trato ahora tienen un carácter de modelo.

notas de prensa y artículos breves, columnas periodísticas, talleres, seminarios, reuniones de los grupos de coordinación y muchos más. Todo el proceso tenía el objetivo de motivar y apoyar a la comunidad para que ésta iniciara sus propias actividades para la prevención de la violencia intrafamiliar.

Para poder ganar a su vez a los líderes políticos, tradicionales o religiosos procedentes del bando conservativo, CEDOVIP siempre destacó en su argumentación las ventajas que todo ello supondría para los propios líderes y para la comunidad entera. "Les explicamos la relación existente entre la violencia intrafamiliar y otros problemas en la comunidad como, por ejemplo, la propagación del VIH/SIDA o las cifras crecientes de niños de la calle y de los hogares marginados llevados por mujeres", informa Hope Turyasingura. El proceso fue favorecido por el planteamiento basado en los derechos humanos y un diálogo que no buscaba la confrontación. Finalmente también contribuyó un análisis conjunto de causas y consecuencias, así como la transmisión de métodos auxiliares para desarrollar una empatía con las víctimas. Para poder llegar también a la gente joven, CEDOVIP forma a asesores/as comunales adolescentes que tienen el mejor acceso al grupo de personas de su misma edad.

Conclusión

El trabajo de CEDOVIP no se desarrolló ni se desarrolla sin contratiempos. Las colaboradoras y los colaboradores una y otra vez se tuvieron que enfrentar con obstáculos y problemas. Los más importantes según Hope Turyasingura fueron:

- A pesar del carácter muy abierto de la comunidades, el trabajo fue entorpecido por cuestiones culturales, informaciones erróneas y estereotipos.
- Algunos perpetradores modificaron su táctica, pasando de la violencia física visible a formas más sutiles. Aquí jugó un papel importante la violencia emocional, pero por ejemplo también la prohibición de comprar productos de primera necesidad.
- Una y otra vez se acusó a CEDOVIP de apoyar a las mujeres en su afán de asumir el poder y la autoridad de los hombres.
- Hoy como ayer continúan habiendo mujeres y hombres que miran con desprecio a las víctimas de la violencia intrafamiliar, haciéndoles responsables únicos de su destino.
- Las resistencias de la esfera política dificultaron el trabajo. Por ejemplo, en las altas esferas se politizó el reglamento comunitario y fue rechazado.
- Las fluctuaciones y el cambio de personal a corto plazo en la policía dificultaron una colaboración efectiva y duradera.
- Las altas expectativas de las víctimas que deseaban ver resueltos enseguida sus problemas, sobrepasaron las posibilidades de actuación de la intervención.
- El trabajo en parte se debilitó por la coordinación deficiente con otras ONG.
- Otro problema fue el apoyo insuficiente por parte del gobierno.

Por estas razones, Hope Turyasingura recomienda abordar el problema con cautela y de forma sistemática, incluso si en este caso el cambio requiere mucho más tiempo. Ella cree que una clave para el éxito fue que CEDOVIP llevó paso a paso a las personas al tema, sin confrontarlos con hechos y noticias para las que en aquel momento todavía no estaban preparadas. Por el contrario resulta importante incitar a la comunidad a reflexionar sobre el sentido de la violencia en su propia vida. Los hombres deberían estar implicados en cada una de las fases del trabajo y no deberían mantenerse en el papel de observadores. "La violencia intrafamiliar es una tarea conjunta y la comunidad está formada por hombres y mujeres. Los hombres deben ver el trabajo contra la violencia intrafamiliar como su propio objetivo y luchar igual que las mujeres." Para poder movilizar una masa crítica influyente en función de conseguir un cambio de comportamiento y actitud, la coordinadora del proyecto recomienda dirigirse a muchos grupos diferentes con diversos métodos.



F2.6 El trabajo en el sector de salud

La violencia intrafamiliar fomenta la enfermedad y, por ende, también es un serio problema de salud. En muchas ocasiones las personas afectadas se dirigen, antes que a un centro asistencial o a la policía, a un/a médico/a, un ambulatorio de urgencias u otras infraestructuras sanitarias debido a sus heridas o trastornos de la salud. De ahí que las y los profesionales en la sanidad pública tengan una responsabilidad especial y un alto potencial para apoyar a las víctimas. Las médicas y los médicos pueden ser importantes socios de cooperación para reconocer la violencia intrafamiliar como tal y combatirla. Pero con demasiada frecuencia el personal médico no está lo suficientemente informado como para reaccionar eficazmente. Además, el tabú de penetrar en la esfera privada dificulta el trabajo. Asimismo, la violencia intrafamiliar no muestra un esquema evidente causa-efecto, a excepción de lesiones corporales graves específicas. Sobre todo las consecuencias a largo plazo de la violencia intrafamiliar son difíciles de reconocer. No obstante existen indicios que deberían alertar a médicos y médicas. “No sólo la ética del gremio y la obligación médica de diligencia, sino sobre todo también la responsabilidad de encontrar la causa de las enfermedades demandan del sistema sanitario reconocer la violencia intrafamiliar como un grave problema sanitario”, afirma

Prof. Dr. Carol Hagemann-White de la universidad de Osnabrück en el diario médico de Westfalia (2003). Seguramente las médicas y los médicos no pueden asumir tareas de asesoramiento a largo plazo, pero pueden reconocer la violencia intrafamiliar, informar de que se trata de una violación de los derechos humanos y mostrar posibilidades de ayuda concretas.

“Poco efectivas son las ofertas de soluciones supuestamente sencillas, la insistencia de actuar con rapidez o de tomar la iniciativa por cuenta propia, por ejemplo en relación con el perpetrador, por parte de los médicos y del personal sanitario. Los especialistas de la sanidad deben señalar su disposición para ayudar y apoyar, pero al mismo tiempo conocer sus propias limitaciones», según Hagemann-White. De lo contrario, por ejemplo, el intento bien intencionado de exigir la rendición de cuentas al perpetrador puede suponer una amenaza adicional para la pareja. Por ello, la protección de las personas afectadas debería ser prioritaria para todas las acciones. A pesar de que las víctimas a menudo son reacias a hablar sobre la violencia, para ellas no obstante puede ser un alivio que otra persona rompa el tabú. Material informativo sobre el tema expuesto en la sala de espera del consultorio señala, por ejemplo, que el problema es conocido y no se considera tabú.

■ Posibles objetivos para el trabajo en el sector de la sanidad

- Formar a médicas, médicos y al personal sanitario para que reconozcan la violencia intrafamiliar como causa de trastornos de la salud o lesiones.
- Integrar en los planes de estudios de médicos especialistas y del personal sanitario la enseñanza específica de conocimientos relativos a la violencia intrafamiliar como materia obligatoria, garantizando cursos de perfeccionamiento profesional periódicos.
- Elaborar materiales informativos fundados sobre el diagnóstico y el tratamiento de las consecuencias de la violencia intrafamiliar, que también ofrezcan indicaciones sobre el marco legal nacional y las redes locales asistenciales.
- Preparar esquemas de registro para garantizar una documentación sistemática y exacta de las lesiones para asegurar la situación probatoria y como colección de datos.

S.I.G.N.A.L.: un ejemplo práctico de Alemania

El programa de intervención S.I.G.N.A.L. en la clínica universitaria Benjamin Franklin de la Universidad Autónoma de Berlín ofrece formación a médicas, médicos y personal sanitario, entre otros, ofreciendo además una guía de acción para las colaboradoras y colaboradores en los hospitales. Da las siguientes recomendaciones:

- Hablar con la paciente, dándole espacio a compartir si lo desea. Las mujeres se sinceran cuando sienten que son aceptadas y comprendidas con sus problemas.
- Entender que las entrevistas con preguntas concretas y sencillas juegan un papel central. Escuchar sin juzgar. Las mujeres temen no ser tomadas en serio. Se avergüenzan. Les cuesta dar a conocer sus experiencias con la violencia.
- Reconocer en forma detallada las heridas viejas y actuales. Las heridas en diferentes estados de curación pueden ser un indicio de violencia intrafamiliar.
- Anotar y documentar todos los resultados e indicaciones de modo que también puedan aprovecharse posteriormente para juicios legales.
- Aclarar los requerimientos actuales de protección de la paciente. La protección y la finalización de situaciones violentas son el objetivo de toda intervención.
- Ofrecer una guía con números de emergencia y ofertas de apoyo. Las mujeres afectadas harán uso de estas informaciones en el momento indicado para ellas.

Otros ejemplos prácticos y sugerencias

En Bangladesh, diversas organizaciones socias de Pan para el Mundo explicaron que están en estrecho contacto con las instituciones sanitarias locales. Sus asistentas sociales visitan con regularidad los consultorios y hospitales locales, aportando la información necesaria a las instituciones, recordando el problema de la violencia intrafamiliar y ofreciendo apoyo posterior para las víctimas.

En México, donde en las áreas rurales sólo existe una sanidad pública insuficiente, las comadronas locales son las únicas que atienden a las mujeres embarazadas. Estas son formadas específicamente para que reconozcan a tiempo cualquier indicio de violencia intrafamiliar, mostrándoles a las víctimas vías para salir del círculo de la violencia, no en último lugar para evitar posibles pérdidas o discapacidades.

F2.7 La prevención de la violencia con la niñez y adolescentes

“El mejor momento de abordar un problema es antes de que éste surja.”

Ray Freeman

La prevención primaria empieza antes de que la violencia entre parejas se convierta en un problema. Sin embargo, es un ámbito más bien descuidado del trabajo para erradicar la violencia intrafamiliar. Capacitar a la niñez y a la juventud a vivir una vida sin violencia es un paso elemental para romper el ciclo de la violencia en la sociedad. Enseñarles a las y los jóvenes la posibilidad de no utilizar o soportar la violencia en casos de conflicto, concienciarlos de la injusticia implícita de la violencia intrafamiliar y alentarlos a buscar ayuda y confiarse es la base para una vida sin violencia.

El trabajo preventivo puede evitar causas conocidas o intervenir a tiempo contra éstas, ya sea mediante cursos generales para la superación de conflictos, la reflexión con adolescentes de los roles que juega el género o, por ejemplo, en el trabajo específico con niños/as que son objeto de la violencia o que la tuvieron que presenciar. En consecuencia, la prevención representa una componente importante de una estrategia global contra la violencia intrafamiliar. Quien siembre violencia cosechará violencia. El trabajo con las personas jóvenes es llevado por la esperanza, y también es válida la conclusión inversa, de que los niños/as y jóvenes sensibilizados y con competencia ante conflictos son multiplicadores de lo aprendido, transmitiéndolo así a la siguiente generación.



Si los niños/as son testigos de la violencia entre los padres o víctimas directas de la violencia, aumenta la probabilidad de que más adelante en su vida sean víctimas o perpetradores, a parte de muchas otras consecuencias negativas. Las intervenciones con niños/as que han presenciado la violencia intrafamiliar o la vivieron como víctimas contribuyen a romper este círculo. Pero también es necesario introducir como tema la violencia intrafamiliar según la etapa de la niñez en clases escolares o en guarderías infantiles para alcanzar a una amplia mayoría de las y los niños y jóvenes, de forma que se pueda dar un cambio persistente en la sociedad. Ya que los casos de violencia intrafamiliar en gran medida ni se conocen, debido a que muchos niños/as no se atreven a hablar sobre la situación intrafamiliar. Además, también las y los niños sin “antecedentes” potencialmente pueden ser violentos contra la pareja o sufrirla como víctimas más adelante en su vida. Las maestras y los maestros escolares y de preescolar a veces tienen reservas de introducir como tema la violencia intrafamiliar. Deben ser formados en educación sensible para ambos géneros y en cómo tratar el tema de la violencia intrafamiliar. Esto afecta tanto a cómo introducirlo como tema y a cómo actuar en un caso concreto de sospecha. Tampoco no se debe descuidar la sensibilización y la formación de las madres y los padres en métodos educativos sin violencia, un área importante dentro de los proyectos de prevención. Los mecanismos de transmisión de patrones de comportamiento marcados por la violencia a la siguiente generación, ya descritos en el capítulo C

(página 26 ss.), no significan que cualquiera persona que haya crecido en un entorno violento automáticamente vaya a ser violento o esté condenado a perpetuar toda su vida el rol de víctima. Al igual que tampoco todas aquellas personas, que hayan crecido en un hogar pacífico, nunca vayan a convertirse en víctimas o perpetradores. Las personas profesionales en psicología y pedagogía atribuyen la falta de desarrollo de comportamientos violentos en muchos niños y niñas con antecedentes familiares a las competencias sociales y las relaciones emocionales estables, que los contrarrestan. Para evitar que surjan roles que fomenten o toleren la violencia y conseguir cambios fundamentales a largo plazo en la sociedad, el trabajo efectivo deberá centrarse en la niñez y la juventud.

“Pasos contra puntapiés”: un enfoque de proyecto para el trabajo con la juventud de Alemania

“Una y otra vez me sorprende con qué sinceridad pueden hablar los jóvenes sobre experiencias violentas vividas si encuentran al interlocutor adecuado», explica el pastor Klaus Burckhardt de la obra misionera evangélica luterana de Baja Sajonia, que desarrolló y dirigió el proyecto didáctico ecuménico “Pasos contra puntapiés” para escuelas y comunidades de iglesia. Después de doce años de trabajo interdisciplinario con centros de asistencia infantil y juvenil, pedagogas y pedagogos sociales, psicólogas y psicólogos, así como la policía, su recomendación es: “¡Nunca debe irse directamente al grano!” Su enfoque de proyecto aprovecha el método del distanciamiento, en el que las y los jóvenes son confrontados en juegos de rol con ejemplos reales de experiencias violentas y haber salido con éxito de éstas, descubriendo que este tipo de violencia también se da en sus hogares. Poder hablar sobre las propias experiencias en un grupo o con una persona extraña necesita su tiempo. Según las experiencias del proyecto “Pasos contra puntapiés” debería planificarse al menos medio día para conocerse y eliminar barreras, de modo que las y los jóvenes puedan ganar confianza. Sólo cuando estén seguros de

■ Posibles objetivos del trabajo preventivo

- Romper el círculo de la violencia para que ésta no sea transmitida de una generación a la siguiente.
- Dar formación y calificación de pedagogos/as.
- Proporcionar educación a los padres y las madres entorno al tema de la violencia intrafamiliar y sobre planteamientos de educación sin violencia.
- Romper el tabú entorno a la violencia intrafamiliar, explicando las causas y mostrando los caminos para erradicar la violencia.
- Capacitar a la juventud para actuar de forma constructiva en caso de conflictos.
- Reflexionar sobre los roles tradicionales y cambiarlos.
- Reforzar el rechazo a la violencia en relaciones de pareja entre la juventud.
- Fortalecer la autoestima y las propias capacidades en la enseñanza de la niñez.

que nadie les pondrá en evidencia o les obligará a “abrirse”, será posible que se sinceren en el grupo. Para que esto salga bien, las siguientes reglas han demostrado ser útiles en el trabajo de proyecto:

Buscar socios profesionales “externos” para el trabajo en equipo y el proyecto didáctico

Por regla general, la violencia intrafamiliar se da entre personas que se conocen bien. Para poder procesar las experiencias violentas, en consecuencia se necesitan socios profesionales dignos de confianza, que sean abiertos pero mantengan la distancia necesaria.

La afirmación es importante

A la niñez y la juventud se les debe corroborar y confirmar que disponen de su propio potencial para reconocer problemas y buscarles una solución. Los métodos de la pedagogía vivencial, juego de roles, distanciamiento y transformación a través de medios como el vídeo, la danza o el canto son aptos para ello. La posibilidad de desarrollar las propias contribuciones indudablemente despierta la curiosidad de realizar un proyecto común.

Crear grupos de conversación divididos por género

A la juventud de entre 13 y 17 años le es importante poder hablar o callarse entre compañeros/as de género de la misma edad, sin tener que destacar o confiarse frente al otro sexo. El refugio del grupo de chicas o chicos abre la posibilidad de aprender de otros escuchando y de compartir las propias experiencias con otros.

Definir reglas para el trabajo en equipo

Los/las jóvenes determinan por cuenta propia y mediante votación las reglas de su grupo de conversación (“¿Quién está a favor de que cumplamos estas reglas?”). Por regla general se trata de reglas como: no interrumpir, dejar hablar, no ofender, no reírse de otros, guardar el secreto fuera del grupo, nadie debe—pero cualquiera puede—hablar. Ojo: la moderadora y el moderador se comprometen explícitamente a guardar silencio frente a los padres, las maestras y maestros, así como ante terceras personas. Un buen

ejercicio preliminar al trabajo en equipo lo encontrará en el anexo en la página 102 ss.

Mifumi: un enfoque de proyecto para el trabajo con niños/as y jóvenes de Uganda

La organización Mifumi en Uganda también se ocupa de niños/as y jóvenes en su trabajo relacionado con la violencia intrafamiliar. En éste se habla de temas como el manejo con la rabia y la agresión, la solución de conflictos sin violencia y la defensa de los propios intereses, la aclaración de mitos y hechos relacionados con la violencia intrafamiliar. Mifumi ofrece ofertas de grupos especialmente para jóvenes que fomentan su capacidad de relación, apoyándoles en su rechazo de la violencia dentro de la relación de pareja. La colaboradora Grace Lawanga presentó el manual “Feel Free” (Siéntete libre) que sirve de base pedagógica del proyecto dentro del taller internacional de Pan para el Mundo en Camerún. Las unidades didácticas lúdicas y reflexivas relacionadas deben sensibilizar sobre los indicios de violencia física y cómo manejar el tema del poder y el control. Los/las jóvenes ensayan en discusiones y juegos de rol las posibilidades de solución de conflictos sin violencia. Como resultado, las personas participantes deben ser capaces de reconocer la violencia intrafamiliar y los problemas relacionados, así como solucionar conflictos sin violencia. Con diferentes métodos como el trabajo en equipo, el wordstorming (lluvia de palabras) y el juego de rol, hay 15 ejercicios interactivos para tratar los temas: relaciones afectivas, violencia intrafamiliar, roles de los sexos y la gestión de conflictos. Una componente de cada ejercicio es una hoja informativa con posibles resultados y los mensajes principales de la unidad respectiva, que se reparte después de cada ejercicio como copia. El manual se complementa con un cuaderno exhaustivo para la persona directora, con informaciones de trasfondo sobre la violencia intrafamiliar y una guía que describe cómo tratar con las personas afectadas. Los 15 ejercicios del manual “Feel Free” los encontrará en el anexo en la página 104 ss.



F2.8 compendio de recomendaciones

- Vincular el trabajo de sensibilización con planeamientos de solución de problemas y ofertas de ayuda. Seguir los mensajes positivos después de la descripción de las realidades alarmantes.
- Evitar la victimización secundaria a través de la discusión de casos sobre la violencia intrafamiliar.
- Referirse a normas, leyes, religiones y tradiciones positivas. Descubrir las contradicciones entre los valores morales y el trato hacia las mujeres.
- Ganar personas respetadas como socios.
- Dirigirse a hombres y mujeres.
- Ofrecer los correspondientes materiales didácticos y métodos para los diferentes grupos profesionales.
- Incorporar las voces de víctimas y perpetradores.
- Incorporar experiencias personales y específicas de grupos de los respectivos destinatarios (hombres, médicos, maestros, etc.) sobre la violencia y los traumas.
- Reflejar las ventajas y desventajas de los conceptos estereotipados de los géneros para individuos, familias y la sociedad.
- Crear espacio para encontrar vías constructivas y prácticas para erradicar la discriminación de género.
- Visualizar imágenes positivas de masculinidad en los medios de comunicación masiva.

F3

Enfrentarse ofensivamente al miedo

Sistemas de ayuda y trabajo con los perpetradores: la lucha contra la violencia intrafamiliar en el ámbito individual

El estrecho vínculo emocional, las dependencias financieras y los planes conjuntos para el futuro frecuentemente enmascaran la violencia intrafamiliar en sí, formándose una relación perpetrador-víctima muy compleja. De este modo las personas maltratadas a menudo no se ven como víctimas ya que toleran la violencia de su pareja como algo normal. Los roles sociales hacen que las mujeres se sientan responsables únicas de su destino y del de su familia. Los perpetradores, por otra parte, con frecuencia no reconocen

■ Problemas e impedimentos

- Muchas mujeres no están suficientemente informadas sobre sus derechos y aguantan la violencia.
- Las dependencias económicas, sociales y emocionales privan a las mujeres del campo de acción necesario para hacer realidad su derecho a una vida libre de violencia.
- Los ideales sociales de la familia y la presión social por parte de la comunidad inhiben a las víctimas a abandonar las relaciones violentas.
- En muchos países las víctimas rehúsen una separación por miedo a un incremento mayor de la violencia.
- En muchos países las víctimas no son protegidas en la medida necesaria ante la violencia intrafamiliar.
- Las redes de instituciones de amparo, auxilio y asistencia no son suficientes.

■ Posibles objetivos del trabajo en el ámbito individual

- Sensibilizar a hombres y mujeres para que reflexionen sobre su propia situación y reconozcan los inconvenientes.
- Mostrar caminos para escapar de la violencia.
- Garantizar la seguridad de las víctimas.
- Motivar a los autores a reconocer su culpabilidad y cambiar su comportamiento.
- Hacer posible una vida sin violencia.

■ **Naciones que han ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

La recomendación general n° 19 de la comisión contractual de las NU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ver pág. 51 s.) exige en su párrafo 24:

“24. A la luz de las observaciones anteriores, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomienda que:

■ k) Los Estados Partes establezcan o apoyen servicios destinados a las víctimas de violencia en el hogar, violaciones, violencia sexual y otras formas de violencia contra la mujer, entre ellos refugios, el empleo de trabajadores sanitarios especialmente capacitados, rehabilitación y asesoramiento.

■ o) Los Estados Partes garanticen que en las zonas rurales los servicios para víctimas de la violencia sean asequibles a las mujeres y que, de ser necesario, se presten servicios especiales a las comunidades aisladas;

■ r) Entre las medidas necesarias para resolver el problema de la violencia en la familia figuren las siguientes:

i) sanciones penales en los casos necesarios y recursos civiles en caso de violencia en el hogar;

iii) servicios, entre ellos, refugios, asesoramiento y programas de rehabilitación, para garantizar que las víctimas de violencia en la familia estén sanas y salvas;

iv) programas de rehabilitación para los culpables de violencia en el hogar;

■ t) Los Estados Partes adopten todas las medidas jurídicas y de otra índole que sean necesarias para proteger eficazmente a las mujeres contra la violencia, entre ellas:

(iii) medidas preventivas, entre ellas programas de información y educación para modificar las actitudes relativas al papel y la condición del hombre y de la mujer.”

■ **Métodos para conseguir el éxito**

■ Informar a las mujeres sobre las leyes y sus posibilidades, así como animarlas a hacer uso de sus derechos.

■ Establecimiento de medidas de protección para víctimas de la violencia intrafamiliar.

■ Ofrecer asesoramiento en cuestiones legales, médicas, psíquicas y financieras, adaptándolo a las diferentes necesidades de las mujeres con diferentes precedencias sociales y culturales.

■ Dar formación y seguimiento de mujeres para que puedan llevar una vida independiente y autónoma.

■ Fomentar redes del trabajo de aquellas instituciones que se ven confrontadas con la violencia intrafamiliar (p. ej., la policía, el personal sanitario, los centros de asesoramiento y los juzgados), para poder ofrecer una asistencia coordinada.

■ Vincular las instrucciones de terapia a perpetradores de actos de violencia intrafamiliar a los procedimientos de intervención y las sentencias judiciales.

su culpabilidad porque consideran haber actuado dentro de su sistema de valores morales, de las expectativas sociales de los roles y de la aceptación de este tipo de violencia. Y de este modo quedan impunes hasta el día de hoy innumerables delitos en todo el mundo. Las víctimas soportan en silencio los ataques violentos de su pareja a puerta cerrada y aceptan su destino.

F3.1 Asistencia a las víctimas

La protección de las víctimas debe obtener una prioridad especial en todas las actividades para erradicar la violencia intrafamiliar. En principio deben encontrarse estrategias sensibles de cómo convencer a las víctimas de las prestaciones de ayuda, ya que la intimidad y la presión de la relación de pareja representan barreras difíciles de franquear. La ayuda ofrecida a continuación debe tener en cuenta las necesidades culturales y específicas de grupo de las víctimas. En un paso posterior debe pensarse en la prevención, que también implica el trabajo terapéutico con los perpetradores.

Sistemas de ayuda para las víctimas: un ejemplo práctico de Alemania

Cada año cerca de 45.000 mujeres junto con sus hijos/as huyen a uno de los 400 hogares para mujeres maltratadas de Alemania, según informa el gobierno federal. Al menos cada cuarta mujer de entre 16 y 85 años que haya vivido en pareja ha sido objeto de abusos corporales (23 %) o— en parte adicionalmente— sexuales (7 %) por las parejas sentimentales actuales o ancestrales al menos una vez o también repetidas veces. Esto lo demuestra el estudio representativo “Lebenssituation, Sicherheit und Gesundheit von Frauen in Deutschland”. (“Situación de vida, Seguridad y salud de Mujeres en Alemania”)

El esclarecimiento de la conclusión de que sólo se pueden contrarrestar las causas de la violencia mediante el cambio de las estructuras sociales ante todo es un mérito del movimiento feminista de los años 1960 y 1970. El trabajo con muje-



res y sus hijos/as afectados/as por la violencia en hogares para mujeres maltratadas se concibió desde el principio como un trabajo político, cuyo objetivo central fue, además de proteger a las mujeres, el cambio de la sociedad.

Los hogares para mujeres maltratadas como refugios

En 1976 empezó a trabajar el primer hogar para mujeres maltratadas autónomo en Berlín; ese mismo año también se inauguró el primer apartamento para el refugio de mujeres—también en Berlín—cuyo titular es la diaconía. La diaconía abrió el primer hogar para mujeres maltratadas en 1980 en Hamm/Westfalia. Entretanto existen 38 hogares para mujeres maltratadas de titularidad evangélica. Los hogares para mujeres en Alemania están abiertos a cualquier mujer que sea maltratada o amenazada física o psicológicamente. La prioridad es la protección ante la violencia y la persecución por el perpetrador; el hogar para mujeres maltratadas debe ser accesible a cualquier hora del día o de la noche. Las mujeres y sus hijos/as pueden ser acogidos las 24 horas del día. La estadía en el hogar para mujeres se ha concebido como una transición. El tiempo que vaya a vivir allí depende en primer lugar de su voluntad personal, pero también de las exigencias profesionales. A menudo la permanencia en el hogar para mujeres es determinada por las condiciones externas, por ejemplo, cuando no se encuentra una vivienda adecuada.

Interrumpir la espiral de la violencia

El objetivo del trabajo es hacer posible que las mujeres y los niños/as puedan vivir una vida independiente y autónoma sin violencia. La estadía en el hogar para mujeres entre otras cosas debe servir para vislumbrar la planificación futura de la vida. Para ello se requiere confianza en sí misma, la capacidad de tomar decisiones por cuenta propia, y actuar consecuentemente. Las colaboradoras trabajan para las mujeres y las apoyan en las circunstancias actuales de su vida. La oferta de asesoría y asistencia en el hogar para mujeres abarca la asesoría y la ayuda (o su tramitación) en caso de problemas financieros, legales, de salud y psicosociales, además de la intervención en caso de crisis. Esto incluye la

asistencia al buscar un apartamento y un empleo, así como en las gestiones con las administraciones o en la planificación del tiempo libre. Las conversaciones para erradicar las experiencias violentas, la situación de separación, el desarrollo de una perspectiva de vida, las preguntas relativas a la educación, así como las cuestiones relacionadas con la vida y la fe también forman parte de la oferta. En caso de necesidad, las colaboradoras remiten a otras instituciones o servicios competentes.

Las víctimas de la violencia también pueden obtener asesoría integral sin necesidad de abandonar el hogar, al igual que aquellas mujeres que deseen un seguimiento posterior después de mudarse fuera del hogar para mujeres. El trabajo de los hogares para mujeres es muy amplio, ya que además de los elementos ya citados (trabajo en el hogar, asesoría ambulante, seguimiento posterior) también abarca la prevención y las relaciones públicas. En consecuencia, la ayuda a la autoayuda es parte integrante esencial del trabajo del hogar para mujeres: las mujeres son responsables únicas de la vida cotidiana, se ocupan de sí mismas y de sus hijos, apoyándose mutuamente en estas tareas. A parte de los hogares para mujeres y su trabajo, también existen los centros de asesoría para mujeres, teléfonos de emergencia para mujeres y la asistencia telefónica espiritual, así como centros de intervención, que asesoran a las mujeres en situaciones de violencia.

La exclusión de los perpetradores del hogar común

La clave del plan de acción nacional publicado en 1999 por el gobierno federal para luchar contra la violencia dirigida a la mujer es la "Ley para la mejora de la protección judicial civil en casos de actos violentos y persecuciones, así como la facilitación en caso de cesión del hogar matrimonial al separarse", abreviado: "Ley de protección contra la violencia", vigente desde el 1 de enero de 2002. Los elementos más importantes son la exclusión—temporal—del perpetrador del hogar común, la prohibición de aproximación y de contacto, así como la adjudicación, después de la correspondiente solicitud, del hogar común a la víctima.

Con ello se satisface una exigencia reclamada desde hace años, según la que la víctima no debe huir, sino que el delincuente debe ceder. Esto no significa, sin embargo, que los hogares para mujeres sean superfluos. Esto lo corroboran las cifras de altas y las experiencias de las colaboradoras en los últimos años. Muchas mujeres no se sienten suficientemente seguras en el propio hogar y la policía no puede vigilarlas las 24 horas. Muchas mujeres presentan problemas físicos o traumatismos por la relación de violencia a lo largo de los años. Por ello no sólo necesitan protección, sino también asesoría y asistencia. No obstante, la experiencia con el principio de exclusión evidencia, que no conocer el lugar de residencia del perpetrador es desfavorable. La frustración sobre la pérdida de la vivienda y la sensación subjetiva del perpetrador de haber sido tratado injustamente incluso pueden incrementar la agresividad. Por ello debería considerarse el conocimiento del lugar de residencia del perpetrador en la práctica de exclusión.

Niños/as en el hogar para mujeres

La violencia contra las mujeres en la familia también implica violencia contra las niñas y los niños. El trabajo con las niñas y los niños en el hogar para mujeres tiene gran importancia y requiere especial atención ya que siempre se han convertido en víctimas o testigos de la violencia en la familia. Aún cuando no han habido malos tratos corporales contra él o ella, han experimentado los sentimientos y estados emocionales relacionados con la violencia como la amenaza, el miedo, la impotencia y el abandono, muchas veces durante un periodo de tiempo largo. También han vivido el desamparo, el miedo y el desaliento de la madre. Además, las niñas y los niños deben erradicar la pérdida de su entorno conocido, así como de las personas conocidas. A menudo deben cambiar la escuela o el preescolar. También la separación del padre o pareja violenta de su madre frecuentemente es una experiencia contradictoria. El trabajo pedagógico del hogar para mujeres ayuda a erradicar las experiencias violentas y a reducir las consecuencias traumáticas. Se trata de fomentar el desarrollo de las niñas y los niños

y de poner en claro la identidad y los roles de género. A pesar de que no existe un seguimiento terapéutico, las colaboradoras pueden tramitarlo en caso de necesidad. El trabajo pedagógico en el hogar de mujeres también abarca un trabajo preventivo con las niñas y los niños, que por un lado fomenta la autoconfirmación y la capacidad de imponerse y, por otro lado, evidencia que la violencia no puede ser ni una forma de acercamiento ni de discusión.

Trabajo de intervención en casos de violencia intrafamiliar

Los problemas en la lucha contra la violencia intrafamiliar hacia las mujeres son extremadamente complejos. Aunque las ofertas de protección y asistencia mejoran en concreto la situación de vida de las mujeres maltratadas y sus hijos/as, en el ámbito estructural casi no tienen éxito. Para un desarrollo sostenible se requiere la colaboración de todos los responsables en instituciones gubernamentales y no gubernamentales. En proyectos de cooperación e intervención se reúnen responsables de la infraestructura, instituciones, proyectos y profesionales de una región que trabajan contra la violencia intrafamiliar o asumen responsabilidad social al respecto. Este conocimiento creció a principios de los años 1990 y contribuyó a que en Alemania se fundaran proyectos de intervención vinculados regionalmente en distintos lugares de Alemania. Deben entenderse como alianzas de cooperación interdisciplinaria e interinstitucional en cuyo centro se encuentra la responsabilidad social para la protección de las personas afectadas.

Los proyectos de intervención originaron un cambio de perspectiva en la discusión sobre la violencia intrafamiliar. Cada vez se desarrollaron más estrategias de intervención orientadas hacia el perpetrador. "Quien pega se va" se convirtió en el modus operandi de la intervención estatal modificada. La introducción de la ley de protección contra la violencia y la ampliación paulatina de casi todas las leyes policiales relativa a la competencia policial de asegurar la expulsión a largo plazo del perpetrador de su vivienda son expresiones de estos cambios.



A las víctimas ya no se les exige encargarse por cuenta propia de su protección y, además, tener que aceptar la pérdida de la vivienda y del entorno conocido. Y el Estado les expresa a los perpetradores que la violencia no se tolera, sino que es perseguida.

Una característica del trabajo de intervención es el planteamiento "proactivo". Previo acuerdo de la víctima, la policía transmite el nombre de ésta al centro de intervención en casos de crisis. En el transcurso de 48 horas después del acto violento, las asesoras se ponen en contacto, informan sobre derechos y posibilidades de ayuda y tramitan la asesoría que pueda ser la asistencia legal o psicológica, según su voluntad y necesidades.

Otros ejemplos prácticos y sugerencias

Ofrecer una infraestructura global de auxilio para víctimas de la violencia intrafamiliar es un gran problema en muchos países, aunque la oferta para mujeres en las grandes ciudades con frecuencia es mucho mejor que en las regiones rurales. Por ello, por ejemplo, la ONG CEPAM de Ecuador decidió crear comisarías móviles. Su personal visita instituciones públicas de una comuna por día, como puedan ser escuelas, centros de sanidad u oficinas de administración pública. En estos días las víctimas de la violencia intrafamiliar tienen la posibilidad de denunciar su caso a la comisaría. Una psicóloga y una abogada ofrecen asistencia en el sentido de una intervención en la crisis en horarios de oficina. En paralelo se invita a funcionarios públicos responsables como funcionarios de policía, fiscales, jueces de paz, colaboradoras y colaboradores de la administración comunal a un curso de formación. A ser posible se introducirán otros elementos de una estrategia de sensibilización en el concepto de organización. Esto pueden ser piezas de teatro sobre la violencia intrafamiliar, pero también lecturas para grupos de preescolar o grupos de niños/as.

Las comisarías móviles para mujeres involucran desde el principio a las iniciativas del barrio, los grupos feministas, las escuelas, los centros

de salud, las oficinas de administración pública, las comisarías de policía y otros representantes estatales en los preparativos. De este modo el mensaje "No a la violencia en la familia, no a la violencia contra las mujeres" queda firmemente enraizado en las estructuras locales.

Como en muchos países africanos y asiáticos casi no existe un apoyo institucionalizado para mujeres afectadas por la violencia, aquí el enfoque principal se centra en la movilización del entorno inmediato. Entre las colaboradoras de las ONG de África y también de Asia existe desacuerdo de si el concepto de los hogares de acogida, que en los países occidentales representa un acceso importante al trabajo contra la violencia intrafamiliar, tendría sentido en sus países y si las mujeres harían uso de estos. Por ello a menudo se escogen caminos más informales, por ejemplo, que a los hombres del entorno social inmediato de las mujeres afectadas se les encarga directamente ocuparse de su protección. También los parientes en parte sirven a veces de personas de control y protección. Otras organizaciones mantienen una red de familias comprometidas socialmente que pueden acoger por un tiempo a las víctimas. También en Uganda se anima a la comunidad para que tome posición. En cuanto la gente oye gritos en una casa vecina, golpean cacerolas para indicar la percepción y el repudio de la violencia, estableciendo así una presión social. Otro ejemplo de un planteamiento "proactivo" en África es la constitución de grupos de vecinos, que mantienen los ojos y los oídos abiertos en relación con la violencia intrafamiliar.

Un método de abordar indirectamente a la familia afectada es la representación de una pieza de teatro sobre el tema en la calle delante de su casa. Las personas afectadas a menudo están dispuestas a aceptar el consejo de expertos/as después de la representación.

F3.2 El trabajo con los perpetradores

El trabajo con los perpetradores es una contribución a la protección de las víctimas, ya que muchos perpetradores son delincuentes múltiples. En especial cuando las víctimas hacen uso de las ofertas de ayuda aumenta el riesgo de que vuelvan a ser atacadas por el perpetrador. Por ello la tarea principal del trabajo con los perpetradores es la sensibilización de su propia responsabilidad y capacitarlos para resolver conflictos sin el uso de la violencia. A pesar de que el trabajo con los perpetradores en muchos lugares todavía está en sus inicios, todas las experiencias e investigaciones demuestran, que reduce considerablemente el riesgo de las víctimas.

La oficina para hombres de Hannover: un ejemplo práctico de Alemania

La oficina para hombres de Hannover fue fundada en 1996. La oferta de la asociación abarca el acompañamiento psicosocial y la terapia para hombres, jóvenes varones, niños y matrimonios (parejas). Los colaboradores trabajan con los perpetradores en los ámbitos de la violencia intrafamiliar, la violencia contra niños/as, la violencia sexual y la violencia en general. Otra prioridad de sus actividades es el trabajo con las víctimas. Ésta engloba el asesoramiento y el seguimiento de niños y jóvenes varones víctimas del abuso sexual, hombres sexualmente traumatizados y víctimas masculinas de la violencia intrafamiliar. La oferta es complementada mediante asesoramiento específico, conferencias, seminarios y cursos de perfeccionamiento.

Integración en red del trabajo con perpetradores

Para aumentar la seguridad de las víctimas e incrementar la efectividad del trabajo con los perpetradores es necesaria la integración en red de las ofertas de ayuda. Por ello, el trabajo con los perpetradores de la oficina para hombres forma parte del programa de intervención de Hannover contra la violencia masculina en la familia (HAIP), y coopera con todas las instituciones gubernamentales o no gubernamentales

participantes. Si la policía u otra institución son informadas de un suceso, se pone en marcha la cadena de intervención. De acuerdo a la protección de las víctimas, la oficina para hombres informa a las instituciones cooperantes y a la (ex-)pareja sobre el inicio, cancelación, finalización y exclusión de las medidas.

Acceso y secuencia de toma de contacto

En principio cualquier hombre puede dirigirse a la oficina para hombres. No obstante, el 80 % de los hombres es enviado por instituciones cooperantes con HAIP u otras instituciones y centros de asesoramiento estatales, o son presionados a ir por sus pareja. El primer contacto es establecido por el hombre mismo o por un colaborador de la oficina para hombres. La oficina para hombres actúa cuando ha recibido un informe policial, poniéndose de inmediato en contacto con el perpetrador. En una conversación telefónica o personal, un colaborador informa al perpetrador sobre el desarrollo del procedimiento en el marco de HAIP y sobre las consecuencias a esperar. Al mismo tiempo intenta motivar al perpetrador para que cambie su comportamiento. El resultado de esta conversación es transmitido a la oficina de policía pertinente y a la fiscalía.

Una primera reunión personal de asesoría sirve para reunir informaciones sobre la relación, averiguar la motivación, el desarrollo del hecho y los antecedentes, determinar posibles criterios de exclusión, exponer recomendaciones y llegar a los correspondientes acuerdos. Para poder acceder a un grupo de capacitación social, el perpetrador deberá registrarse por escrito y dispensar a las colaboradoras y colaboradores de la oficina para hombres del secreto profesional frente a todas las instituciones que trabajan en la unión de cooperación y frente a la (ex-)pareja perjudicada.



El grupo de capacitación social

Estos grupos de capacitación social se han acreditado como programa para el cambio de comportamiento y para la mejora de la competencia social y comunicativa. No se trata de una terapia en el sentido clásico, sino que el trabajo está mucho más orientado al proceso y al tema, y la actitud de las colaboradoras y colaboradores es empática y confrontadora. El trabajo con los perpetradores obtiene los mejores resultados en grupos, ya que estos suprimen el aislamiento, posibilitan el aprendizaje social y ofrecen espacio para interacciones y reacciones para la ayuda mutua. La asesoría de parejas no es una forma de tratamiento indicada en este contexto, ya que ésta en la mayoría de los casos va en detrimento de la mujer. El grupo de capacitación social persigue el objetivo prioritario de capacitar a los hombres para erradicar conflictos y crisis de pareja sin violencia. En el transcurso de los años la oficina para hombres de Hannover ha desarrollado estándares para el trabajo con los perpetradores. Entretanto se ha creado un grupo de trabajo nacional (BAG TäHG), que ha presentado un borrador conjunto de estos estándares. Estos estándares de calidad fueron aprobados en mayo de 2007, sirviendo ahora en todo el país como base para el trabajo con los perpetradores en el ámbito de la violencia intrafamiliar.

Marco, dirección del grupo y aseguramiento de la calidad

Hasta 2005, la oficina para hombres de Hannover gestionó 41 grupos cerrados, y desde 2006 también existen grupos continuos, parcialmente abiertos. En estos grupos continuos participan diez hombres. La práctica ha demostrado, que como mínimo se necesita medio año para conseguir cambios de comportamiento sostenibles. El grupo es dirigido por una colaboradora y un colaborador. Su trabajo es reflexionado en el equipo global y en el grupo de supervisión.

Los contenidos centrales del trabajo en equipo son:

- reconstrucción de los hechos;
- aceptación de la plena responsabilidad por la propia conducta;
- desarrollo de empatía con las víctimas;
- aprendizaje de planes de seguridad y soluciones de emergencia y su utilización en casos de crisis;
- aprendizaje de la solución de conflictos sin violencia.

Todos los temas que juegan un papel en este contexto son tratados: problemas en la relación de pareja, responsabilidad, patrones de relación y de comportamiento, violencia, violencia sexual, autopercepción, sentimientos, agresión, comportamiento, soluciones de conflictos creativas y cooperativas, comunicación, violencia experimentada en la propia persona, sexualidad, así como visiones positivas para la convivencia con la pareja.

Ofertas adicionales y de apoyo

La oficina para hombres ofrece asesoramientos especiales sobre la intervención en crisis, por ejemplo en el caso de separación o mudanza fuera del hogar. En caso de ser indicado, el participante es tramitado para recibir un tratamiento terapéutico adicional. Las colaboradoras se ponen en contacto con la (ex-)pareja perjudicada del perpetrador por iniciativa propia. En todo caso es informada cuando su compañero ha sido excluido del grupo, ha interrumpido la terapia o la ha terminado.

Experiencias y evaluación

La motivación extrínseca (p. ej. en el caso de disposiciones judiciales) no supone ningún impedimento para un trabajo eficaz. La composición de los grupos con participantes por motivación propia y, en principio, motivación ajena, ha demostrado fomentar el apoyo mutuo.

La Universidad de Osnabrück ha realizado una evaluación del trabajo con los perpetradores por encargo del ministerio federal para la familia, la vejez, las mujeres y la juventud (BMFSFJ) bajo el título de proyecto WIBIG. Reuniones individuales con participantes y parejas femeninas, así como conversaciones con las parejas han dado los primeros indicios de cambio; el informe final constata el desarrollo positivo de los participantes en el transcurso del trabajo en equipo. Los resultados observados fueron, entre otros: mejoras en el comportamiento social, en la expresión verbal de pensamientos y sentimientos, en la solución de conflictos, en la comunicación, en la adopción de responsabilidad y en la actitud frente a la (ex-)pareja. Los cambios también repercutieron sobre los niños/as afectados/as y sobre el trato con otros hombres. En consecuencia pudo constatarse como resultado, que la inclusión de hombres violentos en el programa para perpetradores contribuye claramente al cambio positivo de los propios participantes y al incremento de la seguridad de la (ex-)pareja y sus hijos.



“ Cada vez más organizaciones para el desarrollo reconocen que mientras no se ocupen del enorme y profundamente arraigado problema de la violencia de género, el lema del empoderamiento de las mujeres carecerá de sentido.

Charlotte Bunch, Roxanna Carrillo y Rima Shore
en “Violence against women”



El poder en el punto de mira

La violencia intrafamiliar como aspecto de la promoción y del seguimiento de proyectos de desarrollo



A



B



C



D



E



F



G

G El poder en el punto de mira La violencia intrafamiliar como aspecto de la promoción y del seguimiento de proyectos de desarrollo

Con los avances del movimiento feminista en el ámbito internacional, las cuestiones sobre la mujer también aparecieron en el horizonte de las organizaciones donantes. Al principio se encontraba en primer plano el déficit de no aprovechar las oportunidades del desarrollo económico si no se abordaba a las mujeres. La reflexión de la relación entre la integración de las mujeres y el crecimiento económico en primer lugar se concentró en cómo las mujeres pueden contribuir al desarrollo, prescindiendo de lo que las mujeres necesitan del desarrollo. Más tarde los proyectos específicos para la promoción de la mujer se orientaron en las necesidades específicas del grupo meta. Los intereses de las mujeres recibieron su propio valor en el trabajo para el desarrollo. No obstante, el resultado es que su situación apenas mejoraba mediante esta forma de proceder. Se evidenció que las estructuras de la discriminación específica de género continuaban vigentes.

G1 La perspectiva de género: una reflexión crítica

La respuesta a la erradicación de las estructuras de discriminación de género fue la perspectiva de género: a las instituciones estatales, así como a las organizaciones nacionales e internacionales y a las empresas se les exhorta que controlen todas sus actividades bajo el aspecto de qué posibles efectos diferenciales tienen sobre la situación de los hombres y de las mujeres. Las actividades futuras deben tener en consideración las diferentes necesidades de género. Desde el ámbito privado hasta el público, la consideración de los diferentes intereses vitales y necesidades debe convertirse en parte integrante de la actuación política, marcándola desde un buen principio como base esencial de los procesos de decisión. Los intereses específicos de género de las mujeres ya no deberían tratarse como bono especial al margen de la "norma patriarcal", sino como parte integrante de una nueva norma, que contenga los intereses de ambos sexos. Además,

la perspectiva de género valora el reconocimiento, de que las diferentes situaciones de vida de hombres y mujeres, a excepción del embarazo, el parto y la lactancia de los bebés, no están determinadas biológicamente, sino que tienen un origen sociocultural. El procedimiento de la perspectiva de género pone la mira en la dinámica entre los sexos. La desigualdad y las estructuras no democráticas en la relación de género ya no son un problema de las mujeres, sino que su superación es una tarea de toda la sociedad. Consecuentemente, los gobiernos se comprometieron en la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, a incorporar cada vez más a los hombres en el trabajo contra la violencia de género. Desde aquel entonces también muchas ONG han formulado sus correspondientes estrategias de actuación— a pesar de que en algunos casos sólo se consiguió mediante la imposición de condiciones en la concesión de recursos.

Uno de los puntos de mayor crítica es que mediante la perspectiva de género disminuye el número de proyectos que aboga específicamente contra la discriminación de la mujer. Otros críticos protestan porque muchas organizaciones han adoptado la estrategia únicamente como declaración de palabra para no perder los recursos financieros que van ligados a ésta. No obstante, con frecuencia falta la seria voluntad política para una implementación eficaz. Las cuestiones de género continúan ocupando una posición marginal en nuestros días y pocas veces constituyen el punto de partida para procesos decisivos en la política de desarrollo.

A pesar de la crítica justificada a la estrategia de la perspectiva de género, ha sido la primera que ha creado espacios para reflexionar sobre las estructuras de género y para criticar las ideas predominantes.

El problema parece ser, que la estrategia todavía no se ha implementado con todas sus consecuencias.

Resulta característico para muchos de los denominados proyectos de género, que sólo han cambiado la palabra "mujeres" por "género", por lo que detrás de supuestos proyectos de género frecuentemente se esconden proyectos de promoción de la mujer. Sin embargo, el principio de la perspectiva de género se basa en la tesis

La lucha contra la violencia intrafamiliar es una parte integrante de la perspectiva de género.

fundamental de que la discriminación específica de género sólo podrá erradicarse cuando este problema se aborde como una tarea colectiva y se descubran los requerimientos de ambos sexos y se averigüe la necesidad de promoción específica. Esto significa que deben incluirse todas y todos los actores implicados en el trabajo de proyecto.

O sea que el problema principal parece ser, que las relaciones de poder desiguales continúan sin cuestionarse y el tema del género vuelve a declararse como asunto de mujeres. Si la perspectiva de género se tomara en serio, sería una estrategia razonable para conseguir la igualdad de género, con cuya ayuda también se podrían combatir eficazmente las causas de la violencia intrafamiliar. Reconocer la violencia intrafamiliar como consecuencia de estructuras de poder desiguales y erradicar éstas se convierte automáticamente en parte integrante de todos los proyectos que se hayan comprometido con la perspectiva de género.

Para el trabajo práctico esto significa, que todas las medidas de un proyecto deben acompañarse de un análisis que compruebe qué efectos tienen sobre las estructuras de poder dentro de la familia entre los sexos—y con ello en definitiva sobre la violencia intrafamiliar en todos sus aspectos: desde la violencia directa hasta la violencia estructural.

Ejemplo práctico: la promoción de la mujer en Pan para el Mundo

A mediados de los años 1980, Pan para el Mundo empezó a promover de forma concreta a las mujeres. Las colaboradoras tomaban la palabra a través del pleno femenino de Pan para el Mundo y exigían que la organización debiera acercarse más a las mujeres en las organizaciones socias y a organizaciones feministas en el sur, fomentándolas de forma más activa. Por ejemplo reclamaban, que todos los modelos e informes de proyecto deberían incluir testimonios sobre la situación de las mujeres.

Las demandas recogidas y las experiencias adquiridas también a partir de otras obras eclesíásticas en la promoción específica de la mujer final-

mente desembocaron en la Asociación de Servicio al Desarrollo de las Iglesias (AG KED). En 1993 éste presentó un marco orientador, que ya contenía indicaciones sobre una perspectiva de género. Como una de las primeras organizaciones eclesíásticas, Pan para el Mundo orientó su trabajo como una doble estrategia: la promoción explícita de las mujeres y la perspectiva de género. A continuación se introdujo el término género, que comprende el sexo como categoría social, como elemento de análisis obligatorio en los modelos de aprobación de proyectos.

Además del marco orientador, otra piedra angular importante en la historia del trabajo de género de Pan para el Mundo es la declaración de principios “Justicia para los pobres” del año 2000. En este documento básico por un lado se determina el establecimiento de la igualdad de género como objetivo representativo y, por otro lado, se introduce como un campo de actuación propio.

El objetivo es que todas las medidas estén orientadas para que sean útiles en fomentar la igualdad entre los géneros. Ello debe conseguirse a través de una política de género innovadora, pero al mismo tiempo manteniendo la promoción de las mujeres y desarrollando conceptos alternativos sobre la masculinidad—en la propia organización y en las organizaciones socias.

En 2005, el consejo de cooperación aprobó una estrategia de actuación entre el Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo (EED) y Pan para el Mundo para la promoción de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, que define objetivos, medidas y mecanismos de control. En la actualidad Pan para el Mundo sigue una política de género claramente definida y todos los departamentos han adoptado medidas a favor de la igualdad de género en sus sistemas de planificación y monitoreo.

Con este planteamiento estratégico de seguir apoyando una clara política de promoción de la mujer y, simultáneamente, animar a una discusión sobre los conceptos de roles de hombres y mujeres, Pan para el Mundo efectuó trabajo pionero en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, alentando a muchas otras organizaciones a adoptar estrategias similares en su programa.



G2 **Recomendaciones concretas para el seguimiento de proyectos**

1^{er} paso: reconocer el problema

En Uganda el 70 % de todos los hombres y el 90 % de las mujeres considera que pegar a la esposa es un medio legítimo en casos de desobediencia. “Yo he vivido, sentido y soportado la violencia, pero no la podía reconocer”, explicó una experta, que fue víctima de la violencia intrafamiliar, durante el taller en Camerún. Con su declaración obtuvo el asentimiento de la gran mayoría.

Identificar este tipo de áreas problemáticas en un proceso conjunto debe ser el primer paso. En procesos de decisión puramente participativos, en los que se determinan los contenidos de ofertas de formación y perfeccionamiento, no se expresa voluntariamente el deseo de tratar el tema de la violencia intrafamiliar. Por ello el diálogo debe iniciarse de forma activa, pero también sensible. Debido al tabú reinante entorno a la violencia intrafamiliar, un agravante es que tanto hombres como mujeres, perpetradores y víctimas de ambos sexos no desean o pueden hablar abiertamente sobre ello. Un inicio sensible podría hacerse a través de un tema más neutro o mediante una colaboración más larga que cree confianza. El cambio de impresiones sobre el tema puede facilitarse gracias al hecho de que la violencia intrafamiliar afecta a todos los países y grupos sociales, económicos, étnicos y religiosos, por lo que puede abordarse como un tema común. Así se allana el camino para el diálogo de igual a igual.

Dentro del proyecto del decenio los talleres diseñados de forma participativa, que incitaban a la reflexión, tuvieron muy buena repercusión. Los socios de proyecto agradecieron haber reflexionado sobre el tema y haberse dado cuenta así del alcance del problema. Además resultó muy efectivo cuando los participantes a continuación analizaban las consecuencias de la violencia en su propio trabajo de proyecto. Las unidades didácticas de trabajo que describen el acceso al tema a través de talleres de intercambio, se enumeran en el capítulo A1.

2^o paso: determinación de la importancia de la violencia intrafamiliar

Como el dolor es percibido y clasificado de forma subjetiva, resulta muy difícil medir la dimensión concreta de la violencia intrafamiliar. A pesar de que existan estudios comparativos cuantitativos y cualitativos por países, los métodos de investigación diferentes dificultan conseguir estadísticas comparativas serias. De modo que el análisis de datos existentes aporta una valoración aproximada de la problemática. Lo mejor es hacerlo a través de indicadores, que indirectamente nos dan informaciones sobre la extensión del problema. Las siguientes doce preguntas deben ayudar a definirlos.

1. ¿El tema ya está tratado en el discurso público de la práctica para el desarrollo?
2. ¿Informan los medios de comunicación sobre la problemática de la violencia intrafamiliar?
3. ¿Ha ratificado el gobierno las convenciones internacionales como, por ejemplo, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)? ¿Existen reservas contra artículos individuales de los convenios que favorezcan la violencia intrafamiliar? (ver www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/states.htm)
4. ¿En el caso de que el gobierno haya ratificado los convenios internacionales, muestra la voluntad de implementar sus obligaciones? ¿Entrega con regularidad sus informes a los comités contractuales de la ONU e implementa sus recomendaciones?
5. ¿Existen leyes nacionales que sancionen la violencia intrafamiliar?
6. ¿Se preocupa el gobierno de que se cumplan estas leyes?
7. ¿Existen datos estadísticos sobre el tema? (ver estudio OMS: http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/en/index.html)
8. ¿Existen ofertas para la rehabilitación de víctimas y perpetradores?
9. ¿Existe demanda de las ofertas de apoyo y se conocen éstas en la medida necesaria?
10. ¿Existen iniciativas de la sociedad civil que traten el tema?

11. ¿Cuáles son las actitudes generales conocidas en relación con el tema? ¿Cuáles son los conceptos culturales específicos respecto a los roles del hombre y de la mujer?
12. ¿Confluyen discriminaciones múltiples en las víctimas de la violencia, por ejemplo étnicas, en relación con la discriminación específica de género?

3^{er} paso: análisis de los actores

La violencia intrafamiliar está enraizada en todos los estratos de la sociedad. Por ello, una sinopsis sobre los diferentes actores y su relación con el problema es decisiva como punto de partida para la planificación de proyectos. Aquí deberían identificarse todos los actores que directa o indirectamente estén relacionados con el problema. Una ponderación según la intensidad de su influencia y una valoración de cuán positiva o negativamente repercute su comportamiento sobre la eliminación de la violencia específica de género sigue como segundo paso.

Los posibles personas e instituciones socias de cooperación y adversarios pueden identificarse basándose en este análisis. A esto le sigue la consideración de qué grupos deberían reforzarse y en qué fuerzas antagonistas existe una posibilidad de movilizarlos para el trabajo común o de llevarlos al menos a una posición neutra. Quizás puedan encontrarse puntos de partida para convencer a adversarios iniciales para la colaboración.

Las medidas consideradas deberían incluir sin falta todos los niveles, ya que los proyectos unilaterales casi nunca consiguen efectos persistentes. Si las actividades acaso sólo afectan al nivel legislativo, ello todavía no garantiza la implementación de las leyes o incluso podrían causar daños si las víctimas potenciales son sensibilizadas y motivadas a denunciar la violencia pero al mismo tiempo no se garantiza su protección. En este punto surge en consecuencia la pregunta: ¿Qué niveles todavía no se han incluido lo suficiente? Como una organización socia de proyecto sólo no puede cubrir todos los ámbitos, es imprescindible crear redes y llegar a acuerdos con organizaciones que trabajen en los otros niveles.

4^o paso: asegurar las finanzas

La buena voluntad por sí sola no financia proyectos. Muchas organizaciones se dejaron motivar para desarrollar estrategias relativas a la perspectiva de género, para las que sin embargo no habían reservado un presupuesto suficiente. La planificación presupuestaria de género desarrollado para estos casos ayuda a evaluar mejor la situación financiera. Como componente fijo de la perspectiva de género, la planificación presupuestaria de género abarca una serie de instrumentos con los que debe controlarse el presupuesto de organizaciones y los presupuestos públicos en cuanto a sus efectos para la igualdad de género.

Los criterios serían, por ejemplo:

- ¿Sacan provecho más bien los hombres o las mujeres de los gastos y subvenciones?
- ¿Están afectados más bien los hombres o las mujeres de los recortes?
- ¿Aumentan o disminuyen determinadas estrategias de la política financiera las discriminaciones específicas de género?
- ¿Se han asignado los presupuestos en correspondencia a los intereses de las mujeres y niñas y a los intereses de los hombres y niños?
- ¿Se ponen a disposición recursos para el proceso de la igualdad de género y formaciones de género?
- ¿De qué recursos se dispone para la prevención concreta y la rehabilitación de las víctimas de la violencia intrafamiliar?

5^o paso: control de la estructura interna de la organización

Las estructuras dentro de las organizaciones para el desarrollo pueden dar una idea de la seriedad y del grado de compromiso con el que es tratado el problema de la violencia intrafamiliar.

Los criterios para ello son:

- ¿Se introduce el tema del problema de la violencia intrafamiliar dentro de la propia organización?



- ¿Quién se ocupa del tema y qué campo de acción tienen estas personas?
- ¿Participan hombres y mujeres en la discusión y en el trabajo relativo al tema?
- ¿Cuán democrática es la estructura de la organización?
- ¿Participan hombres y mujeres en los procesos de toma de decisión?
- ¿Cómo se resuelven los conflictos dentro de la propia organización?
- ¿Existen bajas laborales frecuentes que quizás puedan atribuirse a la violencia intrafamiliar? ¿Cómo se trata la cuestión?
- ¿Se le muestran posibilidades de asistencia a una posible víctima de la violencia y se le facilita el acceso?
- ¿Existen casos de acoso sexual en el puesto de trabajo y que medidas se toman en contra?
- ¿Se viven estructuras justas?
- ¿Se discute y reflexiona sobre conceptos de género tradicionales?
- ¿Se implementan con poco entusiasmo determinados proyectos para la lucha contra la violencia específica de género sólo porque se aprobaron recursos financieros para estos?

6° paso: considerar los peligros y sopesar los riesgos

Ahora vuelven a aparecer en el horizonte los adversarios; de ellos parte el mayor peligro de que el proyecto fracase o se convierta en lo contrario. De este modo, los propagandistas hábiles una y otra vez aprovechan las aspiraciones emancipadoras para dramatizar la decadencia de la propia cultura y de la tradición, intentando movilizar así a los hombres para apoyar sus objetivos. Como consecuencia, las defensoras de los derechos de la mujer están especialmente expuestas a convertirse en víctimas de la violencia. La amenaza de las colaboradoras y colaboradores debe sopesarse contra la ayuda para las víctimas de la violencia intrafamiliar.

G3

Verificación de efectos secundarios involuntarios

Los proyectos de desarrollo interfieren en estructuras y jerarquías locales complejas. Por este motivo resulta importante que también aquellos proyectos, que no tengan en su punto de mira concreto el tema de la violencia contra las mujeres, evalúen en un análisis los posibles efectos colaterales que fomenten la violencia y los eviten en consecuencia.

- **¿A qué nivel (individuos, hogares, comunidades rurales, etc.) abordan las actividades del proyecto al grupo meta?**
 - ¿Influye el planteamiento en las jerarquías existentes dentro de la familia?
 - ¿Cómo se distribuyen los recursos entre hombres y mujeres?
 - ¿Se ha discutido la repartición de los recursos dentro de los hogares en el contexto del proyecto con la comunidad?
 - ¿En qué presunciones básicas veladas relativas a la división específica de género del trabajo y de los recursos se basa el proyecto?
 - ¿Modifica el proyecto los esquemas tradicionales de división del trabajo, aportando motivos de conflicto? Proyectos de reconstrucción que los hombres consignan en correspondencia a la distribución clásica de roles, les sustraen a las mujeres los potenciales recientemente ganados. De este modo fomentan la reincidencia en distribuciones de roles con discriminación de género.
- **¿Define el proyecto ante todo a las mujeres como grupo meta o pone la mira en el empoderamiento de la mujer?**
 - ¿Si así es, hasta que punto se ha informado o incluido a los hombres del entorno en las medidas?
 - ¿Existe comprensión y buena voluntad de aceptar y defender la distribución de roles modificada, de modo que no se generen cargas múltiples para las mujeres?
 - ¿Se ha comunicado qué ventajas directas o indirectas aportará el proyecto para los hombres?
 - ¿Ya se han introducido el tema y popularizado los conceptos de género y diferentes conceptos alternativos de masculinidad y feminidad?

- ¿Existen nuevos conceptos de identidad exentos de violencia como alternativa a los modelos de dominancia masculina?
 - **¿Cómo es la participación del grupo meta?**
 - ¿Existen indicios de que las mujeres no participan de la forma deseada en los proyectos?
 - ¿Se dan ausencias laborales frecuentes de mujeres?
 - ¿Existen determinadas mujeres que estén repetidamente enfermas o que aparezcan con lesiones físicas u otras particularidades psíquicas?
 - ¿Se utilizan pretextos o excusas inverosímiles para no participar en actividades del proyecto?
 - ¿Desaparecen los hombres justo después de la primera unidad de trabajo?
 - ¿Se utilizan estilos de comunicación que correspondan a hombres y mujeres?
 - ¿Pueden tanto hombres como mujeres desarrollar el sentimiento de estar solicitados o deseados, o sólo representan a su grupo como perpetradores o víctimas?
 - **¿Existen personalidades, partidos u otros grupos y movimientos influyentes, que por motivos políticos, religiosos o culturales se aferren a la conservación de la distribución de roles específica de género existente?**
 - ¿Si es así, cómo se les han transmitido los objetivos del proyecto?
 - ¿Puede el proyecto confiar en el apoyo gracias a la argumentación (quizás también de personas individuales)?
 - ¿Qué caminos pueden tomarse para motivar a los opositores a colaborar?
 - Cuando no exista esperanza de una cooperación, se plantea la cuestión: ¿Cómo poder proteger a las víctimas potenciales de los adversarios? ¿Qué riesgo puede y desea asumir el proyecto?
 - **¿Reflexiona el proyecto los posibles efectos negativos?**
 - ¿En qué medida se tiene en cuenta a los colaboradores del proyecto, a las personas ajenas al proyecto y al grupo meta en este análisis?
 - **¿Cómo se han modificado los conceptos del "ser mujer y ser hombre" durante el periodo de vigencia del proyecto?**
 - **¿Qué papel juegan los conceptos relativos al "ser mujer y ser hombre" en un conflicto colectivo de mayor envergadura?**
 - **¿En qué medida apoya el proyecto la continuación de violaciones a los derechos humanos específicos de género tolerando tradiciones locales y culturales?**
 - **¿Qué posibilidades de asistencia existen para los colaboradores/as del proyecto, que padezcan de una traumatización secundaria por la confrontación constante con las experiencias violentas del grupo meta?**
- ## G4 Los objetivos posibles
- Los siguientes objetivos figuran ejemplarmente como resultados que pueden alcanzarse mediante la integración del tema de la violencia intrafamiliar en la perspectiva de género:
1. El diálogo sobre el tema de la violencia intrafamiliar se ha iniciado con las organizaciones socias.
 2. Las y los colaboradores de las organizaciones socias están informados sobre la violencia intrafamiliar y pueden mencionar posibilidades de apoyo a colegas y socios.
 3. El tema es tratado en cursos de capacitación. Los colaboradores del proyecto son cualificados específicamente.
 4. Las organizaciones socias y sus colaboradores plantean públicamente que la violencia intrafamiliar es una violación de los derechos humanos y que peca contra los valores cristianos.
 5. Se ha establecido alianzas con otras organizaciones que luchan activamente contra la violencia intrafamiliar.
 6. Las organizaciones socias están integradas en redes existentes sobre el tema.
 7. Los recursos personales y financieros para la lucha contra la violencia intrafamiliar están asegurados.





Anexo



A



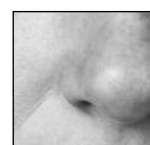
B



C



D



E



F



G

1 Pasos contra puntapiés

Un ejercicio para iniciar una discusión sobre el tema de la violencia intrafamiliar en el trabajo en grupo con adolescentes

"Ve en silencio al círculo"

En primer lugar las y los jóvenes forman un círculo. Para cada persona deberá haber como mínimo el largo de un brazo a cada lado para que todos puedan avanzar un paso hacia el centro y volver a retroceder. En primer lugar se acuerda que durante el ejercicio no se comenta ni se pregunta nada. La persona que modera lee las siguientes oraciones individuales con pequeñas pausas entre cada una. Las y los jóvenes respectivamente abordados se adelantan un paso dentro del círculo y retroceden de nuevo.

Ve en silencio al círculo si ...

- ... tienes más de ... años
- ... tienes menos de ... años
- ... te gusta hacer deporte
- ... te gusta escuchar música
- ... te encuentras a gusto en tu clase
- ... eres hijo/hija único/única en tu familia
- ... tienes más de tres hermanos/hermanas
- ... eres el niño más pequeño
- ... eres el niño más grande
- ... sólo vives con tu madre o tu padre
- ... ya te han ofendido alguna vez
- ... ya has ofendido alguna vez a alguien
- ... ya has sido amenazado con violencia
- ... ya has amenazado a alguien de golpearlo
- ... ya has ayudado a alguien que haya sido amenazado o golpeado
- ... ya has evitado la carga donde realmente hubieses tenido que ayudar
- ... ya has golpeado o herido físicamente a otra persona
- ... ya fuiste golpeado/a o herido/a físicamente
- ... ya has golpeado a alguien de tal forma, que él/ella haya sangrado
- ... ya has sido tocado por alguien de forma desagradable
- ... ya has tocado a alguien de forma desagradable
- ... ya has sido obligado por alguien a tocarlo o tocarla, sin que tú lo quisieras
- ... ya le has deseado la muerte a alguien
- ... ya has deseado estar muerto
- ... ya has tenido contacto con un controlador de conflictos o mediador de disputas

... ya has pedido perdón alguna vez después de haber usado la fuerza

... has dicho la verdad a todas las preguntas.

Después de la última oración, todas las personas participantes se sientan formando el círculo para conversar:

- ¿Qué les ha llamado la atención de este ejercicio?
- ¿Dónde hubo muchas coincidencias?
- ¿Y dónde no las hubo? ¿A qué puede ser debido?
- ¿Fue difícil entrar en el círculo en algunas de las preguntas? ¿Por qué?
- A esta primera ronda de conversación sigue la pregunta: ¿En dónde ya habían experimentado alguna vez la violencia?

Observar los límites, proteger al individuo

La niñez y la juventud a menudo no saben con qué rapidez pueden humillar a otros con un comentario. Por ello la moderadora o el moderador debe observar que una víctima nunca pierda su espacio de protección e intervenir sin dilación en el momento en que se sobrepasan los límites. ("Te considero valiente por haber hablado con tanta sinceridad ante todos/as y bajo ningún concepto quiero que esto se dañe por algún comentario no reflexionado. Si lo deseas, podemos volver a hablar más tarde de lo que se puede hacer para que te sientas mejor.")

Observar el lenguaje corporal

Las señales del lenguaje corporal son buenos indicadores para alteraciones psíquicas. Durante la discusión en el grupo en consecuencia debe observarse con mucho detalle el comportamiento de los jóvenes. Si se dispone de dos personas moderadoras, antes de la conversación deberían realizar un reparto claro de los papeles a jugar. Cuando alguien dentro del grupo empieza por ejemplo a llorar, uno puede sentarse de forma consoladora a su lado o salir con la persona de la habitación.

**Observar la propia cultura de conversación:
Personal, abierta, sincera, centrada en
determinados valores.**

Las y los jóvenes están avergonzados cuando una persona adulta rebasa los límites y se comporta como un/a contemporáneo/a. Un lenguaje personal, abierto y sincero es importante, pero nadie espera que la moderadora o el moderador dominen la jerga juvenil. El objetivo máximo es comprenderse mutuamente—en casos de duda ayuda volver a preguntar. Las y los jóvenes celebran cuando alguien defiende unos valores claros y también los exige.

Limitar la discusión del grupo en el tiempo

Una discusión intensa sobre la violencia intrafamiliar requiere mucho tiempo y energía. Por esto las discusiones en grupo deben limitarse en el tiempo, finalizándolas no obstante siempre con la opción de continuar la conversación a solas.

Insistir al terminar el círculo de discusión

Si un joven o una joven se comporta de manera llamativa, después de la conversación en grupo debería insistirse. “He visto que todo el rato has mirado al suelo. ¿No te sentías bien? ¿Te gustaría hablar de ello?”

En casos de necesidad, delegar la responsabilidad a asesores/as competentes

Los moderadores deberían conocer los límites de su responsabilidad y su competencia, por lo que deberían consultar a asesoras y asesores competentes para continuar con el trabajo con la víctima, discutiendo las posibilidades del trabajo posterior con la víctima. Para esto son indispensables las redes interdisciplinarias.

2 Mifumi/Uganda: los 15 ejercicios del manual "Feel Free" (Siéntete libre) Para el trabajo en equipo con jóvenes sobre el tema de la violencia intrafamiliar

Al principio del trabajo en equipo se concede tiempo suficiente para crear una atmósfera de confianza y apoyo. Todos los ejercicios requieren respectivamente entre 30 y 60 minutos. Es importante que cada sesión finalice claramente, en el mejor de los casos mediante una ronda de recapitulación. A continuación se presentan la cuestión crucial y la aserción central de cada ejercicio:

■ **Ejercicio 1:** ¿Qué es una relación? Para personas diferentes la relación tiene significados muy diversos.

■ **Ejercicio 2:** ¿Con quién tenemos relaciones? Se tienen relaciones con muchas personas diferentes.

■ **Ejercicio 3:** ¿Por qué tenemos relaciones? Cada cual tiene diferentes necesidades en una relación.

■ **Ejercicio 4:** Ventajas y desventajas de las relaciones

Siempre existen las dos componentes. No obstante debería saberse si en el caso concreto predominan las ventajas o las desventajas, de modo que pueda tomarse una decisión de si se quiere finalizar la relación o proseguirla.

■ **Ejercicio 5:** ¿Qué características busco en una relación con una amiga o amigo y con una novia o novio?

A cada persona le agradan diferentes cosas en un amigo o pareja. Cada cual tiene necesidades diferentes.

■ **Ejercicio 6:** ¿Qué reglas no escritas de la sociedad conocemos para diferentes grupos de personas (niñas, niños, etc.)? ¿Cómo nos influyen estas reglas? ¿Qué pasa en caso de incumplimiento?

Detrás de estas reglas se esconden el poder, el racismo, el sexismo y la violencia intrafamiliar. Estas reglas existen porque las cumplamos.

Para los primeros seis ejercicios los participantes apuntan todo lo que se les ocurra sobre la pregunta respectiva de forma individual o en pequeños grupos. También puede trabajarse con juegos de rol. A continuación se discuten los resultados escritos. Después vuelven a destacarse los mensajes principales ayudándose con las hojas informativas (fact files).

■ **Ejercicio 7:** Señales de aviso prematuras en una relación

Las participantes y los participantes reciben respectivamente dos cartas dirigidas a una tía ficticia: en la primera un novio celoso describe cómo se enoja cuando ve a su novia con otros. En la segunda carta la adolescente describe el comportamiento de su novio celoso. La tarea consiste en redactar cartas de contestación desde la perspectiva de la tía. A continuación se discute sobre las señales de aviso prematuras para la violencia en una relación. Se desarrolla todo el espectro de las estructuras en una relación: armonía, vínculo estrecho, conflictos, diferentes formas de la violencia, aunque las tres primeras se transmiten como parte integrante normal de todas las relaciones. En la hoja informativa repartida se encuentra otra vez todo de forma resumida.

■ **Ejercicio 8:** ¿Qué es la violencia intrafamiliar? Incluye, a parte de la violencia física y sexual, la violencia verbal, emocional y económica.

■ **Ejercicio 9:** ¿Cuáles son las consecuencias de la violencia intrafamiliar?

Las consecuencias son diferentes para cada mujer, siendo las consecuencias psíquicas al menos tan graves como las físicas. Los ejercicios 8 y 9 se realizan como los seis primeros ejercicios.

■ **Ejercicio 10:** "Hasta que la muerte nos separe."

Al grupo se les presenta una sentencia judicial, en la que el juez o la jueza suspende la pena de un hombre que ha golpeado a su pareja en el caso de que se case con ella. El argumento principal para esta decisión es que gracias al matrimonio se reduce la probabilidad de actos violentos posteriores en contra la mujer. El ejercicio se realiza

por parejas o en dos grupos de mayor tamaño, que respectivamente adoptarán la postura del juez o de la mujer. Desde la perspectiva de los dos personajes deben reflexionar sobre cómo se sienten y lo que les gustaría comunicar al otro grupo o persona. Así las participantes y los participantes dan con los mitos relacionados con la violencia intrafamiliar. Reconocen que estos tienen influencia en cómo reacciona la sociedad ante la violencia intrafamiliar y también sobre la decisión de si una mujer permanece o abandona a su pareja.

■ **Ejercicio 11:** ¿Por qué las mujeres permanecen en una relación violenta?

Los jóvenes deben apuntar el máximo de puntos sobre dos aspectos concretos en grupos pequeños o también en forma de un juego de rol: razones por las que alguien permanece en una relación y razones por las que alguien permanece en una relación violenta. En el grupo reunido se reúnen las respuestas en una pizarra de papel y ambas listas se comparan. Debe quedar en evidencia, que los argumentos para ambas decisiones son similares y que las mujeres inmersas en relaciones violentas a menudo no desean terminar con la relación, sino sólo con la violencia.

■ **Ejercicio 12:** ¿Por qué algunos hombres utilizan la violencia en las relaciones?

Las y los jóvenes deben apuntar el máximo de razones que se les ocurran en grupos reducidos. A continuación, el grupo tratará de llegar a la conclusión de que las imágenes preestablecidas de los roles tienen mucho que ver con ello. Se destaca que, por ejemplo, el alcohol contribuye a ello, pero que no puede ser considerado la causa propiamente dicha. Se resaltarán que no todos los hombres que han sido objeto de la violencia más adelante forzosamente deban ser violentos. Un mensaje básico del ejercicio es: quizás existan explicaciones para la violencia contra la pareja, pero no excusas.

■ **Ejercicio 13:** Erradicar los conflictos—sociodrama

En pequeños grupos a los jóvenes se les presentan tres escenarios conflictivos, de los que al menos deben escoger uno y representarlo en

sociodrama. Un escenario podría ser: tu hermana ha tomado en préstamo una prenda de ropa tuya sin preguntarte. Cuando la devuelve tiene un agujero enorme. ¿Qué le dices? Los grupos reflexionan en los siguientes 20 minutos sobre quién juega qué papel, lo que dicen las personas, cómo se sienten y cómo resuelven el conflicto. A continuación representan las escenas.

Después de cada representación el grupo en su conjunto analiza lo visto. Al final se reparte la hoja informativa con recomendaciones para una solución de conflictos constructiva. Ahora el grupo debe volver a discutir las situaciones de conflicto representadas en retrospectiva. Uno de los mensajes principales es que es difícil controlar las emociones, pero sí el comportamiento, que siempre tiene consecuencias. Es posible tomar decisiones conscientes de comportamiento.

■ **Ejercicio 14:** Análisis de una poesía

Las y los jóvenes analizan la poesía de una mujer que ha vivido la violencia intrafamiliar en base a diversas cuestiones: ¿Cómo nos habríamos sentido nosotros en la relación? ¿Qué podemos hacer como individuos para evitar la violencia intrafamiliar? ¿Qué ayudas existen para las víctimas?

■ **Ejercicio 15:** Concurso de cartas

Como último ejercicio utilizamos un concurso con 30 cartas, que contienen preguntas o afirmaciones sobre los temas discutidos. Vuelve a informar de nuevo sobre los mitos y los hechos de la violencia intrafamiliar, da un comentario sobre los contenidos aprendidos a los participantes e incita a la discusión. Cada participante en primer lugar debe tomar una carta y asignar el mensaje anotado a uno de los tres campos “verdadero”, “falso” o “no lo sé”. Antes de dar una respuesta a la pregunta, el grupo la discutirá. Las afirmaciones o preguntas son, por ejemplo: “La violencia intrafamiliar sólo se da en familias pobres.” “Si realmente fuera tan grave, se iría.” “Los hombres violentos siempre proceden de familias violentas.” “Ya se puede ver si una persona es violenta.”

Al final los participantes reciben una hoja con direcciones útiles relacionadas con el tema de la violencia intrafamiliar.

3 Bibliografía

Fundamentos

Hannah Ahrendt, 1970: *Macht und Gewalt*, München.

Johann Galtung, 1975: *Strukturelle Gewalt*, Reinbek.

Johann Galtung, 1993: Kulturelle Gewalt, in: Landeszentrale für politische Bildung Baden-Württemberg (Hrsg.): *Der Bürger im Staat*, 43, 2/1993, S. 106-112

Günter Gugel, 2006: *Gewalt und Gewaltprävention. Grundfragen, Grundlagen, Ansätze und Handlungsfelder von Gewaltprävention und ihre Bedeutung für die Entwicklungszusammenarbeit*, hrsg. vom Institut für Friedenspädagogik Tübingen e. V., Tübingen.

Wilhelm Heitmeyer et al. (Hrsg.), 2002, *Internationales Handbuch der Gewaltforschung*, Wiesbaden.

Max Weber, 1973 (1921): *Wirtschaft und Gesellschaft. Grundriss der verstehenden Soziologie*, Tübingen.

World Health Organization (WHO), 2002: *World report on violence and health*, Genf.

Violencia contra las mujeres

Charlotte Bunch, Roxanna Carrillo und Rima Shore, 1998: Violence against Women, in: *Women in the third World: An Encyclopedia of Contemporary Issues*, New York.

Bundesministerium für Familie, Senioren, Frauen und Jugend (Eds.), 2004: *Gewalt gegen Männer. Personale Gewaltwiderfahrnisse von Männern in Deutschland*.

Descarga bajo: www.bmfsfj.de/Kategorien/Forschungsnetz/forschungsberichte,did=20558.html

Bundesministerium für Familie, Senioren, Frauen und Jugend (Eds.), 2004: *Lebenssituation, Sicherheit und Gesundheit von Frauen in Deutschland: Eine repräsentative Untersuchung zu Gewalt gegen Frauen in Deutschland*, Berlin.

Descarga bajo: www.bmfsfj.de/RedaktionBMFSFJ/Broschuerenstelle/Pdf-Anlagen/Studie-Gewalt-gegen-Frauen,property=pdf,bereich=rwb=true.pdf

Regina-Maria Dackweiler und Reinhild Schäfer (Eds.), 2002: *Gewalt-Verhältnisse. Feministische Perspektiven auf Geschlecht und Gewalt*, Frankfurt am Main/New York.

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), 2005: *Ending Violence against Women and Girls—Good Practices for Development Cooperation*, Eschborn.

Mary Ellsberg, Lori Heise, 2005: *Researching Violence Against Women. A Practical Guide for Researchers and Activists*, hrsg. von World Health Organization (WHO), Genf.
Ver también: www.path.org/files/GBV_rvaw_complete.pdf

Marie-France Hirigoyen, 2006: *Warum tust du mir das an? Gewalt in Partnerschaften*, München.

Lori Michau, Dipak Naker, 2003: *Mobilising Communities to Prevent Domestic Violence: A Resource Guide for Organisations in East and Southern Africa*, Raising Voices, Kampala/Uganda.
Ver también: www.raisingvoices.org/publications.php

Francine Pickup et al., 2001: *Ending Violence Against Women. A Challenge for Development and Humanitarian Work*, Oxfam, Oxford.

Rita Schäfer, 2005: *Im Schatten der Apartheid, Frauen-Rechtsorganisationen und geschlechtsspezifische Gewalt in Südafrika*, Münster.

United Nations, 2006: *The Secretary-General's indepth study on all forms of violence against women*, New York.

Descarga bajo: www.un.org/womenwatch/daw/vaw/SGstudyvaw.htm

United Nations Population Fund (UNFPA), 2007: *Ending Violence Against Women. Programming for Prevention, Protection and Care*, New York. Archivo PDF puede consultarse bajo: www.unfpa.org/endingviolence/html/index.html

Marie Vlachová, Lea BIASON, 2005: *Women in an Insecure World. Violence against Women. Facts, Figures and Analysis*, hrsg. von Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF), Genf.

World Conference on Prevention of Family Violence, 2005: *Building Momentum for Positive Change: Moving Forward Together*, Alberta, Kanada. www.wcpfv2005.ca/en_home.cfm

World Health Organization (WHO), 2005: *Multicountry Study on Women's Health and Domestic Violence against Women. Initial results on prevalence, health outcomes and women's responses*, Genf. Ver también: www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/en/index.html

Género y medios de comunicación

Bettina Lutterbeck, 2006: Das andere Gesicht der Liebe. Eine Seifenoper gegen häusliche Gewalt, in: *Der Überblick* 04/2003.

Mediterranean Institute of Gender Studies (Eds.), 2005: *The Gender and Media Handbook. Promoting, Equality, Diversity, and Empowerment*. Descarga bajo: www.medinstgenderstudies.org/wp/wp-content/uploads/handbook_final.pdf

La dimensión y los costes de la violencia intrafamiliar, así como estrategias contra la violencia intrafamiliar procedentes de Europa

Australian Institute of Criminology (Eds.), 2002: *Australian crime: facts and figures 2002*, o. O. Ver también: www.aic.gov.au/publications/facts/2002/

Kathryn Andersen Clark, Andrea K. Biddle y Sandra L. Martin, 2002: A Cost-Benefit Analysis of the Violence Against Women Act of 1994, in: *Violence against Women*, Bd. 8, Nr. 4, S. 417-428.

Mayra Buvinic, Andrew Morrison y Michael Shifter, 1999: *Violence in Latin America and the Caribbean: A Framework for Action*, hrsg. von Inter-American Development Bank, Washington.

Aruna Gnanadason et al., 1996: *Women, Violence, and Nonviolent Change*, hrsg. vom Ökumenischen Rat der Kirchen, Genf.

Carol Hagemann-White et al., 2006: *Combating Violence against Women. Stocktaking Study on the Measures and Actions Taken in Council of Europe Member States*, hrsg. vom Council of Europe, o. O. Descarga bajo: [www.coe.int/T/E/Human_Rights/Equality/PDF_CDEG\(2006\)3_E.pdf](http://www.coe.int/T/E/Human_Rights/Equality/PDF_CDEG(2006)3_E.pdf)

Health Canada, 2002: *Violence against Women. Impact of Violence on Women's Health*. Descarga bajo: www.hc-sc.gc.ca

Sylvia Walby, 2004: *The Cost of Domestic Violence*, London.

World Health Organization (Eds.), 2004: *The Economic Dimensions of Interpersonal Violence*, Genf. Descarga bajo: www.who.int/violence_injury_prevention/publications/violence/economic_dimensions/en/

Religión y desarrollo—fe y violencia

“Brot für die Welt”, 2000: *Den Armen Gerechtigkeit. Herausforderungen und Handlungsfelder*, Stuttgart.

Descarga bajo: www.brot-fuer-die-welt.de

Klara Butting, Gerard Minnaard, Thomas Nauerth und Christian Raiser (Eds.), 2000: *Träume einer gewaltfreien Welt. Bibel—Koran—praktische Schritte*, Wittingen.

Mary Daly, 1998: *Jenseits von Gottvater, Sohn und Co*, München.

Evangelische Frauenarbeit in Deutschland, Männerarbeit der EKD, Arbeitsgemeinschaft der Frauenreferate und die Gleichstellungsstellen in der EKD und des Frauenreferats der EKD (Eds.), o. J.: *Diskussionspapier: Frauen und Männer für einen geschlechterdifferenteren Blick auf die Gewaltproblematik*, o. O.

Evangelische Kirche in Deutschland (Eds.), 2002: *Warum Gewalt—warum nicht Frieden?* Eine Arbeitshilfe für die Dekade zur Überwindung von Gewalt für Einzelne und kirchliche Gruppen.

Descarga bajo: www.ekd.de/dov/dov_arbeitshilfe_oerk.html

Anne-Marie Hollenstein, 2005: *Rolle und Bedeutung von Religion und Spiritualität in der Entwicklungszusammenarbeit*. Ein Reflexions- und Arbeitspapier, hrsg. von der Direktion für Entwicklung und Zusammenarbeit (DEZA), Bern.

Frank Otfried July, 2006: *Christsein in einer globalisierten Welt*. Vortrag gehalten auf der 4. Entwicklungspolitischen Konferenz der Kirchen und Werke, Hohewart.

Helga Kuhlmann, 2005: Gewalt, in: Peter Eicher (Ed.): *Neues Handbuch Theologischer Grundbegriffe*, Bd. 1, S. 512 ff., München.

Margot Käßmann: Gewalt überwinden. Überlegungen zu Matthäus 26, 47-56, in: Klara Butting, Gerard Minnaard, Thomas Nauerth und Christian Raiser (Eds.), 2000: *Träume einer gewaltfreien Welt. Bibel—Koran—praktische Schritte*, Wittingen.

La violencia, la violencia específica de género y la iglesia

Evangelische Kirche Deutschland (Ed.), 2000: *Gewalt gegen Frauen als Thema der Kirche*, Gütersloh.

Descarga bajo: <http://www.ekd.de/EKD-Texte/42886.html>

Aruna Gnanadason, 1997: *No Longer a Secret. The Church and Violence Against Women*, hrsg. von Ökumenischen Rat der Kirchen, Genf.

Margot Käßmann, 2000, *Gewalt überwinden. Eine Dekade des Ökumenischen Rates der Kirchen*, Lutherisches Verlagshaus, Hannover.

World Alliance of Reformed Churches (Ed.), 2003: *Created in God's Image: From Hierarchy to Partnership. A Church Manual for Gender Awareness and Leadership Development*, Genf.

World Council of Churches (Ed.), 2005: *Streams of Grace*, Genf.

Descarga bajo: www.oikoumene.org/fileadmin/files/wcc-main/2006pdfs/streams_of_grace_the_book.pdf

Género y desarrollo

Arbeitsgemeinschaft Kirchlicher Entwicklungsdienst (Ed.), 1993: *Weg zu einer Frauengerechten Entwicklungszusammenarbeit*, erschienen in der Reihe “Texte zum kirchlichen Entwicklungsdienst”, Hamburg.

Género y formación

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), 2003/2004: *Global Monitoring Report. Gender and Education for All. The Leap to Equality*.

Descarga bajo: http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=23023&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Género y VIH/SIDA

„Brot für die Welt“ und EED, 2006: *Policy Papier HIV/Aids, Probleme, Positionen, Strategien*.

Descarga bajo: www.eed.de/dyn/download?entry=page.de

Olaf Hirschmann, 2005: Culture of Rape: Männer, Sexuelle Gewalt und HIV/Aids in Südafrika, in: *Curare* 28, 2, 3.

Human Rights Watch, 2003: *Just Die Quietly: Domestic Violence and Women's Vulnerability to HIV in Uganda*.

Descarga bajo: www.hrw.org/reports/2003/uganda0803/

La violencia intrafamiliar y la salud

Bärbel Brünger, Dagmar Starke und Monika Weber: Häusliche Gewalt macht krank! Was können Ärzte und Ärztinnen tun?, in: *Westfälisches Ärzteblatt*, 10/2003.

Alexander Butchart y Andrés Villaveces, 2003: Violence Against Women and the Risk of Infant and Child Mortality, in: *Bulletin of the World Health Organization*.

Descarga bajo: www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0042-96862003000100005&lng=es&nrm=iso&tIng=en

Daniela Gloor y Hanna Meier, 2004: *Frauen, Gesundheit und Gewalt im sozialen Nahraum*. Repräsentativbefragung bei Patientinnen der Maternité Inselhof Triemli, Klinik für Geburtshilfe und Gynäkologie, im Auftrag des Gleichstellungsbüros der Stadt Zürich und der Maternité Inselhof Triemli.

National Assembly for Wales (Ed.), 2001: *Domestic Violence: A Resource Manual for Health Care Professionals in Wales*.

Descarga bajo: www.wales.nhs.uk/Publications/domviolence-e.pdf

S.I.G.N.A.L., 2000: *Ein Modellprojekt zur Intervention bei Gewalt gegen Frauen*.

Descarga bajo: www.medizin.fu-berlin.de/SIGNAL/signal.htm

La violencia intrafamiliar y cómo dirigirse a los jóvenes

Berliner Interventionszentrale gegen häusliche Gewalt e. V., 1999: *Kennst du das auch?—Wahre Geschichten von zu Hause*, Leeds Animation Workshop in Gran Bretaña, Berlin.

Gabriele Heinemann, 2003: Gewaltprävention mit Mädchen im Kiez—Niedrigschwelligkeit und Vernetzung im Stadtteil, in: *Pro Jugend*, 2/2003.

Susanne Heynen, 2004: Prävention Häuslicher Gewalt. Kinder als Opfer häuslicher Gewalt, in: Hans-Jürgen Kerner und Erich Marks (Hrsg.) *Internetdokumentation Deutscher Präventionstag*, Hannover.

Barbara Kavemann, 2006: Häusliche Gewalt gegen die Mutter und die Situation der Töchter und Söhne—Ergebnisse neuerer deutscher Untersuchungen, in: Barbara Kavemann, Ulrike Kreyszig (Hrsg.), *Handbuch Kinder und häusliche Gewalt*, Wiesbaden.

Heinz Kindler und Adelheid Unterstaller, 2006: Primäre Prävention von Partnergewalt: Ein entwicklungsökologisches Modell, in: Barbara Kavemann, Ulrike Kreyszig (Hrsg.), *Handbuch Kinder und häusliche Gewalt*, Wiesbaden.

Jens Krabel, 2006: (Nach-)Fragen zum Geschlecht. Der Erwerb von Geschlechtsidentitäten als Bildungsaufgabe für Jungen und Mädchen, in: Landeskommision Berlin gegen Gewalt. Männliche Sozialisation und Gewalt (Hrsg.): *Dokumentation des 6. Berliner Präventionstages, Berliner Forum Gewaltprävention*, Nr. 24.

Descarga bajo: www.senbjs.berlin.de

Mifumi Project: *Feel Free. Creating Healthy Relationships for our Future Generations*. A Resource Pack for Working with Young People on Domestic Violence, Gender Relations and Conflict Management, National Lottery Charities Board, Großbritannien.

Ver: www.mifumi.org

Corinna Seith, 2006: "Weil sie dann vielleicht etwas Falsches tun"—Zur Rolle von Schule und Verwandten für von häuslicher Gewalt betroffene Kinder aus Sicht von 9- bis 17-Jährigen, in: Barbara Kavemann, Ulrike Kreyssig (Hrsg.), *Handbuch Kinder und häusliche Gewalt*, Wiesbaden.

UNICEF, 2006: *Stop Discrimination and Violence against Girls*.

Descarga bajo: www.unicef.org/voy/takeaction/takeaction_3295.html

Verein für Friedenspädagogik Tübingen e. V., Brot für die Welt" (Hrsg.): *Streit Kultur—Eine Bilderbox. Konflikteskalation und Konfliktbearbeitung*, Tübingen.

Sinopsis de leyes y planes de acción de diferentes gobiernos contra la violencia intrafamiliar

UNIFEM, 2003: *Violence against Women: Do the Governments Care?* NGO Fact Sheets on the State Response

Descarga bajo: www.stopvaw.org/Violence_against_Women_Do_the_Governments_Care_NGO_Reports_on_the_State_Response2.html

Estudios sobre la distribución de recursos y la división de cometidos financieros dentro de los hogares

J. Hoddinott, H. Alderman, L. Haddad, 1997: Testing competing models and intrahousehold allocation, in: L. Haddad, J. Hoddinott y H. Alderman (Eds.): *Intra-Household Resource Allocation: Models, Methods and Policy*, S. 129-141, Baltimore und London.

Elke Kasman y Markus Körner, 1994: *Autonom und Abhängig: Westafrikanische Landfrauen zwischen Tradition und gesellschaftlicher Modernisierung*, Bielefeld.

Cultura y violencia

Diana M. Siddiqi, 2003: *Paving the Way to Justice. The Experience of Nagorik Uddyog*, One World Action, London.

United Nations Development Programme (UNDP), 2004, *Human Development Report 2004*, Cultural liberty in today's diverse world, New York.

United Nations Population Fund (UNFPA), 2005: *Culture in the Context of UNFPA Programming. ICPD+10. Survey Results on Culture and Religion*, New York.

Formación y sensibilización sobre la violencia intrafamiliar para la policía

Centre for Children and Families in the Justice System, 2004: *A Handbook for Police Responding to Domestic Violence. Promoting Safer Communities by Integrating Research and Practice*, hrsg. von Centre for Children and Families in the Justice System, London.

Descarga bajo: www.lfcc.on.ca/handbook_police.html

Gender-Budgeting

Diane Elson, 2006: *Budgeting for Women's Rights: Monitoring Government Budgets for Compliance with CEDAW*, hrsg. von United Nations Development Fund for Women, New York.

Descarga bajo: www.idrc.ca/uploads/user-S/11555084811/Monitoring_Government_Budgets_Compliance_CEDAW.pdf

Formación para el apoyo legal y el trabajo de grupos de presión

Europarat, Sekretariat des Komitees für Gleichstellung von Frauen und Männern (Hrsg.), 2007: *Handbuch für ParlamentarierInnen. Parlamente gemeinsam gegen häusliche Gewalt an Frauen*, Straßburg.

Descarga bajo: www.wave-network.org/start.asp?b=14&sub=38

Resource book: *Advocating for the implementation of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW) through its Optional Protocol. A Resource Guide.* o. O., o. J.

Lisa Vene Klasen y Valerie Miller, 2002: *A New Weave of Power, People and Politics: The Action Guide for Advocacy and Citizen Participation*, Oklahoma City.

Trabajo con hombres e investigación relativa a la masculinidad

CANTERA – Centro de Comunicación y Educación Popular
Página web en castellano: http://www.canteranicaragua.org/que_es_cantera.htm

Robert Connell, 1999: *Der gemachte Mann. Konstruktion und Krise von Männlichkeiten*, Opladen.

Family Prevention Fund, 2003–2007: *A Tool Box of Intervention Strategies*
Ver: <http://toolkit.endabuse.org/Resources/AToolBox/view>

Family Prevention Fund, 2003–2007: *The Gender Box/Act Like a Man*
Ver: <http://toolkit.endabuse.org/Resources/ActLikeAMan/view>

MASVAW—*A Journey Towards Justice. Men's Action for Stopping Violence Against Women.*
Ver: www.sahayogindia.org/msbrow/msb_f_web.htm

United Nations, International Research and Training Institute for the Advancement of Women (INSTRAW), 2002: *Partners in Change: Working with Men to End Gender-Based Violence*, Santo Domingo, Dominikanische Republik.
Descarga bajo: www.un-instraw.org/en/docs/publications/mensroles.pdf

Paul Michael Zulehner y Rainer Volz, 1999: *Männer im Aufbruch: wie Deutschlands Männer sich selbst und wie Frauen sie sehen.* Ein Forschungsbericht, Stuttgart.

Teoría del conflicto, género y conflicto

Mary B. Anderson, 1999: *Do No Harm: How Aid Can Support Peace—or War*, Boulder/USA

Chris Dolan, 2003: Collapsing Masculinities and Weak States: a case study of Northern Uganda, in: F. Cleaver (Hrsg.): *Masculinities Matter: Men, Gender and Development*, London.

Una Hombrecher, 2004: *Identities in Conflict: Women's spaces in Eastern Sri Lanka*, o. J., o. O.

Informaciones y material didáctico para empresarios

The Family Violence Prevention Fund, Strategic Employer Responses to Domestic Violence.
Ver: www.endabuse.org/workplace/

Sobre convenciones de derechos humanos y resoluciones

Amnesty International, Schweizer Sektion, 2005: *Standards für staatliches Handeln im Bereich häusliche Gewalt*, Bern, darin Auszug aus: UN General Assembly Resolution 52/86: Crime prevention and criminal justice measures to eliminate violence against women: Model Strategies and Practical Measures on the Elimination of Violence against Women in the Field of Crime Prevention and Criminal Justice.
Descargas bajo:
www.amnesty.ch/de/aktuell/kampagnen/stopviolence/informationsressourcen-links/dnld/Standards_hG_dt.pdf/
www.un.org/womenwatch/daw/documents/ga52.htm

Beschwerdeverfahren im Rahmen des CEDAW optional protocol, Beispiele unter:
www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/optionalprotocol/views

Council of Europe, Parliamentary Assembly, 2004: Recommendation 1681: *Campaign to combat domestic violence against women in Europe.*
Descarga bajo: assembly.coe.int/Main.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta04/EREC1681.htm

Council of Europe, Parliamentary Assembly, 2002:
*Recommendation 1582 (2002)5: The Protection
of Women against Violence.*

Descarga bajo: [http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/
Documents/AdoptedText/ta02/EREC1582.htm](http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta02/EREC1582.htm)

Menschenrechtszentrum der Universität
Potsdam, 2000: *20 Jahre Übereinkommen zur
Beseitigung jeder Form von Diskriminierung der
Frau (CEDAW)*. Dokumentation der Tagung in
Potsdam am 25./26. November 1999, Studien zu
Grund- und Menschenrechten, Nr. 5.

Descarga bajo: www.uni-potsdam.de/u/mrz/sgm/sgm5.htm

UN-Generalversammlung, 1979: *Convention on
the Elimination of all Forms of Discriminations
against Women (CEDAW)*.

Descarga bajo: [www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/
cedaw.htm](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw.htm)

La fecha de ratificación de la Convención CEDAW
por las diferentes naciones puede consultarse en
la siguiente página web:

[http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/protocol/sigop.
htm](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/protocol/sigop.htm)

Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993:
*Declaración para la eliminación de la violencia
contra las mujeres*

Ver: [www.unhcr.ch/huridoca/huridoca.nsf\(Symbol\)/
A.RES.48.104_. Artikel 2 \(a\).](http://www.unhcr.ch/huridoca/huridoca.nsf(Symbol)/A.RES.48.104_.Artikel_2_(a))

United Nations Committee on the Elimination of
Discrimination against Women, 1992: *CEDAW
General Recommendation Nr. 19.*

Descarga bajo: [www.legislationline.org/legislation.php?tid=
99&lid=4712](http://www.legislationline.org/legislation.php?tid=99&lid=4712)

Edita

Diakonisches Werk der Evangelischen Kirche in
Deutschland e.V.
Stafflenbergstraße 76
70184 Stuttgart
Responsable en el Sentido de la Ley de Prensa:
Danuta Sacher, Pan para el Mundo,
Directora de departamento Política y Campañas

Stuttgart, diciembre 2007

Redacción

Una Hombrecher, Claudia Rodi, Martin Rosowski,
Dr. Rita Schäfer, Dr. Beate Schöpp-Schilling, Christina
Sümmerer

Redacción final

Mechthild Schirmer

Traducción

InTra eG

Fotos

Holger Hill

Diseño y fotocomposición

Maren Witthoeft
Atelier Sternstein, Stuttgart

Contacto

Mechthild Schirmer, Pan para el Mundo,
Coordinadora Incidencia y campañas
Teléfono +49 (0)711 2159 284
Telefax +49 (0)711 2159 569
e-mail: m.schirmer@brot-fuer-die-welt.de
www.brot-fuer-die-welt.de
www.diakonie.de

Está disponible una versión imprimida en alemán

Patrocinado por Glücksspirale



